



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID. MÁSTER  
INTERUNIVERSITARIO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA

# MÁS ALLÁ DEL SILENCIO: TRAUMA Y MEMORIA DE LA VIOLENCIA FRANQUISTA

---

La posmemoria en la España reciente

Elisa Martin Escamilla

Curso 2014/2015

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	7
4. FUENTES Y METODOLOGÍA.....	17
4.1. FUENTES.....	17
Fuentes documentales.....	17
Fuentes orales.....	18
Otras fuentes.....	18
4.2. METODOLOGÍA.....	19
Técnicas de observación documental.....	19
Técnicas de investigación oral.....	20
5. MARCO TEÓRICO.....	21
5.1. LA POSMEMORIA.....	21
5.2. “EL OLVIDO ESTÁ LLENO DE MEMORIA”: LA MEMORIA Y EL OLVIDO.....	23
Los procesos de la memoria: una visión desde las neurociencias y el psicoanálisis.....	24
Los usos y abusos de la memoria y el olvido.....	27
5.3. TRAUMAS COLECTIVOS.....	30
6. DISCURSOS.....	32
6.1. GUERRA CIVIL: EL MITO DE LA VICTORIA.....	33
6.1. TRANSICIÓN: NO SOLO UN PACTO DE SILENCIO.....	36
7. REFLEXIONES.....	43
7.1. LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO: ¿GUERRA, GENOCIDIO O CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD? LA COMPLICIDAD SOCIAL.....	43
7.2. LICINIO ÁVILA ILLANA.....	53
7.3. TRANSMISIÓN TRANSGENERACIONAL DEL TRAUMA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: EL SILENCIO, MEMORIA FAMILIAR Y TRANSICIÓN.....	60
8. CONCLUSIONES.....	79
9. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES.....	82
ANEXO I. Formulario entrevista.....	0
ANEXO II. ÁRBOL GENEALÓGICO.....	2
ANEXO III. CARTA DESPEDIDA LICINIO ÁVILA ILLANA.....	3

## 1. INTRODUCCIÓN

La victoria del bando franquista en la Guerra Civil española (1936-1939) dio lugar a la implantación de un régimen dictatorial en torno a la figura del general Francisco Franco que perduró hasta su muerte en 1975, si bien las instituciones franquistas se mantendrían hasta 1977. La instauración de la Dictadura se realizó por medio de todo un engranaje de violencia que funcionó tanto en el periodo de guerra propiamente dicho como en la denominada posguerra a través de la represión. Sin embargo, el uso del terror contra la población civil a través de la tortura y el miedo no tendría como único objetivo la instalación permanente en el poder, sino llevar a cabo una reestructuración de la organización económica, social y cultural –elemento clave de toda violencia genocida-. De esta manera, se produjo un arrasamiento del contrario que logró no sólo aniquilar la fisicidad del enemigo, sino anular también sus señas de identidad.

A partir de aquí, el discurso oficial del franquismo alabaría la valiente victoria del bando *nacional*, defensor de la moral católica y occidental, frente a los/as *rojos/as*, contaminados de la maldad soviética y anticlerical, en una guerra civil que sería la única responsable de las muertes producidas en aquellos años. Durante la Transición, aunque el nuevo discurso repartía culpas entre ambos bandos, perpetuaba la visión que atribuía las muertes y atrocidades al sinsentido de una guerra fratricida y eliminaba del debate político y social la responsabilidad del Estado franquista. De esta manera, la aplicación del Derecho Internacional, que exige la investigación de los crímenes, el derecho a la verdad y la reparación de las víctimas, se vio impedida. En la nueva narrativa, la *reconciliación* sustituía a la *Victoria* como mito inaugural del nuevo régimen político, olvidando que tan solo las víctimas y familiares franquistas de la Guerra Civil habían obtenido reparación. Así, la impunidad de los verdugos franquistas permaneció intacta con una Ley de Amnistía (1977) que se justificaba como el único camino de instalar una democracia viable en España, y las víctimas y familiares del franquismo, que habían tenido que guardar silencio durante años, volvieron a ser silenciados.

La hipótesis de nuestro proyecto de investigación es que el franquismo se erigió y consolidó en el poder gracias al desarrollo de unas prácticas violentas que impusieron un nuevo orden socioeconómico a través del acallamiento y la domesticación de la sociedad. Argüimos, asimismo, que el franquismo tiene una genealogía genocida en tanto que supuso el “asesinato sistemático de miles de personas, pero también la destrucción de los símbolos y la cultura de un grupo social determinado”<sup>1</sup> dentro de una lógica de destrucción hacia grupos sociales considerados inferiores más allá de su eliminación física. Se trataría, de esta manera, de un crimen identitario impulsado por el Estado que arrasó la *identidad del yo*, destruyó la memoria del grupo, alteró las estructuras sociales, políticas, culturales y económicas; impuso la “configuración nacional de los opresores”<sup>2</sup>; y culminó con un relato negacionista de la naturaleza de tal

---

<sup>1</sup> MIGUEZ MACHO, Antonio: *La genealogía genocida del franquismo*, Madrid, Abada Editores, 2014, p. 37.

<sup>2</sup> LEMKIN, J.: *Axis Rule in Occupied Europe: Laws of Occupation – Analysis of Government – Proposals for Redress*, Washington DC, Carnegie Endowment of International Peace, 1944, p. 79. [Citado en MIGUEZ MACHO, Antonio: *La genealogía genocida...*, p.69.]

violencia gracias a la propaganda, la construcción de una Historia oficial y el impedimento del funcionamiento normal de la justicia de las que se valió el Estado. Como resultado, las víctimas y familiares de la violencia franquista se vieron aquejados/as de un trauma, propio de los regímenes dictatoriales, que les impidió *elaborar* dicha experiencia mediante la construcción de un relato que diese sentido a su memoria; y es que, como veremos más adelante, el trauma y las sensaciones que produce quedan en el inconsciente y dan lugar a fobias u obsesiones, como el silencio. En tanto se trata de un trauma sociohistórico, este tipo de comportamientos se manifiestan a nivel macro transmitiéndose por medio de generaciones y afectando al conjunto social en su actitud con las víctimas del franquismo.

Llegados a este punto, cabe preguntarse si la actitud de pasividad de la sociedad española ante la llamada “memoria histórica” es consecuencia de un pacto político por el silencio orquestado durante la Transición o, si más bien, influyen toda una serie de mecanismos neuronales y/o emocionales que operan en el ámbito de lo inconsciente. A partir de aquí, trataremos de medir la influencia que los constructos sociopolíticos ejercen en todo este proceso y explorar cuál puede ser el papel más adecuado del/la historiador/a en la elaboración de trabajos acerca de la guerra, dictadura y transición de acuerdo a las influencias políticas, sociales, culturales y emocionales de tales cuestiones. Para ello, hemos escogido como objeto de estudio una familia concreta de las tantas que se vieron afectadas por el asesinato de uno de sus miembros -Licinio Ávila Illana, mi bisabuelo, ejecutado la madrugada del 1 de septiembre de 1936 en el cementerio de Ávila-, con el objetivo de indagar en la formación de una posible memoria familiar, vertebrada a raíz de un trauma no elaborado debido a la situación política predominante y que se transmitiría entre las diferentes generaciones a través de todo un engranaje de recuerdos narrados, secretos, silencios y otros comportamientos patológicos. Asimismo, buscaremos determinar la posible influencia de tales experiencias en la conformación de las culturas políticas de los sujetos de nuestra investigación. Y es que, como señala Paul Thompson:

Las influencias transgeneracionales en las familias son un ejemplo fascinante de cómo las tradiciones pueden ser una mezcla de, por un lado, modelos directamente observables (...) y, por el otro, de mitos simbólicos que no obstante pueden ser una poderosa influencia para la formación de identidad<sup>3</sup>.

## 2. JUSTIFICACIÓN

Los últimos años han visto crecer en España un auge de los movimientos memorialísticos que se proponen restaurar la dignidad de todas aquellas personas asesinadas durante la Guerra Civil y la dictadura franquista. Así, no solo ha aumentado la producción cultural vinculada a los años treinta –signo del creciente interés social-, sino que también han proliferado las asociaciones de ciudadanos/as que, ante la

---

<sup>3</sup> THOMPSON, Paul: “Historia oral y contemporaneidad” en *Historia, memoria y pasado reciente*. Anuario N°20, 2003/2004, Ediciones Homo Sapiens. Escuela de Historia FH y A-UNR, p. 25.

inactividad del Estado, han impulsado las exhumaciones de fosas de desaparecidos/as, han celebrado numerosas ceremonias de homenaje a quienes murieron del lado de la República y han promovido la realización de conferencias dentro del ámbito nacional para concienciar a la sociedad sobre la brutalidad de la Dictadura. Y es que, a pesar de esta tendencia, la población se ha mostrado tradicionalmente indiferente a los crímenes del franquismo, cuya investigación nunca ha exigido. Fruto del silencio que se adueñó de la población desde los primeros tiempos, en España todavía suele infravalorarse la gravedad de la violencia ejercida desde el Estado franquista comparándola con la barbarie nazi. Y eso que, porcentualmente, en España la represión fue incluso de mayores dimensiones que en la Italia de Mussolini o la Alemania de Hitler. Según Ismael Saz, las ejecuciones realizadas durante el primer franquismo multiplican por más de diez a las de la represión política nazi y por más de cinco mil a las de la Italia fascista. Además, si en España había 43.812 presos/as políticos a la altura de 1945, esta cifra cuadruplica el número de reclusos/as de la Alemania de Hitler en 1937<sup>4</sup>.

Aunque aún no se puede hablar de cifras exactas, y en ello influye la dificultad para acceder a determinados fondos, Paul Preston ha cifrado en 300.000 el número de muertos/as en el frente, en cerca de 200.000 las personas asesinadas en la retaguardia – de las cuales 55.000 lo habrían sido en terreno republicano, y los/as restantes en la retaguardia rebelde-, en 20.000 los/as republicanos/as ejecutados/as en la posguerra y en 500.000 las personas que se habrían visto obligadas a emprender el exilio<sup>5</sup>. A todo ello habría que sumar el problema de los/as miles de desaparecidos/as, es decir, aquellas personas que fueron eliminadas por la violencia franquista y cuyos cuerpos se hallan aún en paradero desconocido, en las denominadas fosas comunes; si bien en 2006 fueron presentadas 114.266 denuncias por desaparición ante la Audiencia Nacional, su número exacto todavía se desconoce e investigadores como Francisco Espinosa lo hacen oscilar entre 30.000 y 130.000 personas<sup>6</sup>. Además del miedo y el temor que las ejecuciones propiciaban en la sociedad, el abandono de muertos/as en fosas comunes formaba parte de una “pedagogía de la sangre”<sup>7</sup> que reforzaría el control social del franquismo a través del efecto paralizante que infundía en la población y cuyas secuelas perduran en la actualidad.

No obstante, la mayoría de la población desconoce estas cifras y esta ignorancia se reproduce incluso dentro del propio ámbito académico. Gran parte de la sociedad tiende a restar seriedad a los crímenes perpetrados durante la Dictadura al ser fruto de una *guerra fratricida* en la que ambos bandos habrían cometido locuras. Parece que la

---

<sup>4</sup> SAZ, Ismael: “La represión franquista: una visión de conjunto” en RODRÍGUEZ CORTÉS, Pablo, SICLUNA LLETGET, María Isabel, y CASADO ARBONIÉS, Fco. Javier (Coords.): *La represión franquista en Levante*, Madrid, Ediciones Eneida, 2009, pp. 21-28.

<sup>5</sup> PRESTON, Paul: *El Holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011, p. 17.

<sup>6</sup> ESPINOSA MAESTRE, Francisco: “La represión franquista: un combate por la historia y la memoria” en ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010, p.39.

<sup>7</sup> FERRÁNDIZ, Francisco: *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Barcelona, Anthropos, 2014, p. 21.

demonización de la Alemania nazi ha servido para camuflar los desbordamientos propios en un ejercicio tristemente cotidiano de *banalización* del mal dentro de nuestras fronteras. La singularidad del caso alemán, sin embargo, no exime de gravedad al resto de regímenes políticos y, mientras tanto, gran parte de la población que se vio sometida al franquismo ha tenido que (y todavía tiene que) enfrentar su sufrimiento a la incredulidad, al desinterés y a la falta de apoyo de una sociedad que no sólo infravalora las heridas del trauma ocasionado desde la guerra, sino que además mira para otro lado. ¿Por qué esa pasividad? ¿La mecánica del miedo habría logrado realmente conseguir su cometido? ¿El silencio que ha operado en las familias del bando vencido durante tantos años ha afianzado el olvido?

Personalmente, siempre he sentido interés por comprender la desafección y la falta de empatía social existente hacia las víctimas y familiares del franquismo. Desde niña he visto a mi abuela llorar cuando escuchaba el sonido de una bala en los telediarios y me he visto obligada a abandonar cualquier juego que simulara la presencia de armas de fuego con ella delante, sin saber muy bien por qué. Cuando cumplí trece años descubrí el motivo. Nada más verme, me espetó: “yo tenía trece años cuando mataron a mi padre. Imagínate que te matan ahora al tuyo, pues al mío me le quitaron así”; pero no me quiso contar qué pasó, dijo que era muy bueno y lo mataron en la guerra antes de echarse a llorar. El trauma que había sufrido de niña le seguía afectando con intensidad incluso sesenta y siete años después, impidiéndole hablar de lo sucedido, y todavía exigía responsabilidades a quienes ella consideraba los herederos políticos de los asesinos de su padre (el Partido Popular). Todo esto se producía en el seno de una sociedad que ignoraba voluntaria (o involuntariamente) el dolor que la Guerra Civil y la Dictadura habían producido en parte de la población y que, con su actitud, favorecía la prolongación del trauma.

Aunque se trata de un caso concreto, perteneciente al ámbito de lo cotidiano, de la microhistoria, no es más que uno de los miles de ejemplos que han sacudido el panorama nacional y que lo hacen formar parte de un todo. Este todo, de repercusiones sociales, culturales y políticas, genera una suerte de retroalimentación que crea un círculo vicioso entre la pequeña y la gran escala. Por tanto, ante la complejidad de la problemática que nos ocupa, consideramos apropiado la realización de un análisis microanalítico que nos permita una mejor comprensión del funcionamiento de los procesos de la memoria individual y colectiva así como de su influencia sobre la esfera política. El objetivo es obtener unas conclusiones que puedan ser extrapolables a grupos poblacionales más grandes y que nos permitan explicar qué ha ocurrido en la sociedad española para que, a diferencia de las dictaduras de Latinoamérica, haya ignorado por completo la Justicia Transicional. Y es que no sólo es un problema familiar, es un problema de la sociedad y una deuda de la democracia con sus valores y ciudadanos/as.

Finalmente, somos conscientes de que el hecho de que el sujeto histórico de esta investigación sea nuestro ascendente puede generar controversias por cuanto supone la aparición de vínculos emocionales e implicaciones personales inevitables que puedan manifestarse en forma de parcialidad. Este carácter subjetivo podría ser reprochable,

más si quiera si tenemos en cuenta que este proyecto parte del uso de las fuentes orales, el estudio de la memoria –que es algo personal- y todos aquellos procesos que la configuran como es por encima de los *hechos históricos* propiamente dichos. Sin embargo, la memoria incide también en la elaboración de los discursos históricos por parte los/as académicos que estudian el pasado usando otros documentos y fuentes de conocimiento sobre el pretérito. En este sentido, partimos de la distinción propuesta por Keith Jenkins entre pasado -aquello que ha ocurrido y solo puede ser recuperado por los/as historiadores/as gracias a las fuentes- e historia -un discurso sobre el pasado, el cual nunca puede ser conocido en su totalidad-, considerando, además, que toda historia escrita toma como base unos sucesos fácticos cuya explicación es resultado de una determinada interpretación realizada por el/la historiador/a, y que las interpretaciones predominantes de la historia lo son gracias al interés del poder por impulsar su verdad<sup>8</sup>. Y es que creemos que el pasado no puede ser objetivamente recreado, sino que, en todo caso, puede ser explicado e interpretado con la ayuda de las fuentes y métodos que se consideren más apropiados al conocimiento que se pretende obtener.

En consecuencia, no se trata aquí de hacer una historia empírica basada en reescribir y ensalzar la biografía de Licinio, sino de analizar los procesos de creación de la memoria. La elección de personas pertenecientes a nuestra misma comunidad familiar tiene más que ver con cuestiones de tipo pragmático, como la posibilidad de utilizar unos documentos fácilmente accesibles para confrontarlos con los discursos del presente y dilucidar los factores intervinientes en la conformación de las distintas narrativas. Utilizar un prisma de estudio siempre conlleva un matiz de subjetividad, pero esta no debe ser considerada como algo negativo si no va acompañada de prácticas poco recomendables como la omisión de información, el falseamiento de datos o la manipulación de las fuentes. Por eso, adelantamos que nuestra investigación se sitúa del lado de aquellos movimientos que reclaman la investigación de los crímenes de la Dictadura y reivindica la memoria de sus víctimas como forma de superar el pasado y lograr la (re)conciliación entre las *dos Españas*.

### 3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Las principales interpretaciones acerca de la violencia producida en la Guerra Civil española y la Dictadura franquista constituyen el engranaje fundamental sobre el cual se asienta el imaginario colectivo, dando lugar a las *memorias colectivas* de la guerra y la Dictadura. En efecto, a raíz de la Transición destacó la narrativa que primaba el carácter fratricida de una guerra en la que *todos/as habíamos sido culpables* al haberse apoderado de nosotros/as una suerte de *locura colectiva*. Esta interpretación, que asociaba la guerra más al *caos* de la República que a la propia Dictadura, suponía poner el broche final del Régimen con el nuevo ciclo democrático que acababa, felizmente, con los males del pasado. El alcance de la implicación simbólica de este discurso queda manifiesto en las memorias de la República, la Guerra Civil, la Dictadura y la Transición.

---

<sup>8</sup> JENKINS, Keith: *Repensar la historia*, Madrid, Siglo XXI, 2009.

Y es que el trauma colectivo ocasionado a partir de la Guerra Civil y ampliado por la crueldad posbélica originó diferentes tipos de memoria formadas tanto de manera individual como colectiva para afrontar el pasado y encarar el presente. Fue Maurice Halbwachs el primero en llamar la atención sobre este aspecto en sus obras *Los marcos sociales de la memoria* (1925) y *La memoria colectiva* (1950). Según el sociólogo francés, el sujeto reconstruye la memoria del pasado desde el presente a través de los “marcos sociales de la memoria”. Los marcos sociales de la memoria son aquellas instituciones colectivas en las que las personas se desenvuelven y sirven como marco de referencia para la construcción de sentido de las experiencias personales del pasado. Para el autor, las instituciones sociales a las que pertenecen los grupos más influyentes en la construcción de la memoria son las clases sociales, la Iglesia y la familia. De este modo, si la construcción de memoria se produce en continua interacción con los grupos sociales, la memoria es “colectiva” en tanto que es el resultado de un trabajo de homogeneización del significado del pasado en lo que supone el eje fundamental de integración de los sujetos en dichos grupos. Así, las experiencias personales son asimiladas atendiendo a los ejes interpretativos del colectivo. Es importante resaltar, además, que la memoria colectiva se forma más a partir de recuerdos del pasado (no necesariamente vivido) que por el conocimiento de sucesos históricos aprehendidos por historias oficiales, los cuales solo pueden interferir de manera intermediaria.

Los planteamientos de Maurice Halbwachs han recibido críticas por cuanto sobrevaloran los efectos de cohesión social de la memoria colectiva, relegan a un segundo plano los mecanismos de transmisión grupal de la memoria e ignoran las relaciones existentes entre la memoria y los conflictos<sup>9</sup>. Mudrovic y Todorov han considerado que la memoria colectiva no es más que “un discurso público del presente sobre el pasado”, con lo que implica una “representación narrativa del pasado” de dimensión práctica y que atiende a cuestiones de carácter político. De esta manera, se abre un nexo de comunicación entre memoria colectiva e ideología que atiende a los intereses de un grupo social determinado y abre la puerta al conflicto entre las distintas memorias colectivas<sup>10</sup>. En este sentido, Tzvetan Todorov ha destacado que, frente a los abusos y manipulaciones desde el poder o la sacralización de la memoria, el buen uso de esta implica poner el pasado al servicio del presente. Ello no solo supone garantizar el derecho al olvido, sino tener presente que el culto a la memoria ni tiene por qué servir forzosamente a la justicia ni ser favorable para el sujeto; más bien, para el autor, la conservación del pasado está destinada a detectar situaciones análogas en el presente y estar alerta ante ellas<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> ERICE, Francisco: “Combates por el pasado y apologías de la memoria, a propósito de la represión franquista” en *Revista de Historia Contemporánea Hispania Nova*, 7 (2007). Disponible en: <http://hispanianova.rediris.es/7/dossier.htm>. [Consultado el 17/04/2015].

<sup>10</sup> SÁNCHEZ MOSQUERA, Marcial: “Memorias: actores, usos y abusos. Perspectivas y debates” en *Entelequia. Revista Interdisciplinar: Monográfico*, 7 (2008). Disponible en: <http://www.eumed.net/entelequia/pdf/2008/e07a04.pdf>. [Consultado el 15/05/2015]

<sup>11</sup> TODOROV, Tzvetan: *Los abusos de la memoria*, Barcelona, Paidós, 2000 (1º ed. 1995).

De otro lado, Marie-Claire Lavabre ha atribuido los usos y abusos del pasado a la popularmente conocida *memoria histórica*, si bien el concepto de memoria histórica es considerado un oxímoron desde el ámbito historiográfico al hacer una contraposición entre dos términos que son considerados contradictorios entre sí –historia y memoria-. En este sentido, se identifica la memoria histórica como el intento de hacer una *memoria nacional* de un pasado que sirva a los intereses estatales en perjuicio –o simplemente sin contemplar- de otras memorias subterráneas. En el caso concreto de España, pese a la paradoja del concepto, es un término popularmente utilizado para referirse a la memoria de las víctimas de la Guerra Civil desde la promulgación de la *Ley de Memoria Histórica* (2007), si bien muchos investigadores critican su uso no solo por la paradoja del concepto, sino las limitaciones de la misma al no contemplar la investigación judicial ni ofrecer medios económicos suficientes para la localización de restos humanos de desaparecidos/as.

En cualquier caso, a tenor de las polémicas sobre la memoria colectiva e histórica, Lavabre sitúa dentro del ámbito de la *memoria colectiva* aquellos recuerdos vivenciados o transmitidos intergeneracionalmente que forman parte de una tradición todavía vigente y en permanente reconstrucción. Es decir, la historia vivida no tiene por qué ser inmediata, y la coexistencia en un mismo tiempo de diferentes generaciones en un mismo lapso temporal permite entrar en contacto con otros “escenarios” históricos y observar así la mentalidad de tiempos pasados que se encuentran en la memoria y forman una “historia vivida”, como decía Halbwachs, o, en palabras de Lavabre, “memoria viva”<sup>12</sup>.

De esta manera, parece que los recuerdos que integran la memoria – ya sean vividos o recibidos por transmisión intergeneracional por medio de la socialización- sirven para configurar identidades, ideologías y, con ello, diferentes visiones del mundo o culturas políticas. Enzo Traverso hace una distinción entre la existencia de memorias *fuertes* y memorias *débiles*<sup>13</sup>. Y es que, si bien es cierto que hay muchas memorias, no lo es menos que aquellas que se hallan protegidas e impulsadas por instituciones y Estados se erigen en una posición de superioridad respecto a las memorias subterráneas, vehiculando la escritura de la Historia. Frente a ellas, las memorias de las comunidades de vencidos – ya fueran prohibidas, invisibles o minusvalorada en función del momento histórico - están relegadas en segundo plano, anuladas desde el poder.

Desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y ante el horror del Holocausto, Europa vive sumida en lo que se ha denominado “la era de la memoria”. Esta era de la memoria trata no sólo de concienciar sobre el pasado a una población traumatizada por la barbarie del siglo XX bajo el paradigma de la no repetición, sino que también sirve de base a una identidad común lograda a través de la inculcación de una conciencia

---

<sup>12</sup> LAVABRE, Marie Claire: “Sociología de la memoria y acontecimientos traumáticos”, pp. 31-55, en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François: *Guerra Civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2006.

<sup>13</sup> TRAVERSO, Enzo: *El pasado. Instrucciones de uso: historia, memoria, política*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

histórica por medio de conmemoraciones, homenajes, celebraciones, rituales, publicaciones historiográficas, etc. España se halla sumida en esta era de la memoria pero, a diferencia de Europa, señala Javier Rodrigo que aquí los valores de los/as perdedores/as fueron excluidos del “imaginario colectivo y de la representación social del pasado”, quedando su memoria relegada al ámbito familiar o individual. A diferencia de otros países como la vecina Francia, donde es motivo de orgullo e incluso constituye el mito inaugural de su reconstrucción democrática, aquí el antifascismo fue completamente eliminado de la memoria oficial. Así, el autor ha considerado que nuestra era de la memoria tiene un carácter más conmemorativo que reivindicador de la dignidad de todas aquellas víctimas olvidadas por el franquismo<sup>14</sup>.

Y es que parece que haya existido una suerte de norma no escrita entre la historiografía y los medios de comunicación tradicionales por evitar cualquier cuestionamiento o referencia al proceso transicional que pudiera poner en riesgo la estabilidad de la democracia<sup>15</sup>. En la última década, sin embargo, el debate se ha avivado debido a la fuerte crisis económica y política que ha azotado la sociedad española, inundándola de desencanto y alentando el cuestionamiento de las macroestructuras que previamente habían sido aceptadas, como la Transición. La historiografía ya no sólo cuestiona la olvidada participación de la sociedad española en la transición a la democracia española –tradicionalmente achacada a la encomiable actuación de personalidades políticas como Adolfo Suárez, Torcuato Lucas Miranda o Juan Carlos I-; sino que también rebate su carácter modélico.

En los últimos años, especialmente a raíz de la irrupción de la denominada *tercera generación* –esto es, los/as nieto/as de la guerra-, la sociedad ha experimentado un significativo *boom de la memoria* que ha supuesto la proliferación no sólo de películas y novelas ambientadas en los años 30 en el campo de la producción artística y cultural, sino también el auge de historiografía especializada en la Guerra Civil y la Transición española. Frente a quienes explican el crecimiento de los movimientos memorialísticos por la irrupción de los/as nietos/as, ha respondido Francisco Espinosa reclamando también parte del mérito en las oleadas por la recuperación de la memoria para los historiadores que, desde los años setenta y ochenta, han dedicado su carrera profesional a la investigación de la represión franquista<sup>16</sup>. Pese a ello, este periodo continúa siendo un tema candente para una sociedad que no ha encontrado, pese a la distancia temporal que nos separa, un relato de consenso que explique las causas y consecuencias de la guerra. La historiografía no ha sido, pues, capaz de dotar de un sentido consecuente con las tradiciones e implicaciones democráticas a unos hechos que se conservan en la memoria colectiva de la población y que pudieron haber tenido algo que ver con el modo en que la Transición se llevó a cabo. Desde entonces, el ámbito académico se ha

---

<sup>14</sup> RODRIGO, Javier: “La guerra civil: “memoria”, “olvido”, “recuperación” e instrumentación”, p.12, *Hispania Nova*, 6 (2006). Disponible en <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d012.pdf> [Consultado el 16/04/2015], pp. 145-170,

<sup>15</sup> SOTO CARMONA, Álvaro: *Transición y cambio en España 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 41.

<sup>16</sup> ESPINOSA MAESTRE, Francisco: (Ed.): *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Madrid, Crítica, 2010.

visto involucrado en un debate acerca del carácter del proceso transicional dentro del cual predominan dos visiones principales.

En primer lugar, encontramos una corriente que respalda la visión modélica del proceso transicional. Según esta interpretación, que asume la violencia de aquellos años bajo la lógica del enfrentamiento fratricida, el tránsito hacia el sistema democrático se hizo con los únicos medios disponibles que se disponía para enfrentar el clima de incertidumbre, improvisación, violencia y movilizaciones obreras. A pesar de todo, la Transición logró superar el pasado traumático y reconciliar a la población de una España maniatada por el riesgo de una involución militar o la efervescencia de nuevos enfrentamientos civiles dentro de un contexto caracterizado por el miedo y la coerción. En virtud de esta corriente, durante el proceso transicional no se produjo ningún proceso de amnesia colectiva ni olvido del pasado, pues se habló y mucho de la guerra. Las saturaciones de memoria que se producen en la actualidad responderían a la manipulación del pasado con fines más políticos que historiográficos propiamente dichos. Esta postura, importante desde la década de los ochenta, ha sido representada por autores/as como Abel Hernández en obras como *Fue posible la concordia*<sup>17</sup>, Javier Tusell en *La Transición a la democracia (1975-1982)*<sup>18</sup>, Pablo Oñate en *Consenso e ideología en la Transición española*<sup>19</sup> o Santos Juliá, que acusa a los movimientos por la memoria de usar el pasado en beneficio del presente, en publicaciones como “Cosas que de la transición se cuentan”<sup>20</sup>. En este sentido, Juliá ha criticado la tendencia actual de achacar a la forma en que se realizó la Transición los males que asolan a la democracia española como el bipartidismo, la corrupción, las desigualdades sociales o los conflictos autonómicos, alegando que estos discursos tan solo pretenden deslegitimarla en lo que supondría un ejercicio de manipulación del pasado<sup>21</sup>.

En segundo lugar, existe otra corriente surgida a raíz tanto del desencanto propio de los años noventa y primera década del siglo XXI, crítica con la Transición y que denuncia el establecimiento de un “pacto por el silencio” entre los principales partidos políticos del momento, incluidos los del espectro de la izquierda política, a fin de alcanzar las cotas del poder. En palabras de Pasamar:

Con ello la izquierda habría dejado de lado su propia identidad enraizada en los años de la República y la Guerra. Habría corrido además un velo de silencio sobre tales períodos, así como sobre el franquismo y sus herederos, abandonando a su suerte a movimientos sociales antifranquistas que la apoyaron inicialmente<sup>22</sup>.

---

<sup>17</sup> HERNÁNDEZ, Abel: *Fue posible la concordia*. Adolfo Suárez, Madrid, Espasa, 1996.

<sup>18</sup> TUSELL, Javier: *La Transición a la democracia (España, 1975-1982)*, Madrid, Espasa, 2007.

<sup>19</sup> OÑATE, Pablo: *Consenso e ideología en la Transición española*, Madrid, Centro de Estudios Políticos e Institucionales, 1998.

<sup>20</sup> JULIÁ DÍAZ, Santos: “Cosas que de la transición se cuentan”, *Ayer*, 79 (2010/3), pp. 297-319.

<sup>21</sup> JULIÁ DÍAZ, Santos: “¡Todavía la Transición!”. *El País*, 20/07/2014. Disponible en [http://elpais.com/elpais/2014/07/17/opinion/1405595481\\_045088.html](http://elpais.com/elpais/2014/07/17/opinion/1405595481_045088.html). [Consultado el 23/06/2015].

<sup>22</sup> PASAMAR, Gonzalo: “Los teatros de la memoria durante la transición a la democracia en España”, en PASAMAR, Gonzalo (Ed.): *Ha estallado la memoria. Las huellas de la Guerra Civil en la Transición a la democracia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014, p. 23.

Así, aunque durante la Transición habían proliferado los estudios y publicaciones referentes a la Guerra Civil y se habían recuperado, al mismo tiempo, las obras de autores/as extranjeros/as o exiliados/as que previamente fueron censuradas por el Régimen, el debate sobre la naturaleza de la violencia franquista habría quedado relegada al olvido, algunos de los poderes fácticos seguirían en manos franquistas y las víctimas de la dictadura no obtuvieron justicia, verdad y reparación. Como consecuencia, la transición a la democracia no fue completa ni modélica. Representantes de esta corriente son J. Vidal-Beneyto con *Diario de una ocasión perdida*<sup>23</sup> o *Memoria democrática*<sup>24</sup>, Gregorio Morán con *El precio de la Transición*<sup>25</sup>, Josefina Cuesta Bustillo en *La odisea de la memoria: Historia de la memoria en España. Siglo XX*<sup>26</sup> o el politólogo Juan Carlos Monedero en su obra *La Transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*<sup>27</sup>. En esta línea argumentativa se ha pronunciado también Francisco Espinosa, quien ha rebatido las críticas vertidas por Santos Juliá hacia esta segunda corriente, alegando que apenas hay publicaciones de esos años que expliquen la destrucción de la Segunda República, que los trabajos académicos serios acerca de la represión no comenzaron a producirse en el ámbito universitario hasta los años 90 y que, además, sus pioneros/as fueron quienes asumían que el paso de un régimen a otro se había producido a costa de “silencio y olvido”<sup>28</sup>.

En cualquier caso, el supuesto pacto por el silencio efectuado durante la Transición ha sido uno de los temas más debatidos por la historiografía a lo largo de los últimos años. Autores/as como Santos Juliá niegan su existencia y defienden que durante los años setenta no sólo se publicaron multitud de libros sobre la Guerra Civil sino que, además, se habló de represión y se produjeron exhumaciones de fosas comunes. Para el historiador, no hubo ningún tipo de amnesia sino que, más bien, tanto los mandos políticos como las esferas sociales decidieron voluntariamente “echar al olvido” el pasado para cerrarlo, después de debatirlo intensamente, en pos de la reconciliación<sup>29</sup>. Mientras tanto, otros/as autores/as como Francisco Espinosa arguyen que las investigaciones realizadas acerca de los crímenes efectuados durante la Guerra Civil y la Dictadura fueron insuficientes y, además, su repercusión fue escasa. Ninguno de los planteamientos principales introduce con profundidad la incidencia del trauma generado por la violencia franquista en sus postulados. Y es que en España, aunque Julio

---

<sup>23</sup> VIDAL-BENEYTO, José: *Diario de una ocasión perdida*, Barcelona, Kayrós, 1981.

<sup>24</sup> VIDAL-BENEYTO, José: *Memoria democrática*, Madrid, Foca, 2007.

<sup>25</sup> MORÁN, Gregorio: *El precio de la Transición*, Barcelona, Planeta, 1992.

<sup>26</sup> CUESTA BUSTILLO, Josefina: *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España. Siglo XX*. Madrid, Alianza Editorial, 2008.

<sup>27</sup> MONEDERO, Juan Carlos: *La Transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011.

<sup>28</sup> ESPINOSA MAESTRE, Francisco: “De saturaciones y olvidos. Reflexiones en torno a un pasado que no puede pasar”, en *Hispania Nova*, 7 (2007). Disponible en <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d012.pdf> [Consultado el 15/04/2015].

<sup>29</sup> JULIÁ DÍAZ, Santos: “Echar al olvido”. *El País*, 15/06/2015. Disponible en [http://elpais.com/diario/2002/06/15/espana/1024092029\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2002/06/15/espana/1024092029_850215.html). [Consultado el 20/08/2015].

Aróstegui<sup>30</sup> o Magdalena González<sup>31</sup> han escrito sobre su evolución en las sucesivas generaciones, apenas existen estudios historiográficos dedicados al trauma colectivo y su transmisión transgeneracional.

En las últimas décadas han proliferado las investigaciones dedicadas al estudio de los *traumas colectivos* generados por las oleadas de violencia que arrasaron el continente en el siglo XX, la mayoría de estos trabajos se han realizado más desde disciplinas tales como la psicología, la sociología o la antropología que desde la propia historiografía. En este sentido, son importantes las matizaciones y aportaciones que, desde una perspectiva sociológica, el historiador norteamericano Dominick LaCapra ha realizado sobre la utilización de conceptos como traumas colectivos o sociales. El autor señala que, aunque la situación que origina la herida psíquica en regímenes dictatoriales es siempre histórico-social y se da tanto en el pasado como en el presente, los procesos que intervienen en la gestación del trauma se producen en el aparato psíquico de las personas y no de grupos sociales, aunque se produzcan en varios sujetos. Asimismo, ha destacado la importancia de lo que él llama *desasosiego empático* o la capacidad del/la historiador/a de mostrar empatía con el sufrimiento ajeno sin adueñarse de él<sup>32</sup>.

En cualquier caso, si bien los estudios históricos sí se han ocupado de la investigación de las guerras y las violencias que asolaron la centuria, parecen haber dejado de lado la profundización en los traumas y sus efectos en las memorias colectivas. Y, pese a que en los últimos años el interés académico por los traumas colectivos ha promovido investigaciones sobre las consecuencias psíquicas e históricas del Holocausto, la dictadura argentina o la chilena, esta ausencia sigue siendo paradigmática en el caso de España, donde apenas existen trabajos de investigación específicamente dedicados a su estudio. Los planteamientos que articulan los dos ejes fundamentales del debate apenas tienen en cuenta los efectos emocionales que el miedo –especialmente tras el intento de golpe del 81-, la vergüenza, los sentimientos de culpa y el silencio ejercieron en la población y en la conformación de las diferentes memorias que cuajaron en el imaginario colectivo, condicionando su comportamiento y aceptación de los puntos básicos de la Transición.

Lo que resulta evidente es que la sociedad española parece mantener un silencio que se había impuesto o convenido desde 1936. Sobre este silencio y las causas que lo produjeron se ha escrito en las últimas décadas. Historiadores/as como Paul Preston, Josefina Cuesta o Paloma Aguilar<sup>33</sup> han atribuido el silencio al miedo originado por la acción represiva del franquismo que se prolonga durante la Transición ante el temor de

---

<sup>30</sup> ARÓSTEGUI, Julio: “Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la guerra civil”, pp. 57-92, en ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (Eds.): *Guerra Civil. Mito...*

<sup>31</sup> GONZÁLEZ MARTÍN, Magdalena: *La invención de la memoria: transmisión generacional del relato de la guerra de 1936 en Conil de la Frontera. Dirigida por Julio Aróstegui. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia, 2012.*

<sup>32</sup> LACAPRA, Dominick: *Escribir la historia, escribir el trauma*, Buenos Aires, Nueva Visión Argentina, 2005.

<sup>33</sup> AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma: *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

levantar viejos odios que pudiesen originar un nuevo golpe de Estado; mientras tanto, autores/as como Michael Richards, Pedro Piedras o Sánchez León han añadido a estas causas la vergüenza de una sociedad colaboracionista durante los primeros años de la dictadura y políticamente pasiva ya en los años sesenta y setenta, beneficiada del desarrollismo económico que las políticas de los tecnócratas en el gobierno habían producido. El antropólogo Francisco Ferrándiz ha destacado, por su parte, que si bien hubo una hegemonía de silencios especialmente dominante en las esferas de poder, dichos silencios tenían abundantes resquicios pues, aunque en algunas familias no se ha hablado nada, otras sí que han sido abiertas y se han enfrentado, incluso a las exhumaciones de fosas, muchas durante la Transición.

Pero, ¿cómo explicar el silencio hegemónico acerca de los asesinados en la retaguardia y posguerra franquista una vez muerto el dictador y desaparecidos los temores a un nuevo enfrentamiento o una nueva dictadura? Investigadores/as como Julio Prada, Matilde Eiroa, Francisco Espinosa Jesús Izquierdo o Miguez Macho defienden el uso del concepto de genocidio franquista para explicar el silencio en tanto habría supuesto una reorganización de las relaciones económicas y sociales que habría implicado una destrucción de la *identidad del yo*. Los/as últimos/as autores/as apuntan, además, a que la reorganización de las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales habría sido clave en un proceso de negación del genocidio perpetuado por el régimen franquista y cuyos efectos se prolongarían en la actualidad<sup>34</sup>. Sin embargo, y frente al avance de las investigaciones sobre los efectos sociales de traumas colectivos ocasionados por la violencia y del aumento de quienes utilizan el término genocidio para caracterizar el terror ejercido desde el Estado en los diferentes países del Cono Sur latinoamericano, en España apenas existen estudios serios que traten esta perspectiva. Así, son muchos los/as autores/as especialistas en Guerra Civil como Gil Vico, Javier Rodrigo, Jorge Marco o Gutmaro Gómez que prefieren términos como *limpieza política* y muestran su rechazo a la aceptación del concepto de genocidio, alegando que limita la comprensión de la violencia franquista y señalando la responsabilidad de usar un término propio de la jurisdicción internacional. La mayoría de estos/as historiadores/as, además, consideran que hablar de genocidio para el caso español responde a motivos más políticos que historiográficos.

Ante esta situación, los mecanismos del inconsciente por los que el sujeto se defiende de los estímulos negativos convirtieron al silencio en la forma más conveniente de aguantar el dolor; pero este no eliminó el trauma, sino que lo mantuvo en el tiempo. Es así como el mutismo acerca de determinados aspectos de la guerra y la posguerra se prolongó hasta la Transición, legitimando el *pacto denegativo* que se había creado durante los años cuarenta en torno a los muertos, y que implicaría una suerte de negación de los hechos al pretender olvidar las heridas psíquicas. Así, el ámbito *consciente* (pacto de silencio) y el *inconsciente* (pacto denegativo) confluyeron en un mismo proceso de *negación* del trauma causado por la experiencia genocida, influyendo en la creación de las memorias de tal manera que no solo los partidos políticos obviaron

---

<sup>34</sup> MIGUEZ MACHO, A.: *La genealogía genocida...*

la justicia, verdad y reparación de las víctimas de la guerra y violencia franquista como parte de un proceso transicional exitoso, sino que el conjunto de la población se habría visto involucrada en este proceso. La lógica de no remover el pasado por el bien de la reconciliación social se acabaría por apoderar del espíritu reivindicativo de la Transición a través de una especie de *pacto de silencio* político que venía determinado por los condicionantes emocionales derivados del franquismo. La sociedad española, víctima de un trauma colectivo generado a raíz de la violencia desatada en la guerra y la posguerra, no habría podido elaborar el trauma como debe hacerse después de cualquier experiencia dolorosa -más aún cuando esta tiene su germen en el terror físico propiciado por personas- y asumir el pasado de forma satisfactoria durante la Dictadura.

Para argumentar esta premisa de la *desmemoria* sobre los aspectos truculentos de la Dictadura, se suscriben aquí las tesis planteadas por Daniel Feierstein. Según el sociólogo argentino, la violencia estatal produce un efecto traumático en una población dividida que puede ser resuelto con éxito bajo el paradigma genocida en tanto los genocidios tienen la particularidad de eliminar la fisicidad e identidad cultural de un grupo con la autoría o complicidad estatal con fines reorganizadores –de los que carecen los crímenes contra la humanidad-. Asimismo, la elaboración de la experiencia traumática colectiva como genocidio tiene la capacidad de aunar al total de la población en una afección común y, por tanto, puede servir como avanzadilla para la reclamación de justicia por parte de la sociedad<sup>35</sup>. Es por ello que ha puesto de manifiesto la influencia desempeñada por los conceptos con que se definen los crímenes sobre la esfera política en el presente y futuro. Para el autor:

Los conceptos son construcciones narrativas y simbólicas para dotar de sentido a los hechos. Así, la discusión sobre si hubo o no hubo una guerra o un genocidio en Argentina no puede zanjarse sólo con la demostración fáctica, porque un concepto no depende sólo de la existencia de ciertos hechos sino de cómo se estructura la definición de dicho concepto, qué tipo de sentido se otorga a los hechos de los que pretende dar cuenta y cuáles son los niveles de aceptación social del universo de acciones del que el concepto pretende dar cuenta<sup>36</sup>.

En este sentido, Feierstein analiza los tres conceptos bajo los cuales se han agrupado las violaciones masivas de Derechos Humanos en Argentina -guerras, crímenes de lesa humanidad o terrorismo de Estado, y genocidio-, si bien sus conclusiones son susceptibles de ser extrapoladas al caso español. Dentro de la categoría bélica, sólo podrían ser juzgados como crímenes los “excesos” en el uso de la fuerza como torturas a la población civil o robo de los hijos de los combatientes; aquí cobra sentido la denominada “Teoría de los Demonios”, que explica la guerra como el resultado de una polarización entre dos fuerzas sociales –ejércitos e izquierdas- hasta

---

<sup>35</sup> FEIERSTEIN, Daniel: *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de España, 2007; *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de España, 2012; y *Juicios: sobre la elaboración del genocidio II*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de España, 2015.

<sup>36</sup> FEIERSTEIN, Daniel: *Memorias y representaciones...*, p. 13.

dar lugar a una radicalización político-militar que habría provocado una reacción defensiva y represiva.

A la categorización de lo ocurrido bajo el paraguas de una guerra se oponen los conceptos de genocidio y crímenes de lesa humanidad. En este sentido, el genocidio implica reconocer que la violencia masiva y el terror desplegado contra un grupo nacional no es producto de una guerra, sino que forma parte de la propia práctica violenta para propiciar una reorganización social y nacional. Por el contrario, entender estas violencias como crímenes de lesa humanidad, supone asumir el terrorismo de Estado contra unas personas politizadas (no contra el grupo nacional) en lo que supondría una violación de los derechos de los ciudadanos. Frente a la Teoría de los Dos Demonios que articula la explicación de la guerra, se postula aquí la “Teoría del Uni-demonio” (Guillermo Levy) con un Estado demoníaco que actúa despóticamente sobre unos sujetos determinados. Sin embargo, para el autor, considerar que los crímenes cometidos por el Estado contra personas politizadas son de lesa humanidad no explica con precisión la magnitud de la realidad, en tanto atribuir esta violencia a tales individuos implica esconder el fundamento económico de las campañas de aniquilamiento del Cono Sur que, sin embargo, sí resaltan las representaciones de guerra y genocidio.

Consideramos que en la Transición no se produjo un pacto político por el silencio, sino que detrás del déficit de atención hacia los crímenes del franquismo hubo mucho más. El hecho de que el paso de la dictadura a la democracia se viese privado de un debate serio en torno a la represión y la violencia estuvo favorecido no sólo por los partidos políticos de la derecha y la izquierda, sino también por la propia sociedad civil. En efecto, la sociedad española habría creado un marco de silencio, pasividad, olvido e incluso negación debido a unos factores psicológicos relacionados con dos aspectos principales. Por un lado, la vergüenza de una población que había colaborado con el franquismo y ahora miraba para otro lado y/o que, habiéndose beneficiado del ascenso económico-social derivado de las políticas económicas de los años sesenta, había caído en el conformismo y la pasividad. Por otro lado, la existencia de un trauma generado durante la guerra, posguerra y Dictadura, donde nos centramos. Aunque la historiografía española apenas ha profundizado en el estudio de dicho trauma psicológico y sus consecuencias, sostenemos que a raíz de una violencia con tintes genocidas ejercida desde el Estado franquista se creó un trauma individual no sólo sobre las personas directamente afectadas por el terror o sus familiares, sino que se articuló a nivel colectivo en tanto afectó a una sociedad igualmente afligida por las circunstancias históricas que había padecido, generando determinadas formas de adaptación y superación. Nos preguntamos por las causas por las que la población no ha reclamado justicia ni reparación por los crímenes cometidos por el Estado como sí ha ocurrido en otros lugares del globo; cuáles son los mecanismos por los que se rigen el trauma y la memoria; si en el hecho de que la historiografía española no se hayan tratado en profundidad estas cuestiones inciden en estos problemas irresueltos durante la Transición; y si estos efectos siguen todavía vigentes.

## 4. FUENTES Y METODOLOGÍA

### 4.1. FUENTES

Para el análisis de las fuentes, hemos seguido la tradicional distinción entre fuentes primarias y fuentes secundarias. En cuanto a las primarias, hemos utilizado tanto documentos escritos procedentes del archivo familiar, otros archivos históricos y hemerotecas, como orales gracias a la realización de entrevistas con descendientes de Licinio Ávila. Respecto a las secundarias, hemos consultado un corpus historiográfico vinculado al ámbito de estudio de la Guerra Civil española, la Dictadura, la violencia franquista, la Transición española y, especialmente, la memoria para conocer el *estado de la cuestión* de la materia que nos ocupa.

#### Fuentes documentales

En primer lugar, contamos con la documentación albergada en el archivo familiar, conservada durante años, que nos permite establecer una aproximación a la información *histórica* que la familia estaba en disposición de conocer sobre Licinio Ávila. A saber: fotografías, útiles poner cara a uno de los represaliados del franquismo; escritos como subinspector del Retiro Obrero y vocal del Instituto Nacional de Previsión, para explorar las convicciones ideológicas de Licinio; escritos políticos como concejal del PSOE y una carta al Comité Nacional del PSOE en que narra sus desavenencias con la directiva provincial de la Agrupación Socialista y argumenta su renuncia a seguir formando parte la Casa del Pueblo abulense; recorte del *ABC* donde figura como vocal obrero de la Comisión Patronal y Obrera del Retiro Obligatorio por Ávila y Segovia; ocho cartas escritas durante su estancia en prisión, susceptibles de ser analizadas desde la Historia de las Emociones, en las que se puede observar una mezcla de miedo, esperanza e ingenuidad, con referencias al ambiente carcelario y referencias a las sacas de presos; el certificado de defunción por “heridas de arma de fuego”; y la sentencia del Tribunal de Responsabilidades (1942) que le condena al pago de una multa por ateísmo y pertenencia al PSOE.

En segundo lugar, se ha conseguido reunir documentación relativa tanto a su actividad profesional y política como a los procedimientos abiertos tras su muerte a través de la búsqueda archivística: documentación referente a la carrera como odontólogo de Licinio Ávila<sup>37</sup>; correspondencia con Pedro Rico, fundador de la Liga Nacional Laica, que lo sitúa como miembro y fundador de su sección abulense<sup>38</sup>; una carta al Francisco Barnés, ex ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes<sup>39</sup>; el sumario de investigación abierto por el Juzgado de Instrucción Provincial de Ávila ante el hallazgo de 29 cadáveres<sup>40</sup>; el expediente de Responsabilidades Políticas realizado

---

<sup>37</sup> Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), PS Madrid 479, 3, 11. Exp: 00025763; Archivo del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid (COEM), *Historia de los Colegios de Odontólogos*.

<sup>38</sup> CDMH PS Madrid 479, 3, 11. Exp: 00025763.

<sup>39</sup> CDMH PS Madrid 479, 3, 11. Exp: 00025763.

<sup>40</sup> ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID (IHCM), 13, 232. Exp. 1175112, *Sumario de investigación por el hallazgo de 29 cadáveres*, 1936.

por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid<sup>41</sup>; el expediente de reclamación de bienes incautados por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes (1937-1941)<sup>42</sup>; y las ras referencias a sus estancias en prisión de los registros de la Prisión Provincial de Ávila<sup>43</sup>.

En tercer lugar, hemos realizado una búsqueda en las hemerotecas de *El Diario de Ávila*, *ABC* y *El Socialista* en la que se ha localizado información referente a la asistencia de Licinio a diferentes congresos del PSOE en representación de Ávila y al trascurso de la Guerra Civil en Ávila.

### **Fuentes orales**

Finalmente, se han realizado diferentes entrevistas con varios de los miembros de la comunidad familiar en tanto las fuentes orales representan una de las formas más idóneas de rastrear los bosquejos de la memoria. Como se verá con la posmemoria, las entrevistas suponen una simbiosis entre fuentes directas e indirectas. Y es que, mientras sólo una de una de las conversaciones fue con una testigo de la guerra, el resto de los testimonios fueron aportados por representantes de la llamada generación de los/as nietos/as, portadores/as de una memoria transmitida. Se cuenta con los testimonios de Robustiana Camaño, nacida en 1915 y emparentada con los/as hijos/as de Licinio Ávila, es la única testigo de la Guerra Civil de la que disponemos; José María Martín Ávila, Teresa Martín Ávila y María Emilia Martín Ávila, nietos/as de Licinio Ávila por vía materna al ser hijos/as de Emilia Ávila Rodríguez; Jesús Antonio Molinero Ávila, nieto de Licinio por vía materna e hijo de Maximiliana Ávila Rodríguez, su padre se hizo cargo de la familia; Santiago Ávila Hernández, nieto de Licinio por vía paterna, siendo hijo de Petronilo Ávila Rodríguez; Susana Ávila Gómez, hija de Licinio Ávila Rodríguez, es nieta de Licinio por vía paterna; y Licinio Ávila Tabuenca y Ana Ávila Tabuenca, nacidos/as en 1936, son nietos/as de Licinio Ávila Illana e hijos/as de su primogénito, José Ávila Rodríguez.

Con estas entrevistas pretendimos valorar el peso del silencio, la transmisión de la memoria, los recuerdos transferidos y los efectos del trauma en las generaciones de hijos/as de los/as represaliados/as y los/as nietos/as. Del mismo modo, al cotejar la información anteriormente referida con los recuerdos familiares transmitidos transgeneracionalmente, quisimos interpelar una posible interrelación entre el grado de conocimiento e interés por su familiar asesinado con la formación identidad y culturas políticas.

### **Otras fuentes**

Por otro lado, se han consultado encuestas realizadas desde los años transicionales hasta la actualidad con las que establecer una comparación con las tónicas generales de la sociedad. En primer lugar, la encuesta realizada por el Instituto de la Opinión Pública

---

<sup>41</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA (AHPAv), 4, 49719, *Expediente de Responsabilidad Política nº 173*, 1940.

<sup>42</sup> AHPAv, 6, 46301, *Expediente de reclamación de los bienes incautados*, 1939-1942, p. 67.

<sup>43</sup> ARCHIVO DE LA CÁRCEL PROVINCIAL DE ÁVILA, Libro 8, nº 353, p.183; Libro 8, nº 358 p. 404.

(IOP) en marzo de 1969, acerca de algunos temas internacionales y situación económica española. Importante en tanto que pide la valoración sobre la prescripción de los crímenes cometidos antes del fin de la Guerra, ayudándonos a establecer la pauta general. En segundo lugar, las encuestas realizadas por el Instituto de la Opinión Pública Española-Estudios de Marketing (IOPE-ETMAR) para la revista *Cambio 16* con información relevante acerca de la memoria colectiva sobre la Guerra Civil y la violencia del franquismo dentro del contexto transicional. Y, en tercer lugar, las encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) realizadas en 2000 con motivo del aniversario de la muerte de Franco (“25 años después”) y en 2008 acerca de las “Memorias de la guerra y el franquismo”, y el barómetro del CIS de 2005, que valoran la posición actual de la sociedad española respecto al franquismo, la Transición y las políticas de memoria.

## 4.2. METODOLOGÍA

Ante las dificultades de emplear una única modalidad de trabajo por las peculiaridades del objeto de estudio, hemos empleado diferentes prácticas metodológicas y técnicas de análisis en función de las fuentes. Y es que, siguiendo la categorización formulada por Julio Aróstegui, cabe distinguir entre método, prácticas metodológicas y técnicas de análisis. Si, según el autor, existe un único *método histórico* en tanto cada disciplina posee su propia metodología de análisis y estudio de la realidad, lo que varía del método histórico son las prácticas metodológicas, entendidas como el “conjunto de reglas sistematizadas para la observación eficaz y el mejor análisis de la realidad estudiada y para la validez y rechazo de hipótesis”<sup>44</sup>, y las técnicas de análisis, consideradas los “conjuntos articulados de reglas para transformar los ‘hechos’ en ‘datos’”<sup>45</sup>.

En cuanto a las prácticas metodológicas, hemos puesto en uso aquellas consideradas como las más apropiadas para trabajar los documentos disponibles. En este sentido, ha sido importante el recurso a la interdisciplinariedad debido al enriquecimiento que supone el uso de perspectivas procedentes de otras ciencias como la antropología, la sociología, la psicología o incluso el psicoanálisis. Sobre las técnicas de análisis, hemos realizado una investigación abierta y flexible que nos ha permitido interrelacionar conceptos diferentes y adaptar la investigación a la evolución del conocimiento obtenido a través del uso de técnicas de análisis cualitativo, basadas en el estudio crítico de los conceptos empleados. Puesto que las fuentes utilizadas son de carácter escrito y oral, hemos usado técnicas de investigación cualitativas basadas en la observación documental y en la investigación.

### **Técnicas de observación documental**

Hemos procedido a una búsqueda exhaustiva de información relativa a la figura de Licio Ávila Illana en diferentes archivos históricos. Toda la documentación

---

<sup>44</sup> ARÓSTEGUI, Julio: *La investigación histórica: teoría y método*, Madrid, Crítica, 2001, p. 348.

<sup>45</sup> ARÓSTEGUI, Julio: *La investigación...*, p. 350.

recopilada fue clasificada atendiendo a sus aspectos vitales y profesionales, de un lado, y al proceso represivo inaugurado tras el inicio de la Guerra Civil, de otro lado. Con posterioridad, realizamos una exploración documental basada en la lectura intensiva de las diferentes noticias, escritos, informes y expedientes.

Hemos tenido en cuenta la importancia de la crítica documental a través del análisis de la fiabilidad de las fuentes y, sobre todo, la adecuación de los contenidos que albergan tales fuentes al problema formulado, de modo que puedan aportar información fidedigna y adaptable a los usos de la investigación.

### **Técnicas de investigación oral**

La historia oral ha experimentado un notable crecimiento a raíz del fin de la Segunda Guerra Mundial y del auge de los estudios memorialísticos, convirtiéndose en una útil técnica para recuperar la memoria de aquellos países que han sufrido dictaduras y transiciones, muy relacionada con el desarrollo de la Historia de las Mentalidades y de las Emociones.

Respecto a las técnicas de investigación oral, hemos seguido los procedimientos propuestos por Pilar Folguera<sup>46</sup>, quien ha llamado la atención sobre la necesidad de llevar a cabo una revisión de las fuentes, la correcta formulación de la hipótesis de trabajo y la creación de un plan de trabajo que contemple los ámbitos de estudio y los recursos temporales y materiales disponibles antes de empezar las entrevistas. De este modo, hemos seleccionado una muestra poblacional integrada por los/as descendientes de las distintas ramas del árbol genealógico surgido a partir de Licinio Ávila y, dentro de ella, seleccionamos como informantes a las nueve personas que mostraron su voluntad de colaborar en este proyecto a través del proceso conocido como *bola de nieve*: ideal para reconstruir los hechos referentes a una comunidad pequeña, sugiere que a partir de “relaciones personales o profesionales, se puede llegar a establecer una relación de personas dispuestas a prestar su ayuda y testimonio para un proyecto de historia oral”<sup>47</sup>. Si bien nuestra selección no es total, puesto que tres de los/as once nietos/as rechazaron participar, resulta significativa al estar distribuida entre todos los núcleos familiares.

A continuación, diseñamos un cuestionario básico que atiende a la formulación de entrevistas parcialmente estructuradas –más flexibles, el guión no viene determinado de antemano, sino que actúa como una guía a seguir durante la entrevista y facilita que los/as entrevistados/as se expresen con mayor libertad, sin ningún tipo de restricción- y semidirigida –el/la historiador/a fija la atención en asuntos concretos al tiempo que anima a las personas entrevistadas a ofrecer la información y opiniones que consideren de interés-. Las preguntas de los cuestionarios abarcaron tres escalas evolutivas diferentes: el grado de información conocida por los/as sujetos acerca de Licinio, el tratamiento familiar de la memoria de Licinio y el posicionamiento político e ideológico acerca de las políticas de memoria.

---

<sup>46</sup> FOLGUERA, Pilar: *Cómo se hace historia oral*, Madrid, Eudema Universidad, 1993.

<sup>47</sup> FOLGUERA, Pilar: *Cómo se hace...*, p. 33.

Las entrevistas eran grabadas bajo autorización previa y, para realizarlas, tuvimos en cuenta una serie de factores que mejoran el ambiente de las conversaciones con el objeto de que los/as encuestados/as se sientan más cómodos y tengan más facilidad y confianza para hablar. Por ello, tratamos de realizar el mayor número de entrevistas posibles en los domicilios particulares de las personas pertinentes al tiempo que poníamos en práctica habilidades deseables, reseñadas por Paul Thompson, basadas en mostrar interés hacia los sucesos relatados, respeto a los sujetos, flexibilidad o la comprensión hacia sus situaciones personales.

Después de las entrevistas, estas eran transcritas a la mayor brevedad debido a la importancia de que su expresión escrita refleje el ambiente y sentido completo de las mismas, incluyendo tanto el lenguaje verbal como el no verbal. Finalmente, como cualquier fuente historiográfica, articulamos “el relato entre la exposición analítica del contexto histórico con la incorporación de pequeños extractos que ilustren o confirmen la argumentación expresada”<sup>48</sup>.

## **5. MARCO TEÓRICO**

Para la realización del marco teórico hemos procedido a un análisis de la posmemoria, la problemática de la memoria y el olvido y los traumas colectivos ocasionados por las violencias estatales.

### **5.1. LA POSMEMORIA**

Como hemos visto, el estudio de la transmisión de la memoria y los cambios sufridos por la misma se ha realizado a través de entrevistas con miembros de la tercera generación (nietos/as de la guerra), que no han vivido la Guerra Civil sino la Dictadura. Consecuentemente, los recuerdos que albergan son fruto de la tradición oral y, en tanto su testimonio no es coetáneo a los hechos no pueden ser considerados como testigos de los hechos. Es por ello que analizamos sus experiencias gracias al recurso de la posmemoria.

La posmemoria es la rama de estudio encargada del análisis de las memorias colectivas del pasado que han sido transmitidas por la tradición oral a través del relato de recuerdos y experiencias. Al respecto, cabe situar la aparición de los primeros estudios relacionados con la posmemoria en la segunda mitad del siglo XX. La historia tradicional, caracterizada por su obsesión con la escritura de una historia totalizadora y su constante preocupación por una deseada objetividad que diese validez científica a la disciplina, da lugar a la aparición de la *Nouvelle Histoire*. Esta, impulsada por Le Goff y Pierre Nora en el seno de la tercera generación de la Escuela de los Annales, se caracterizará por una reformulación del campo de estudio de la Historia, que oscilará desde lo universal hacia lo particular para centrarse en aspectos más humanos como las mentalidades, las emociones o la cotidianidad. Precisamente, este viraje dará lugar a un

---

<sup>48</sup> FOLGUERA, Pilar: *Cómo se hace...*, p. 71.

cambio metodológico, más abocado a la interdisciplinariedad, y a una ampliación de las fuentes de estudio que, entre otras, incluirá los testimonios orales. Ello supone un acercamiento hacia la microhistoria o a la “reducción de la escala de análisis usando el microscopio”<sup>49</sup>.

En este contexto surge la posmemoria como categoría de análisis aplicada al estudio del trauma y a la necesidad de rescatar la memoria individual y colectiva de las víctimas de regímenes dictatoriales una vez éstas desaparecen. Inevitablemente unida a la posmodernidad debido a la fragmentación, la reflexividad de sus discursos y/o las crisis de los metarrelatos que generaban la cohesión social, se emplea por vez primera para el estudio de los supervivientes del Holocausto valiéndose especialmente del análisis de sus producciones artísticas. Este paradigma, no obstante, es susceptible de ser aplicado a otros contextos como la Guerra Civil española. En este último caso, la progresiva desaparición de los testigos directos de la guerra y la posguerra ha promovido el interés por la posmemoria, materializándose, por ejemplo, en la aparición de proyectos de investigación como "Memorias en segundo grado: posmemoria de la guerra civil, el franquismo y la transición democrática en la sociedad española contemporánea", dirigido por Laia Quílez y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Y es que, como señala Laia Quílez, se produce una:

Obligada mediación que existe entre el hecho histórico en sí mismo y la representación que de este lleva a cabo el descendiente a través del relato de quien pudo sobrevivirlo. En todos los casos, la conexión que la segunda generación establece con los recuerdos de la generación anterior debe ser tan profunda y emotiva que el tipo de memoria que de ella se desprende estará dotado, pese a su carácter indirecto, de la misma fuerza y compromiso que si se tratara de un trabajo de memoria propiamente dicho. La posmemoria es, por lo tanto una memoria mediada y afectiva, en tanto que, por un lado, tiene como recipiente a la generación siguiente (posterior) a la que fue testigo directo del acontecimiento histórico en cuestión y, por el otro, la transmisión entre lo uno y lo otro no tiene lugar de modo ‘profesional’ y objetivo, sino, contrariamente, íntimo y personal<sup>50</sup>.

Es por esta razón que los estudios de posmemoria parten del axioma de la transmisión transgeneracional del trauma, según el cual las situaciones traumáticas producidas por la violencia no sólo afectan a las víctimas directas de la misma, sino que también tienen consecuencias sobre generaciones posteriores. Ello habría dado lugar a la creación de una suerte de trauma psicosocial que se manifiesta en las relaciones sociales, además de en las víctimas de tales experiencias, y que tiene un fuerte impacto en el interior de las comunidades, como las familias.

---

<sup>49</sup> LEVI, Giovanni: “Antropología y microhistoria. Conversación con Giovanni Levi” en *Manuscripts*, 11, (1993), pp. 15-28, p. 17.

<sup>50</sup> QUÍLEZ ESTÉVE, Laia: “Hacia una teoría de la posmemoria. Reflexiones en torno a las representaciones de la memoria generacional” en *Historiografías*, 8 (2014) pp. 57- 75, p. 64.

Mediante la posmemoria pretendemos explorar los modos en que la memoria traumática ha ido transformándose con el paso de las sucesivas generaciones para originar “nuevas narrativas del pasado que, desde la experimentación y la pregunta inquisitiva, sean capaces de hacer tambalear los metarrelatos que sobre esos episodios han dominado la opinión pública de cada contexto político y cultural”<sup>51</sup>; y todo ello bajo la consideración de que “lo que se transmite de una generación a otra es, por un lado, lo traumático de ciertas experiencias, pero es, además, la forma en cómo se representan y comprenden ciertas experiencias a través del sentido y significado que le son otorgados”<sup>52</sup>. En definitiva, utilizando la posmemoria como categoría de análisis podemos sondear la existencia de unas señas identitarias comunes cuyos orígenes fueron segregados por la violencia franquista, de tal modo que, a través de ella, los/as familiares eviten que su memoria se pierda diluida en los discursos políticos e históricos oficiales.

## **5.2. “EL OLVIDO ESTÁ LLENO DE MEMORIA”: LA MEMORIA Y EL OLVIDO**

Desde la segunda mitad del siglo XX, la memoria se ha convertido en un fenómeno histórico y cultural que ha ocupado centenares de páginas tratando de clarificar el concepto de “memoria” y su utilidad para la historia. El auge del interés memorialístico ha dotado a esta de un amplio número de seguidores/as y detractores/as. Los/as detractores/as de la memoria argumentan que sus contenidos no pueden ser equiparados con los estudios históricos propiamente dichos al ser esta una cualidad personal, fragmentaria, adaptable a las necesidades individuales y colectivas y empañada de subjetividad al tiempo que, por ser fruto de las reconstrucciones del pasado que se hacen desde el presente, es contraria a la esencia misma de la historia.

Especialmente rescatada a través de los testimonios orales, es cierto que la información emanada de ella no supone un reflejo fiel de la realidad pasada, pero ¿qué fuente es completamente exacta a la realidad del pretérito? Hasta los documentos procedentes de archivo, tan valorados por los/as historiadores/as por cuanto aportan información escrita, han sido elaborados con una intencionalidad y son utilizados con una figuración determinada. Por eso consideramos que lo realmente importante es el uso que se haga de las fuentes –escritas u orales– y, bajo la archiconocida premisa de que la historia la escriben los/as vencedores/as, creemos que la memoria es una herramienta indispensable para (re)construir el pasado de todas aquellas comunidades de vencidos/as que la historia dejó sin voz a lo largo de los años y cuyos retazos de vida, recuerdos y experiencias personales son el único vestigio que queda de su realidad.

Más allá de la defensa de la memoria como vector de la investigación historiográfica, la memoria per sé también se erige en objeto propio de estudio. La formación de la misma, su evolución con el paso del tiempo y el cambio de

---

<sup>51</sup> QUÍLEZ ESTÉVE, Laia: “Hacia una teoría...”, p. 73.

<sup>52</sup> FAUNDEZ, Ximena, y CORNEJO, Marcela: “Aproximaciones al estudio de la transmisión transgeneracional del trauma psicosocial” en *Revista de Psicología*, 2 (2010), pp. 31-54, p. 47.

circunstancias políticas, económicas y sociales, y la manipulación de la que es objeto por parte del poder son las características que la convierten en un excelente recurso para la manera de comprender los usos públicos del pasado y dilucidar la intencionalidad de los mismos en el presente. Se trata, pues, de estudiar las relaciones entre pasado y presente para, en nuestro caso, intentar esclarecer cómo influyen estos usos del pretérito en el mantenimiento de todas unas estructuras políticas y económicas legitimadas por la sociedad desde la Transición española. La memoria así entendida se postula en una necesaria herramienta para la historia en la obtención de una visión más global y justa del pasado y el presente. Es por ello que Paul Ricoeur hacía un “alegato a favor de la memoria como matriz de la Historia en la medida en que sigue siendo el guardián de la problemática de la relación representativa del presente con el pasado”<sup>53</sup>. Aunque, como bien dice Hortic Heras, la historia “nunca podrá satisfacer todas las memorias individuales o de grupo” y siempre habrá una “sensación de marginalidad”<sup>54</sup>, ignorar la memoria es falsear la historia por cuanto la primera forma parte de la segunda.

### **Los procesos de la memoria: una visión desde las neurociencias y el psicoanálisis**

Antes que un fenómeno político, cultural y/o social, la memoria es el proceso por el cual nuestro cerebro recrea un pasado recopilando toda una serie de estímulos externos e internos que operan en él, de forma fragmentada, y que permite establecer una coherencia entre las diferentes experiencias vividas en el pasado, gracias a la plasticidad cerebral, con el fin de otorgarle el sentido que mejor satisfaga a las necesidades emocionales del sujeto. Es por ello que la memoria, más que fiel reflejo del pasado, es un acto creativo e imaginativo que lo reconstruye con una intencionalidad determinada. En palabras de José María Ruíz, es:

Un fenómeno biológico, cerebral, que adquiere dimensiones mentales o cognitivas en tanto en cuanto nuestra conducta presente es influenciada por nuestras experiencias pasadas. Nuestro cerebro es un órgano biológicamente preparado – desde su unidad funcional irreductible, la neurona, hasta los sistemas funcionales complejos- para almacenar información. Gracias a esa propiedad para conservar huellas de todo lo que experimentamos, esto es, gracias a la memoria, el cerebro va creando una base de conocimiento cada vez más amplia y más compleja de donde recuperar la respuesta más idónea a cada situación concreta<sup>55</sup>.

Para comprender esta dimensión de la memoria es necesario atender a su carácter *procedimental*. Las últimas investigaciones en el campo de las neurociencias han demostrado que los recuerdos no se hallan alojados en ninguna región del cerebro, sino que, más bien, la memoria es un proceso. Este proceso es, a su vez, el resultado de “una compleja articulación creativa de numerosos *sistemas* de memoria calificados por las

---

<sup>53</sup> RICOEUR, Paul: *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Trotta, 2003.

<sup>54</sup> HORTIZ HERAS, Manuel: “La memoria en el laboratorio del historiador”, pp. 17-35 en GONZÁLEZ MADRID, Damian (Coord.): *El franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Catarata, 2008, p. 26.

<sup>55</sup> VARGAS RUÍZ, José María: “¿De qué hablamos cuando hablamos de ‘memoria histórica’? Reflexiones dese la psicología cognitiva”, en *Entelequia. Revista interdisciplinar*, 7 (2008), p. 55. Disponible en: <http://www.eumed.net/entelequia/pdf/2008/e07a02.pdf>

neurociencias como olfativo, visual, gustativo, semántico, episódico, procesal, entre muchos otros”<sup>56</sup>, por lo que el recuerdo se reconstruye, no se reproduce. En este sentido, los estudios del neurocientífico y psiquiatra Eric Kandel, cuya investigación ha girado en torno a los procesos de aprendizaje y memoria vinculados a la plasticidad neuronal, han puesto de manifiesto la importancia de las emociones a la hora de que una vivencia se convierta en memoria a largo plazo. Esto es así porque las emociones intensas son capaces de crear recuerdos perennes en nuestro cerebro debido al impacto que causan en nosotros mismos, especialmente cuando son emociones negativas tales como el sufrimiento, la angustia, el miedo o la pena. Así las cosas, los sucesos emocionales impactantes quedan registrados en nuestro inconsciente y se manifiestan por medio de diferentes patologías –fobias, obsesiones, olvidos, silencios, compulsión a la repetición, etc.-.

¿Cómo explicar el paso de estas emociones desde lo inconsciente al terreno de lo consciente? Se han realizado múltiples estudios que tratan de esclarecer los mecanismos internos por los cuales estos sucesos emocionales del inconsciente se trasladan a la consciencia. El biólogo estadounidense Gerald M. Edelman planteó la teoría del *darwinismo neuronal*, basada en el carácter selectivo de los grupos neuronales. Según Edelman, el seleccionismo cerebral se apoya en la naturaleza adaptativa de un sistema para, utilizando procesos diferentes, obtener un mismo resultado. Para ello, recurre al concepto de *huellas mnémicas* –ya en el campo del psicoanálisis- considerando que, aunque los recuerdos no quedan registrados en el cerebro, sí dejan unas huellas que forman conexiones sinápticas y se transforman cada vez que son reutilizadas cuando se recuerda y rememoran<sup>57</sup>. Sería esta la razón por la que los recuerdos toman formas diferentes cada vez que se vienen a la mente, y en esta variedad en la representación del recuerdo influye, como veremos, el contexto en que se produce la rememoración.

Las emociones desatadas ante las experiencias dolorosas penetrarían en la memoria de largo plazo, pero a través de lo inconsciente; y las repercusiones emocionales de los sucesos dolorosos no dependen tanto de estos hechos como de la interpretación que el sujeto haga de ellos. Parece entonces apropiado utilizar los conocimientos provenientes de las neurociencias y los enfoques analíticos procedentes del psicoanálisis para el estudio historiográfico de lo traumático. Y es que el psicoanálisis, como ciencia encargada del estudio de la represión por la conciencia de los impulsos instintivos que permanecen en el inconsciente, no busca sino llevar a la consciencia las experiencias o estímulos traumáticos alojados en el inconsciente que dan lugar a comportamientos patológicos observables en las conductas y prácticas sociales. La manipulación de la memoria, los olvidos, los silencios, la evitación, el rechazo o el negacionismo de la población puede ser explicada desde esta perspectiva.

Para que el sujeto lleve a la consciencia aquellos estímulos dolorosos, necesita llevar a cabo un *trabajo de elaboración* encaminado a la construcción de sentido de la experiencia traumática. Esta coherencia, ya se ha visto, es imaginada en tanto que la

---

<sup>56</sup> FEIERSTEIN, Daniel: *Memorias y representaciones...*, p. 24.

<sup>57</sup> FEIERSTEIN, Daniel: *Memorias y representaciones...*, p. 49.

memoria es un acto creativo y no reproductor de la realidad. Freud argumentaba que lo reprimido se queda en el inconsciente al no haberse creado una estructura narrativa que explique lo ocurrido dándole un sentido, convirtiéndose el lenguaje en el elemento esencial pues la representación del recuerdo solo pasa a la consciencia si la representación-cosa (huella mnémica) se ve acompañado de una representación-palabra (lenguaje), si el sujeto articula un relato que explique y re-signifique los estímulos negativos del inconsciente. No es que los acontecimientos traumáticos dejen una inscripción literal en nuestro cerebro, sino que las imágenes y estímulos no procesados del pasado siempre estuvieron anclados en el sistema inconsciente porque nunca fueron objeto de un trabajo de elaboración para que pudiera formar parte del sistema consciente.

Así, aunque el trabajo de elaboración resulta determinante para la asimilación de procesos traumáticos, en numerosas ocasiones se ve impedido por la insensibilización producida ante experiencias dolorosas frente a las cuales las personas no pueden realizar un trabajo de duelo. En este sentido, Eric Kandel acuñó el concepto de *desensibilización* para referirse al aprendizaje de la conducta habitual frente a los estímulos dolorosos frente los cuales no hay posibilidad de acción –huida, confrontación-, de tal modo que el sujeto aprende a vivir con el dolor y adquiere una serie de mecanismos para hacerse inmune a él<sup>58</sup>. De forma análoga, Freud realizó una distinción entre estímulos fisiológicos –provenientes del exterior y momentáneos- y estímulos pulsionales –provenientes el interior de nuestro organismo y continuos en el tiempo-, ante los que las personas tendrían que buscar otros mecanismos de ayuda para defenderse de ellos. Y es que, aunque el sujeto reprime estos estímulos, no desaparecen del sistema inconsciente sino que permanecen ocultos, son indecibles y el sujeto los actúa. Esto es lo que se ha denominado *compulsión a la repetición*: la tendencia a repetir compulsivamente una acción fruto de la experiencia traumática, de modo que es como si las personas revivieran el pasado continuamente a través de pesadillas, flashbacks, palabras incoherentes que son reiteradamente repetidas, fobias, obsesiones, miedos, etc.

La consecuencia fundamental de todo esto es una desensibilización progresiva de la sociedad ante situaciones traumáticas que se prolonga en el tiempo de forma duradera, como es el caso de poblaciones sometidas a regímenes totalitarios o dictatoriales –caso de la España franquista-. Se trataría de indagar si esta desensibilización implica además la construcción de estructuras narrativas que pretendan restituir la coherencia de las experiencias vividas en el ámbito de la consciencia, y en la delimitación del nexo existente entre los procesos individuales de memoria y la creación de estructuras narrativas de carácter colectivo que dan lugar, como señala Feierstein, a los mitos y a la propia escritura de la historia.

Resultado de la influencia de la desensibilización en la formación de las memorias, el sujeto lleva a cabo un proceso de negación de lo ocurrido en contextos no favorables que, al producirse a nivel social, se articula en el llamado pacto *denegativo*. Esto es, una

---

<sup>58</sup> FEIERSTEIN, Daniel: *Memorias y representaciones...*, p. 37.

suerte de acuerdo social consistente en obviar cualquier referencia a la situación traumática de forma inconsciente provocando la anulación de la identidad de los/as afectados/as para convertirlos en agentes externos de su propia historia, la cual es acallada. Aunque esta operación mental de desensibilización y negación sea un proceso individual, vuelve a tener trascendencia a nivel sociohistórico al materializarse en lo que se ha denominado *ideologías del sinsentido*. Para Daniel Feierstein, las ideologías del sinsentido permiten la creación de un relato que da sentido a la memoria, pero aceptando la destrucción de la identidad en el pasado para “preservar el yo ante las consecuencias traumáticas del terror articulándose con la desensibilización”<sup>59</sup>. Por tanto, no constituyen un trabajo de elaboración, sino que más bien ahogan lo reprimido dentro del yo, un paso más allá del proceso de negación: suponen la consolidación del pacto denegativo al renunciar conscientemente a la reconstrucción de la identidad perdida, aceptando la imposibilidad de abordar lo traumático.

### **Los usos y abusos de la memoria y el olvido**

Si la memoria individual abarca el testimonio personal del hecho vivido, este es rememorado desde la (re)construcción del recuerdo de tal suceso. Pero, en tal rememoración intervienen, además, las circunstancias posteriores al hecho, los conocimientos adquiridos sobre el mismo y el sentido que se le ha ido otorgando en un continuo desarrollo de comunicación con el grupo social al que se pertenece. Y es que, dado el proceso de socialización del ser humano, las personas se interrelacionan y aceptan un conjunto de valores, comportamientos y normas que regulan la convivencia y se transmiten entre generaciones. Estas pautas constituyen una cultura que, a su vez, crea una visión hegemónica en cuanto a las distintas formas de percibir la realidad, compartida por el conjunto social. Todo ello desembocará en la formación de la identidad del sujeto que, entonces, se halla en completa relación con las injerencias del exterior.

En este sentido, existe un grave riesgo derivado de la manipulación de la memoria por quienes ostentan el poder. La estrecha relación que une la memoria con la identidad convierte a la primera en un elemento fundamental para la construcción de la segunda, ya sea individual o colectiva; y es así que la instrumentalización de la memoria se pone al servicio de la configuración de esas identidades y memorias colectivas a través de los usos y abusos públicos de la memoria (y, por ende, del olvido). Conviene destacar, sin embargo, la fragilidad de la memoria manipulada pues, como ha argumentado Ricoeur, hay tres factores principales que la debilitan: la difícil relación entre tiempo e identidad, que implicaría una evaluación de las relaciones entre presente, pasado y futuro; la confrontación con el otro, que es asumida como una amenaza para la propia identidad construida, por lo que la alteridad puede ser humillada y excluida; y, finalmente, la herencia de la violencia fundadora, que implica el reconocimiento de que toda comunidad histórica tiene un origen bélico o violento. Estos acontecimientos fundadores son, no obstante, legitimados por el Estado, aunque sea consuetudinariamente. Es aquí, y en estrecha relación con la marginación del otro,

---

<sup>59</sup> FEIERSTEIN, D.: *Memorias y representaciones...*, p. 87.

donde tiene lugar el origen de todas aquellas heridas reales y simbólicas que quedan registradas en las memorias colectivas y que sobreviven a los abusos institucionales<sup>60</sup>.

Los usos y abusos de la memoria nos sumergen también dentro de la problemática del olvido, de los usos y abusos del olvido. Contra lo que pudiera parecer a primera vista, el olvido está íntimamente ligado a la memoria: estudios neurocientíficos han demostrado que el olvido no tiene huellas en el cerebro ya que, a diferencia de la amnesia, forma parte de la “memoria feliz” y, por tanto, es igual de silencioso en el órgano cerebral que la memoria ordinaria<sup>61</sup>. Dejando de lado los componentes psicopatológicos relacionados con el acting out o compulsión a la repetición, que impiden la toma conciencia del suceso traumático y pueden derivar en olvido, lo cierto es que este también forma parte de aquella fase de formación de la memoria individual y colectiva. Y, si la memoria individual se hallaba indefectiblemente unida a la colectiva y esta, a su vez, era altamente susceptible de ser manipulada, esto también incluye el olvido. Del mismo modo que se presta atención a la celebración de homenajes o conmemoraciones de un hecho, personaje o colectivo que el poder establecido estima conveniente, otros sucesos y figuras históricas son arrinconadas en la memoria evitando que su recuerdo florezca en lo que constituye un proceso institucionalizado de olvido. La memoria nacional e historia oficial surge, así, como “resultado de la tensión entre recuerdos memorables y conmemorables y olvidos que permite la supervivencia de la comunidad y su proyección al futuro”<sup>62</sup>.

Silencio y olvido son, pues, dos caras diferentes de la memoria. Mientras que el silencio sobre los traumas pasados implica la permanencia de un recuerdo no verbalizado, el olvido no es más que es una condición de la memoria. En efecto, el olvido supone la eliminación de algunos recuerdos de manera voluntaria, pero también interviene en él un “componente coercitivo”<sup>63</sup> que lo condiciona pues, si toda memoria es reconstrucción y no rememoración, aquello que no entra a formar parte del discurso de la memoria por no ser importante para el sentido que se quiere crear entra en el olvido. El silencio, no obstante, puede desembocar en olvido colectivo cuando se prolonga demasiado en el tiempo o, simplemente, cuando el cauce de la memoria utiliza para la supervivencia de la persona o del grupo en un contexto determinado.

Ello no implica que debemos rechazar el olvido de manera frontal, pues no deja de ser un derecho legítimo del individuo que lo escoge como mecanismo de superación. Y es que, como también apunta Paul Ricoeur, hay dos tipos de olvido. Por un lado, un *olvido definitivo* sobre los hechos del pasado producido a causa del propio devenir histórico, aunque también puede ser generado por la existencia de cierta voluntad política mediante destrucción de pruebas y rastros que impidan la recuperación de la

---

<sup>60</sup> RICOEUR, Paul: *La memoria...*

<sup>61</sup> RICOEUR, Paul: *La memoria...*, p. 556.

<sup>62</sup> TRAVERSO, Enzo: *El pasado. Instrucciones...*, p.64.

<sup>63</sup> PÉREZ LEDESMA, Manuel: “Memoria y olvido. El Franquismo y la transición, treinta años después”, en *Tempo e Argumento*. Universidade do Estado de Santa Catarina, 1 (vol. 6), enero-junio 2009, p. 218. Disponible en <http://www.revistas.udesc.br/index.php/tempo/article/view/716/610>. [Consultado el 25/07/2015].

memoria en el futuro. Por otro lado, un *olvido evasivo* sobre aquellos hechos traumáticos cuyo recuerdo puede herir a las personas que han sufrido masacres, genocidios o crímenes de lesa humanidad. Las víctimas de estos acontecimientos deciden no saber de forma voluntaria con la finalidad de evadirse de recuerdos dolorosos. Es por precisamente por este problema que Todorov ha afirmado que:

La recuperación del pasado es indispensable; lo cual no significa que el pasado deba regir el presente, sino que, al contrario, este hará del pasado el uso que prefiera. Sería de una ilimitada crueldad recordar continuamente a alguien los sucesos más dolorosos de su vida; también existe el derecho al olvido<sup>64</sup>.

El problema surge entonces cuando es el propio Estado el que, con sus políticas de memoria, favorece el olvido colectivo negando o dificultando la visibilización de otras memorias y, con ello, la aparición de otras historias alejadas del discurso oficial. Y, si bien es en los regímenes totalitarios donde la historia es completamente apropiada por el Estado, la supremacía de los canales institucionales de difusión de la memoria facilita su imposición sobre las memorias subterráneas. Es por esto que:

El recurso al relato se convierte así en trampa cuando poderes superiores toman la dirección de la configuración de esta trama e imponen un relato canónico mediante la intimidación o la seducción, el miedo o el halago. Se utiliza aquí una forma ladina de olvido, que proviene de desposeer a los actores sociales de su poder originario de narrarse a sí mismos. *Pero este desposeimiento va acompañado de una complicidad secreta, que hace del olvido un comportamiento semi-pasivo y semi-activo, como sucede en el olvido de elusión, expresión de la mala fe, y su estrategia de evasión y esquividad motivada por la oscura voluntad de no informarse de no investigar sobre el mal cometido por el entorno del ciudadano, en una palabra, por un querer-no-saber*<sup>65</sup>.

Volvemos a enfrentarnos a la problemática que supone la connivencia de la sociedad en los procesos de *desmemoria* a través de su pasividad. La falta de interés ciudadano por la recuperación de todos los pasados y de todas las memorias y la ausencia de reclamaciones masivas de investigación de crímenes del pasado truncan las posibilidades de impulsar políticas oficiales de reparación de la memoria –y, en el caso de España, investigaciones judiciales– y, en esta cooperación no deliberada, vuelven a influir tanto factores patológicos derivados del trauma como ideológicos que son potenciados desde las instituciones oficiales gracias al clima que el franquismo había creado de amenazas, delaciones personales, miedo, violencia de posguerra, odios, connivencia social, usos (y abusos) de memoria (y de olvido) y silencios impuestos (o autoimpuestos) prolongados.

Y es que, como hemos visto, una experiencia traumática es aquella que consigue perturbar la coherencia identitaria del yo, en tanto la emoción generada no puede

---

<sup>64</sup> TODOROV, Todorov: *Los abusos...*, p.25.

<sup>65</sup> RICOEUR, Paul: *La memoria...*, p. 582. [Las cursivas son nuestras].

integrarse en la estructura narrativa de la consciencia. Si, como señalaron René Käes y Janine Puget en su *Violencia de Estado y psicoanálisis*, “el primer acto social de la violencia catastrófica es el de establecer el terror mediante la desarticulación de los procesos de pensamiento”<sup>66</sup>, entonces esta violencia habría logrado la destrucción del orden simbólico de la sociedad y, con ello, su identidad.

### 5.3. TRAUMAS COLECTIVOS

Proveniente del griego *traûma*, etimológicamente significa “herida” y, aunque también se utiliza para referirse a lesiones físicas, ya en la Antigua Grecia aludía también a otras heridas y desastres, como las derrotas en el campo de batalla, relacionándose así con las secuelas de la guerra desde bien pronto. En este sentido, un trauma psíquico es aquel que se produce cuando una persona sufre un choque emocional profundo que genera un daño persistente en su inconsciente y se manifiesta por medio de una serie de *síntomas de estrés postraumático*. A saber: “episodios de reexperiencia del trauma”, manifestados en recuerdos recurrentes (pesadillas, flashbacks, etc.) o impresiones sensoriales (dolores, sonidos) que ocasionan malestar psicológico por medio de temblores, llantos, miedos, etc.; “episodios de hiperactivación” o de estar en “guardia permanente”, como la hipervigilancia, la irritabilidad, los problemas de memoria o la falta de concentración; y la “evitación de estímulos que pueden provocar el trauma”, ya sean lugares, personas o incluso pensamientos<sup>67</sup>.

Un trauma se convierte en colectivo cuando es el resultado que el ejercicio de la violencia suscita en una población –entendiendo por “población” tanto al conjunto de habitantes de un territorio como a diferentes grupos sociales, religiosos, étnicos, políticos, etc.- sometida a un terror que implica la perturbación de la identidad y del desarrollo psíquico del grupo. El colectivo afectado por este tormento padece, además, las circunstancias políticas, sociales y culturales del contexto que impiden elaborar la experiencia traumática. Es por ello que los traumas colectivos suelen ser consecuencia de acontecimientos históricos relevantes que suponen una ruptura violenta y tajante con el pasado, dando lugar a la modificación del devenir por unos cauces alejados de toda lógica teleológica. Aunque estos acontecimientos pueden ser desastres naturales –como el tsunami que azotó a Tailandia en 2004 o el terremoto de Haití en 2010-, aquí nos referimos especialmente a masacres propiciadas por la voluntad humana y, por tanto, derivadas de la represión estatal, los exterminios, los crímenes de lesa humanidad, los genocidios o las guerras. Decía Aróstegui que las guerras eran uno de los principales conflictos generadores de problemas psíquicos a nivel individual y social por dos factores principales: en primer lugar, por la muerte y el dolor que causan en la población, pues cuanto mayor es la participación humana en la muerte de una persona, mayor es la incidencia traumática; y, en segundo lugar, por la destrucción masiva de

---

<sup>66</sup> KÄES, René y PUGET, Janine: *Violencia de Estado y psicoanálisis*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988, p.167.

<sup>67</sup> VARGAS RUÍZ, José María: “Trauma y memoria de la Guerra Civil y de la dictadura franquista” en *Hispania Nova*, 6, (2006). Disponible en <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d012.pdf> [Consultado el 15/04/2015].

ideales, ya que supone que “miles de personas sienten cómo su mundo interior, su concepción de sí mismos y de los demás, su idea del ser humano, su modelo de sociedad, se derrumban ante la impotencia y el desamparo más absolutos”<sup>68</sup>.

Dentro de la categoría bélica, las guerras civiles desempeñan un papel relevante por reunir entre sus condicionantes emocionales tres factores esenciales. En primer lugar, el hecho de que las principales víctimas de este tipo de enfrentamiento sean los propios civiles no hace sino aumentar la carga traumática de los sujetos al ser estos/as quienes formaron parte “del entramado de vigilancia, persecución y eliminación del adversario”<sup>69</sup>. En segundo lugar, las guerras civiles son especialmente traumáticas porque engendran un tipo especial de violencia caracterizada por el “ensañamiento”<sup>70</sup>, por el hecho de estar protagonizado por miembros unidos por lazos nacionales o vecinales que son entendidos como de consanguinidad. Y, en tercer lugar, la ruptura que se produce entre los miembros de una misma comunidad, afectada por el fuerte shock emocional e histórico derivado de la quiebra de la cohesión interna que supone el fin de la convivencia común.

Pero, además, existen una serie de factores postraumáticos que inciden en la profundidad del impacto psíquico y que, a diferencia de los traumas ocasionados por catástrofes naturales, en los desastres humanos no siempre se trabajan: el tipo de apoyos recibidos por las víctimas y el modo en que se cuestionan e interpretan las experiencias dolorosas. El rechazo de la nueva sociedad franquista imposibilitó a las víctimas y familiares contar su historia para desahogarse y lograr liberar emociones indispensables para curar el estrés postraumático, viéndose las víctimas obligadas a reprimir su dolor interno a través de silencios que convivían con el control sistemático del Estado. Es así que la Guerra Civil española ha ocasionado un fuerte impacto sentimental en la sociedad, pues no sólo supuso el enfrentamiento entre los dos bandos, sino que el régimen dictatorial que resultó de ella desarrolló todo un conjunto de prácticas destinadas a conseguir una reestructuración política que eliminase los elementos indeseables –republicanos/as, comunistas, socialistas, anarquistas, ateos/as, independentistas, etc.- para el nuevo modelo de sociedad. El resultado fue la aparición de *memorias traumáticas*.

Y es que los efectos que el choque emocional produce sobre la construcción de identidades y memorias tanto individuales como colectivas de la población afectada dependen de la forma en que esta violencia sea asimilada en el trabajo de elaboración, que ha de tener en cuenta que los traumas colectivos tienen dos componentes principales: el histórico y el estructural. Mientras que el trauma histórico engloba aquellos acontecimientos traumáticos reconocibles -la Guerra Civil y la Dictadura franquista, en este caso-, el trauma estructural es la condición de posibilidad que genera

---

<sup>68</sup> VARGAS RUÍZ, José María: “Trauma y memoria de la Guerra...” p. 6.

<sup>69</sup> RODRIGO, Javier: “Guerra al civil. La España de 1936 y las guerras civiles europeas (1917-1949)”, en RODRIGO, Javier (Ed.): *Políticas de la violencia. Europa Siglo XX*, Madrid, Paidós, 2014, pp. 145-190, p. 167.

<sup>70</sup> ARÓSTEGUI, Julio: “Traumas colectivos...”.

angustia –como la ausencia- y se relaciona con la posibilidad de traumatización histórica. En virtud de esta diferenciación resultará fundamental elaborar los traumas de carácter histórico para que la confrontación con el trauma estructural o transhistórico “no sea un autoengaño” y permita “afrontar la especificidad histórica, social y política”<sup>71</sup>. En este sentido, el lenguaje se erige en una herramienta esencial para la asimilación de la experiencia traumática en tanto es un arma cargada de simbolismo a través de los significados que atribuimos a los conceptos usados. Estos conceptos pueden verse acompañados de una carga emocional cuyos atributos e implicaciones conllevan, inexorablemente, la formación de juicios de valor sobre los acontecimientos que causaron el trauma. Las consecuencias políticas y sociales de considerar a los/as muertos/as durante la guerra y posguerra como víctimas de una contienda no son las mismas que si son asimilados/as por la población como víctimas de crímenes de lesa humanidad o de un genocidio. Mientras que, en el primer caso, la respuesta habitual de la sociedad es expiar culpabilidades creando en el horizonte un destino trágico común, en el segundo la actitud lógica parece ser la de condena por la violación estatal de los Derechos Humanos.

Aunque el caso español guarda grandes diferencias con respecto al argentino, por cuanto aquí la implantación de la Dictadura franquista se vio antecedida de una guerra civil que enfrentó a la población, sí podemos beneficiarnos de las ventajas emanadas de los planteamientos teóricos de Feierstein para entender la lectura que la población ha hecho sobre el pasado y cómo esta ha afectado a la construcción de la memoria colectiva hasta posibilitar una situación en que los crímenes del franquismo han quedado impunes, aún después de la Transición. En efecto, aunque las guerras sean los acontecimientos con mayor potencial para crear traumas colectivos, la forma en que la población asimila el terror sufrido es crucial para la superación (o no superación) de las heridas emocionales y la construcción de memorias. Así, si bien la guerra desató un profundo trauma colectivo, haber supeditado toda la violencia del franquismo a una contienda *fratricida* ha supuesto el triunfo de negacionismo en España, ha dado lugar a la formación de memorias traumáticas y diferenciadas entre la población vencedora y la vencida, ha impedido digerir de forma equitativa lo ocurrido, ha imposibilitado cerrar viejas heridas que se manifiestan en la situación política actual y, sobre todo, ha culminado en la violación de las normas del Derecho Internacional.

## 6. DISCURSOS

El problema principal hunde sus raíces en el impacto que los discursos predominantes sobre la Guerra Civil, la Dictadura y la Transición han generado en el imaginario colectivo, dando lugar a una determinada concepción de la realidad pasada; y es que, aunque las narrativas han evolucionado en función de las coyunturas históricas, el factor de la guerra siempre ha tenido una dimensión especial en todas ellas. La elaboración de estos discursos responde a la necesidad de los Estados y regímenes políticos de garantizar la cohesión social en torno a unos ideales y valores que unan a su población,

---

<sup>71</sup> LACAPRA, Dominick: *Escribir la historia...*, p. 104.

lo cual consiguen gracias a la elaboración de un mito inaugural. Sin embargo, los discursos narrativos que integran los mitos fundadores de los nuevos Estados los escriben los vencedores y estos, como explicaba Ricoeur, tienden a olvidar que el nuevo Estado creado surge del aplastamiento de un bando de tal modo que, lo que para unos significa gloria, para otros no es más que humillación.

## 6.1. GUERRA CIVIL: EL MITO DE LA VICTORIA

A partir del 1 de abril de 1939 el franquismo erigió el *mito de la Victoria*, el cual era propagado por el Estado a través de las iglesias, en actos propagandísticos, en periódicos y en la escuela. Según el relato de la Victoria, la guerra había sido una *cruzada* o una *guerra de liberación*<sup>72</sup> de las fuerzas del Bien contra las del Mal, de la España contra la anti-España. En efecto, la actitud de la República y sus defensores/as habría provocado un clima de violencia, inseguridad, desorden y ruptura de la integridad del territorio nacional como resultado de un supuesto complot judeo-masónico contra España orquestado por los/as comunistas. Ante esta situación, casi apocalíptica, quienes se erigían en defensores/as del orden y la moral católica no habrían tenido más remedio que levantarse con el firme propósito de salvar a España del contubernio del que estaba siendo víctima para establecer una paz deseada y deseable por la población. Onésimo Redondo, fundador de las Juntas de Ofensiva Nacional Catolicista (JONS) e ideólogo del fascismo español, escribía antes del inicio de la guerra:

“Con el marxismo, una parte del pueblo vota por la barbarie; se quiebra la supuesta inclinación de la colectividad hacia el bien y la justicia. Muchos, en la colectividad, vuelven las espaldas con entusiasmo a la civilización y pugnan realmente por una progresiva “africanización” de la vida... Este peligro cierto, de la africanización en nombre del Progreso, tiene en España una evidente exteriorización. Podemos asegurar que nuestros Marxistas son los más africanos de toda Europa... (...) Y la victoria definitiva del marxismo sería la reafricanización de España, la victoria conjunta de los elementos semitas –judíos, moriscos, aristocráticos y plebeyos-, conservados étnica y espiritualmente en la Península y en Europa.”<sup>73</sup>

Aunque, como afirma Paul Preston, el antisemitismo no era tan importante aquí como en la Alemania nazi, la leyenda sobre el contubernio sí que estaba extendida entre los sectores más tradicionales de la población. Así, el periódico oficial de Falange Española, *Arriba*, publicaba el 18 de abril de 1935 que “la internacional judaico-masónica es la creadora de los dos grandes males que han llegado a la humanidad,

---

<sup>72</sup> No fue hasta la fundación de la Sección de estudios sobre la guerra de España (1965), dirigida por Ricardo de la Cierva, en el Ministerio del Interior cuando comenzaron a usarse términos hasta entonces vetados por el franquismo como “guerra de España” o “guerra civil” en un intento por contrarrestar la historiografía extranjera y de exiliados sobre la Guerra Civil Española y el régimen franquista. *Orden de 21 de mayo de 1965 por la que se crea en la Secretaría General Técnica una Sección de Estudios sobre la Guerra de España*. Boletín Oficial del Estado: sábado 5 de junio de 1965, Núm. 134. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/1965/06/05/index.php?lang=fr>. [Consultado el 13/08/2015].

<sup>73</sup> REDONDO, Onésimo: “El regreso de la barbarie”, *JONS Antología*, pp.- 154-159, en PRESTON, Paul: *El Holocausto español...*, p. 86.

como son el capitalismo y el marxismo”<sup>74</sup>. Mientras que Franco, desde los primeros días, explicaba el levantamiento como una lucha entre la verdadera España y el enemigo exterior soviético:

“Todos tenemos el deber de cooperar en esta lucha decisiva entre Rusia y España. No se trata simplemente de un movimiento militar. Se trata de algo más: de la vida de España, a la que hay que salvar inmediatamente: enseguida. España no caerá mediatizada”<sup>75</sup>.

El mito de la Victoria atribuía al Alzamiento Nacional la virtud de haber rescatado a España de las garras del comunismo, alabando la valiente victoria del bando “nacional” –defensores de la moral occidental y católica- frente a los/as “rojos/as” –contaminados de la maldad soviética y anticlerical- en una Guerra Civil que había sido la única responsable de las muertes republicanas. Por eso Queipo de Llano afirmaba en noviembre de 1936 que España no podría reconstruirse “mientras no se barra a escobazos a toda la canalla política”<sup>76</sup> y el general Yagüe no vacilaba al justificar la lógica de su actuación en la matanza de Badajoz (agosto de 1936) cuando respondía a la pregunta del periodista del *New York Herald Tribune*, John T. Whitaker, sobre la masacre:

“Por supuesto que los matamos. ¿Qué esperaba usted? ¿Qué iba a llevar 4000 prisioneros rojos conmigo, teniendo mi columna que avanzar contrarreloj? ¿O iba a soltarlos en la retaguardia y dejar que Badajoz fuera roja otra vez?”<sup>77</sup>.

Y es que los mandos militares franquistas habían mostrado desde el primer momento una voluntad de aniquilación para reconstruir España, si bien la práctica del exterminio necesitaba de un proceso ideológico previo que justificara su actuación. Así, junto al desarrollo de la contienda, se fue elaborando un engranaje político e ideológico que daba lugar a “una nueva identidad nacional en torno a nuevos valores (...) y un relato de la historia que avalara la consecución de los mismos por el régimen que estaba naciendo”<sup>78</sup>. La retórica del bando rebelde no haría sino fomentar la aparición de dos grupos opuestos y bien diferenciados: frente al autodenominado bando *nacional*, la verdadera España, se alzaban los/as *rojos/as*, hordas de revolucionarios/as comunistas que pretendían destruir España bajo las órdenes del enemigo extranjero. Así las cosas, tanto el temor a la existencia de un complot judeomasónico como la identificación y repudio de los sectores obreros, izquierdistas o intelectuales se habían visto precedidos por un proceso de denostación del enemigo.

Pero el empleo de conceptos aglutinadores como “rojos/as” para englobar a los enemigos/as de los sublevados/as no sólo tenía una carga semántica negativa, sino que

---

<sup>74</sup> PRESTON, Paul: *El Holocausto español...*, p. 87.

<sup>75</sup> “Una nota del general Franco”. *ABC SEVILLA*, 22/07/1936, p.1.

<sup>76</sup> Recogido de CASANOVA, Julián: “Rebelión y revolución”, en JULIÁ DÍAZ, Santos: *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 57-186, p. 86.

<sup>77</sup> “76 años después de la matanza de Badajoz”. *Público*, 12/08/2013. Disponible en <http://www.publico.es/espana/76-anos-despues-matanza-badajoz.html>. [Consultado el 07/08/2015].

<sup>78</sup> SÁNCHEZ BIOSCA, Vicente: *Cine y Guerra Civil Española. Del mito a la memoria*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, p.41.

además denotaba la construcción identitaria de un grupo diferente, el de los/as *otros/as*. De esta manera, la tajante diferenciación de dos grupos implicaba un proceso de construcción de dos identidades sociales totalmente separadas, y pronto se pusieron en funcionamiento los mecanismos identitarios del discurso que les identificaban. No es que se diera solo la polarización que acompaña a toda guerra y que supone una diferenciación radical entre el *ellos* y el *nosotros*, donde *ellos* son los/as malos/as y *nosotros* los/as buenos/as<sup>79</sup>; sino que, desde antes del golpe militar, como hemos visto, se había iniciado todo un proceso de demonización del enemigo con el objeto de legitimar la violencia que había aupado a los militares al poder. Así, la vinculación entre el judaísmo y el marxismo no formaba parte sino de una técnica que tenía por fin conseguir la extranjerización del enemigo, haciéndolo formar parte de los/as *otros/as*. Si el bolchevismo había sido una invención judía, entonces el ataque militar quedaba completamente justificado; por tanto se trataba de un acto de defensa de lo propio sobre lo ajeno que convertía a la “izquierda” en el enemigo frontal de la “derecha”. El empleo de términos como “rojos/as”, “comunistas”, “inferiores mentales”, “degenerados/as mentales”, “ateos/as”, “judíos/as” o “marxistas” tuvo una gran carga denigrante por el matiz subhumano que le fue atribuido. La “izquierda” acabó siendo considerada la antagonista del Bien, y el enemigo fue “deshumanizado, estereotipado, barbarizado”<sup>80</sup>, como ejemplifica la descripción cargada de odio que el general Mola hacía sobre el ex presidente Azaña:

“Monstruo que más parece la absurda invención de un Frankenstein doblemente loco que el fruto del amor de una mujer. Azaña debiera ser encerrado en una jaula, de manera que los mejores especialistas del cerebro pudieran estudiar el caso más interesante de degeneración mental de toda la Historia”<sup>81</sup>.

Esta dualidad de identidades implicaba necesariamente que quienes aspiraban a la conquista del poder fueran moralmente superiores a los/as *otros/as*, y si los únicos valores aceptados eran aquellos que englobaban la moral católica y ensalzaba el amor por la Patria, entonces todo lo que fuera distinto era aglutinado para la “construcción de una *otredad negativa*, que no tenía espacio para el disenso”<sup>82</sup>. Esta degradación y demonización de la izquierda queda patente en las investigaciones sobre presos/as políticos/as al amparo de las teorías eugenésicas del psiquiatra y militar Antonio Vallejo-Nájera, empeñado en demostrar la existencia de un gen rojo que ratificaba la inferioridad mental de las personas de ideología marxista así como la existencia de una “raza hispana”. El creciente prestigio que logró entre las esferas políticas y militares del franquismo gracias a sus estudios le llevó a ser nombrado Jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares. En sus obras *Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza* (1937) y *Política racial del nuevo Estado* (1938) concluyó la existencia de una

<sup>79</sup> VARGAS RUÍZ, José María: “Trauma y memoria...”.

<sup>80</sup> RODRIGO, Javier: “Guerra al civil...”, p. 79.

<sup>81</sup> *Diario de Navarra*, 16/08/1936. En THOMAS, Hugh: *La Guerra Civil Española, I*. Barcelona, Debolsillo, 2006 (1º ed. 1976), p. 311.

<sup>82</sup> CAPUANO, Claudio Francisco y CARLÍ, Alberto J.: “Antonio Vallejo Nagera (1889-1960) y la eugenesia en la España Franquista. Cuando la ciencia fue el argumento para la apropiación de la descendencia”, *Revista de Bioética y Derecho*, 26 (2012), pp. 3-12, p.9.

raza hispana de base cultural –en lugar de biológica- aunada por el espíritu racial. En esta nueva concepción de la raza hispana no tenía cabida la ideología marxista, considerada un claro síntoma de inferioridad mental. Así, la eugenesia de Nájera pretendía lograr la mejora de la raza desde los puntos de vista biológico y psíquico purificando el fenotipo hispano y fortaleciendo la moral de la raza, pero esta mejora requería la extirpación del marxismo de la población:

“La idea de las íntimas relaciones entre marxismo e inferioridad mental ya la habíamos expuesto anteriormente en otros trabajos. La comprobación de nuestras hipótesis tiene enorme trascendencia político social, pues si militan en el marxismo de preferencia psicópatas antisociales, como es nuestra idea, la segregación de estos sujetos desde la infancia, podría liberar a la sociedad de plaga tan terrible”<sup>83</sup>.

El grupo formado por los/as *rojos/as*, caracterizado por una serie de valores, ideas y símbolos de carácter pernicioso, tenía que ser *eliminado y transformado* por otro más acorde a los principios del Movimiento. Sin embargo, dadas las fuertes creencias religiosas del psiquiatra, frente al exterminio físico se adoptaron una serie de políticas estatales basadas en el encarcelamiento con segregación por sexos, el hacinamiento en campos de concentración, la separación de padres y madres de sus hijos/as o la esterilización de estos *parásitos de la sociedad* dando lugar a una red de compraventa de bebés robados, creación de una atmósfera de miedo y aprensión, humillación y rechazo hacia los derrotados y sus familiares, etc. Y si bien es cierto que conforme avanzaban los años cuarenta las teorías de Nájera dejaron de ser tan influyentes, cumplieron su cometido durante la guerra y posguerra.

## 6.1. TRANSICIÓN: NO SOLO UN PACTO DE SILENCIO

Después del lavado de cara del régimen franquista que había tenido lugar como consecuencia del cambio en la deriva internacional tras el fracaso del fascismo en la II Guerra Mundial (1939-1945) y el inicio de la Guerra Fría, favoreciendo la aceptación internacional de la Dictadura por su anticomunismo, el franquismo experimentará una metamorfosis en su sistema económico. La autarquía dio paso a un modelo más liberalizador a través de los *Planes de Estabilización Económica* (PEE, 1959), que culminarán en el llamado *desarrollismo económico*. Grosso modo, los tecnócratas lograron dotar a la iniciativa privada de infraestructuras y materias básicas que contribuyeron a la industrialización, al éxodo rural y al aumento de las clases medias en España. A finales de los 60, la mentalidad social cambió y comenzaron a producirse los primeros conatos de conflictividad social; pero también es cierto que el bienestar económico de los años sesenta y setenta se tradujo en una actitud de conformismo político y aceptación de la autoridad, dando lugar al llamado *franquismo sociológico*. Esto es, la pervivencia de rasgos y valores propios del franquismo en la sociedad actual como consecuencia de la exposición prolongada a un sistema coercitivo y la valoración positiva del crecimiento económico experimentado. La sociedad española tenía las cotas de despolitización más elevadas de Europa occidental y, aunque en la actualidad parece

---

<sup>83</sup> VALLEJO-NÁJERA, Antonio: *La locura en la guerra. Psicopatología de la guerra española*, 1939. En VARGAS RUÍZ, José María.: “Trauma y memoria...”.

situarse en niveles homologables, aún presenta ciertas anomalías<sup>84</sup>. ¿Acaso la población había llegado a creerse que de verdad eran un pueblo autogobernable?

La Transición española no fue tan modélica como se dijo desde sus mismos comienzos, y el mejor ejemplo de ello no es solo que los crímenes del franquismo no hayan sido juzgados, sino que las dificultades para hablar del pasado continúen en muchas esferas de los ámbitos domésticos y privados, que no se haya encontrado un relato discursivo que sea aceptado por todos/as en lo que a legitimidad democrática se refiere y que su debate siga levantando ampollas en la actualidad. El 20 de noviembre de 1975 Francisco Franco moría en su cama y se ponía en marcha un proceso transicional orquestado desde los sectores de poder, encarnado en el rey, quien había sido designado como sucesor a la Jefatura de Estado por el dictador. Como dijo Adolfo Suárez durante la elaboración de la Ley para la Reforma Política (LRP), “el proceso de reforma se hará desde el imperio de la ley con la firmeza necesaria para impedir el desorden”<sup>85</sup>. El discurso del miedo fue capitalizado por las viejas élites franquistas –ya fueran los reformistas, primero, o los rupturistas, después- impidiendo que los crímenes de franquismo fueran juzgados en la articulación de la nueva democracia. De lo que se trataba era de inaugurar una nueva época basada en el consenso, alejada de los extremismos políticos del pasado que pudieran resucitar situaciones ya pretéritas. Contentar a las viejas élites franquistas, ya no sólo por una cuestión de miedo sino también por connivencia de intereses, no era compatible con la persecución judicial de los criminales del franquismo o la búsqueda de fosas comunes que permitiera exhumar y desenterrar a los cientos de miles de desaparecidos/as para que sus familiares pudieran hacer el ritual de duelo<sup>86</sup>. Con el paso del tiempo, se ha demostrado no sólo que este tratamiento del pasado fue erróneo y ha impedido su cicatrización, sino que las heridas de guerra que permanecían taponadas han vuelto a reabrirse: las asociaciones por la recuperación de la memoria han crecido exponencialmente y han adquirido el eco mediático que nunca tuvieron; la llegada al poder de partidos alternativos a los habituales en el ámbito municipal en 2015 parecen situar en la agenda política el debate por el cumplimiento de la *Ley de Memoria Histórica* (2007) y la aplicación de políticas de memoria. Al tiempo, crecen las voces críticas acerca de los límites de la misma por considerarla insuficiente al no responder a las leyes de enjuiciamiento criminal.

Siguiendo el hilo que iniciamos anteriormente acerca de la importancia de los discursos oficiales en el tejido de las memorias colectivas, nos encontramos con que la Transición inauguró un nuevo relato, tradicionalmente poco cuestionado que, frente al discurso franquista de guerra como *cruzada* o *guerra de liberación* primó el carácter fratricida de una Guerra Civil en la que *todos/as fuimos culpables* por la *locura colectiva* que se apoderó de nuestros antepasados. Después de la guerra, se había

---

<sup>84</sup> AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma: *Políticas de la memoria...*, p. 392.

<sup>85</sup> SUÁREZ GONZÁLEZ, Adolfo.: *Un nuevo horizonte para España. Discursos del Presidente del Gobierno 1976-1978*, Madrid, Servicio Central de Publicaciones, 1978, pp. 7-12.

<sup>86</sup> El antropólogo Francisco Ferrándiz ha estudiado las exhumaciones de fosas en España desde la Transición hasta la actualidad y su importancia simbólica en FERRÁNDIZ, Francisco: *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Barcelona, Anthropos, 2014.

instituido una Dictadura que acababa ahora gracias a la inauguración de una democracia que permitía clausurar el pasado. La vinculación directa de la República con la guerra había permitido que esta quedase asociada al más hondo fracaso. Y es que, si el franquismo se había esforzado por difundir una imagen de la Segunda República como germen de los odios surgidos entre españoles/as, el mito de la Transición suponía despojarla de su valor como primera experiencia republicana y democrática del siglo XX, llegándose a decir que en la Transición inventamos la democracia<sup>87</sup>. La memoria de la República no estuvo presente en los medios de comunicación durante la Transición y, de hecho, los partidos políticos republicanos no pudieron presentarse a las elecciones hasta pasadas las generales de 1977. Todavía hoy sigue vigente esta *leyenda negra*, y es que tan solo un 4'2% de la población cree que es el hito histórico más importante del siglo XX español, porcentaje que disminuye al 2'8% cuando se trata de valorar su trascendencia. Frente a ella, se levanta incólume el mito de la Transición, hito histórico más importante para el 40% de los/as preguntados/as por la encuesta del CIS de 2008 y más significativo para un 23'4% -solo por debajo del Golpe y la Guerra Civil-<sup>88</sup>. Infravalorar la relevancia que tuvo el intento republicano de situar a España en los niveles de progresismo y modernidad de otras potencias europeas como Francia e Inglaterra frente al establecimiento de regímenes dictatoriales como Alemania, Italia o la URSS es un claro ejemplo del éxito de la propaganda franquista.

De esta manera, en el mito inaugural de la Transición la *reconciliación* sustituye a la *victoria* como acontecimiento fundacional, justificando en el reparto de culpas y la voluntad de *echar al olvido* una Ley de Amnistía que se centraba más en el futuro que en abordar el pasado criminal del Régimen a través de un proceso colectivo de elaboración. Este discurso marginaba también la importancia de un incipiente escenario de movilización social formado a partir de los años sesenta y protagonizada por diversos sectores de la sociedad española -estudiantes, obreros, clérigos, asociaciones vecinales, profesionales de las clases medias, feministas o incluso militares de la UMD- que reivindicaban sus derechos, contribuyendo a crear una cultura democrática en la población y quebrando el orden público impuesto por el franquismo. El mito de la Transición se forjó con la ayuda de la historiografía y de los medios de comunicación, que ensalzaron los resultados del PEE y la habilidad política de los integrantes del sector aperturista del franquismo -especialmente, Torcuato Lucas Miranda, Adolfo Suárez y el Rey Juan Carlos-. Y es que mientras los partidos republicanos quedaban al margen de cualquier pacto político, el rey era aceptado por los principales partidos de la oposición de izquierda, siendo proclamado rey “de todos los españoles” con la voluntad manifiesta de acabar con las *dos Españas*. Así, su figura sería símbolo de cambio y conciliación; no en vano, su nombramiento estuvo acompañado de una amnistía política. Pero, mirar al futuro tan de frente a veces implica olvidar el pasado, y eso

---

<sup>87</sup> PÉREZ DÍAZ, Víctor: “La ‘invención’ de la democracia en España”. *El País*, 23/06/1990. Disponible en [http://elpais.com/diario/1990/06/23/opinion/646092012\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1990/06/23/opinion/646092012_850215.html). [Consultado el 10/08/2015].

<sup>88</sup> “Memorias de la guerra y el franquismo”. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Estudio núm. 2.780, 2008.

ocurrió con la Segunda República Española<sup>89</sup> y los crímenes del franquismo. La actuación de los partidos de la izquierda durante la Transición ha sido considerada por muchos/as una “traición de la izquierda”.

El triunfo de la transición a la democracia se ha explicado por los éxitos de la Ley para la Reforma Política (LRP, 1976) y la Ley de Amnistía (1977). La LRP fue realizada por la vía de la reforma institucional para dar la apariencia de legalidad, llegando a ser calificada como la *Octava Ley Fundamental*<sup>90</sup>. Considerada como la piedra angular de la Transición, significó el diseño de la nueva estructura democrática mediante la creación de un sistema bicameral, permitiendo el paso de un régimen dictatorial a otro de partidos gracias a la aceptación del principio de la soberanía popular, la inviolabilidad de los derechos de la persona, la división de poderes y el sufragio universal. No sería hasta 1977, con la firma de los Pactos de la Moncloa (“Acuerdo sobre el programa de saneamiento y reforma de la economía” y el “Acuerdo sobre el programa de actuación jurídica y política”), cuando se reconoció la legalización del Partido Comunista Español (PCE) –no así otros partidos de filiación republicana, que tuvieron que esperar todavía unos años más-. Sin embargo, la LRP mantenía otras instituciones del franquismo como la figura del Jefe de Estado o el Consejo del Reino y a su presidente, también presidente de las Cortes.

Del otro lado, la Ley de Amnistía de 1977 fue presentada como el elemento jurídico que garantizaría la convivencia nacional gracias al perdón mutuo que inauguraba la nueva era. Ya la encuesta realizada por el Instituto de Opinión Pública (IOP) y publicada en la Revista Española de Opinión Pública (REOP) en 1969 había puesto de manifiesto la voluntad de reconciliación de la población cuando un 77% se mostraba a favor de la decisión del Gobierno de declarar proscritas las responsabilidades penales por actos cometidos antes del 1 de abril de 1939<sup>91</sup>. Por su parte, el sociólogo Rafael López Pintor realizó en 1982 un estudio para analizar la cultura política de la sociedad a través de los estudios de opinión pública y en ella determinó que la población consideraba la paz, la justicia y el orden como las principales metas políticas, muy por encima de la libertad o la democracia, en el quinto y sexto puesto respectivamente<sup>92</sup>. Pero, al mismo tiempo que se deseaba la reconciliación existía un fuerte temor, especialmente entre la población mayor, al estallido de una nueva guerra civil<sup>93</sup>.

---

<sup>89</sup> La memoria de la Segunda República en la Transición española ha sido estudiada por Josefina Cuesta Bustillo en CUESTA BUSTILLO, Josefina: *La odisea de la memoria...*

<sup>90</sup> LUCAS VERDÚ, Pablo: *La Octava Ley Fundamental del Régimen*, Madrid, Tecnos, 1976.

<sup>91</sup> “Cuestiones de actualidad”. *Revista Española de Opinión Pública (REOP)*, 18, (1969), pp. 237-253, p. 250. Disponible en <https://books.google.es/books?id=Pq7ONhvidUkC&pg=PA510&lpg=PA510&dq=REOP++NUMERO+1&source=bl&ots=KbGrE0mwO1&sig=shZF4ATJZoossMwuA6gb-RxntAQ&hl=es&sa=X&ved=0CCwQ6AEwBWoVChMIx4eanbKoxwIVCV0UCh2PRggf#v=onepage&q&f=false>. [Consultado el 14/08/2015].

<sup>92</sup> LÓPEZ PINTOR, Rafael: “El estado de la opinión pública española y la transición a la democracia” en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 13 (1982), p. 22. Disponible en [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_013\\_03.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_013_03.pdf). [Consultado el 13/08/2015].

<sup>93</sup> Cerca de un 48% de los encuestados/as por la revista *Cambio 16* (1983) confesaba haber sentido miedo al posible estallido de una nueva guerra civil, especialmente entre los más (En “Ni vencedores ni

Lo verdaderamente paradigmático es que, tras la muerte del dictador, las ansias de libertad y democracia no subieran efervescentemente. Para Jesús Izquierdo, quien recientemente ha estudiado el peso de las *distopías* creadas en torno a la Segunda República y el *guerracivilismo* durante la Transición española, el peso de los valores de estabilidad, paz y orden no solo se debe a los efectos desmovilizadores creados durante el propio franquismo por “la construcción de un modelo cultural que definía una subjetividad formada en las normas de consumo procedentes de la modernización que se dibujó en España desde los años 60”<sup>94</sup>, sino también a la reactualización de los pensamientos distópicos por quienes ostentaban el poder, contribuyendo a moderar nuestra cultura democrática. En cualquier caso, la supeditación de los derechos fundamentales de los regímenes democráticos al mantenimiento de la paz y el desarrollo normal de la justicia se explica, en última instancia, por la incidencia de ese trauma colectivo del que es víctima la sociedad, que teme la incertidumbre que acompañaba la muerte de Franco y el miedo ante nuevos peligros. Mientras las personas más mayores aceptaron las condiciones de juego por el pánico que les producía el solo recuerdo de los tiempos de la guerra y que volvieran a repetirse las represalias de otros tiempos, los/as nacidos/as después de la guerra, miembros de otra generación, consideraban que los rencores pertenecían al pretérito. Estas personas, nacidas después de la posguerra, actuaban menos movidas por el miedo que por el deseo de enterrar definitivamente los fantasmas del pasado y quitarse el lastre heredado de sus padres y madres. El discurso de Adolfo Suárez dado tras su nombramiento como Presidente de Gobierno reflejaba esa narrativa que justificaba la amnistía del 77:

“(…) Pertenezco, por edad, a una generación de españoles que sólo ha vivido la paz. Pertenezco, por convicción y talante, a una mayoría de ciudadanos que desea hablar un lenguaje moderado, de concordia y conciliación. Deseo que el orden y la libertad convivan en el mismo campo, completándose mutuamente. A esa mayoría de españoles nos apremia la urgencia de la justicia social. (...) Con esta ilusión les invito hoy a iniciar juntos un camino de futuro”<sup>95</sup>.

Y es que la Ley de Amnistía indultaba “todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, tipificados como delitos y faltas realizados con

---

vencidos”, pp.78-79, *Cambio 16*, núm.619, octubre 1983, pp. 75-90. En GARCÍA RUÍZ, Pablo y PASAMAR, Gonzalo: “Encuestas y estudios de opinión sobre la memoria de la Guerra Civil en los años de la Transición: un análisis”, en *Ha estallado...*, p. 53-80, p. 71; y el 65% de la población mayor de 45 años continuaba pensando que las venganzas y odios personales generados en la guerra aún sobrevivían, los menores de esa edad ignoraban esos rencores, posiblemente en pos de la superación, la reconciliación y el olvido (En “Lo que queda del 36”, pp.59-75, *Cambio 16*, núm.617, septiembre 1983, pp. 68. En GARCÍA RUÍZ, P. y PASAMAR, G.: “Encuestas y estudios de opinión sobre la memoria de la Guerra Civil en los años de la Transición: un análisis”, p. 53-80, p. 73.

<sup>94</sup> IZQUIERDO MARTÍN, Jesús: “Distopía cainita. Futuro pasado y límites al cambio en procesos de transición”, en FOLGUERA, Pilar, PEREIRA, J.C., e IZQUIERDO MARTÍN, Jesús: *Pensar con la Historia desde el siglo XXI, XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015, pp. 1831-1848, p. 1837.

<sup>95</sup> “Juego político abierto a todos, reconocimiento de la realidad del país y diálogos al descubierto”. *El País*, 7/07/1976. Disponible en [http://elpais.com/diario/1976/07/07/espana/205538409\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1976/07/07/espana/205538409_850215.html) [Consultado el 10/08/2015].

anterioridad al día 15 de diciembre de 1976<sup>96</sup>, tal y como reclamaban numerosos partidos y organizaciones de izquierdas con el objetivo de liberar a los presos/as políticos/as que la legislación franquista mantenía en las cárceles españolas, incluyendo a quienes habían cometido delitos de sangre. Sin embargo, aunque la norma había presentada como una concesión a la oposición, no sólo supuso la excarcelación de los presos/as políticos/as, sino también la condonación y absolución de los funcionarios/as, agentes del orden y autoridades franquistas que hubieran cometido crímenes contra el ejercicio de los derechos de las personas. Los apartados e y f del artículo 2 de la citada ley garantizaban explícitamente la exoneración de los crímenes cometidos por funcionarios y autoridades públicos:

- e) Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley.
- f) Los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas.

Así las cosas, podemos hacer una doble lectura de la Ley de Amnistía. Por un lado, la norma respondía a las demandas procedentes tanto de la derecha reformista como de la izquierda por no utilizar el pasado con fines políticos equiparando a las víctimas de la guerra, las de la retaguardia franquista, las de la oposición política al franquismo durante la Dictadura, terroristas que luchaban contra el régimen y a los propios verdugos del franquismo. Pero, por otro lado, el decreto garantizaba la impunidad de los delitos de sangre, lo que podía convencer a aquellas personas que habían participado en la represión franquista durante la Guerra Civil, la posguerra y, en definitiva, los cuarenta años de Dictadura. Bajo este decreto ley se ha obstaculizado hasta el presente cualquier demanda del Derecho Internacional. A este respecto cabe señalar la existencia de tres perspectivas diferentes en lo que a transiciones gubernamentales se refiere: la que sostiene que, dada la particularidad de las transiciones, esta ha de escapar a los procesos propios del Derecho Internacional; aquella que defiende la aplicación total de las obligaciones internacionales; y, en último lugar, la que apuesta por la vigencia del régimen jurídico internacional, pero adaptándola a las dificultades propias del contexto. El miedo de la sociedad española tras la Guerra y la Dictadura –acrecentado tras el golpe del 23 de febrero de 1981- sirvió para afianzar el primer modelo, y la tan esperada reconciliación sustituyó a la justicia, verdad y reparación hasta llegar a servir como excusa para la impunidad.

Sin embargo, el Derecho Internacional tiene como norma básica de su ordenamiento jurídico el “principio de identidad o continuidad del Estado”, según el cual el Estado es el mismo a pesar de los cambios de régimen y gobierno que se hubieran producido con la transición. La consecuencia de este principio es que cuando un régimen que ha cometido violaciones de derechos humanos es sustituido por otro, entra en juego la Justicia Transicional, la cual implica que el paso de un sistema

---

<sup>96</sup> Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, núm. 248, 17-octubre-1977. Disponible en <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-24937>. [Consultado el 05/01/2015].

dictatorial a otro democrático se realiza a través de un proceso de reconciliación *justo* que ni puede servir de excusa para la impunidad ni puede quedar subsanado con un simple perdón ya que este es un acto privado entre víctima y agresor, no estatal, de modo que no pueden haber perdones colectivos sin tener en cuenta a las víctimas<sup>97</sup>. Esto implica, por un lado, que el Estado sigue teniendo la responsabilidad de hacer cumplir la Justicia Transicional sobre la dictadura, aunque haya cambiado el régimen político; y, por otro, supone que el Derecho Internacional que regula y debe asegurar el respeto a los Derechos Humanos está por encima de leyes internas como la ya mencionada Ley de Amnistía. Puesto que las acusaciones por crímenes de lesa humanidad o violencia genocida constituyen delitos internacionales, estos debieran ser juzgados de acuerdo a la jurisdicción universal y no a la Ley de Amnistía. En España, sin embargo, estos delitos con carácter internacional no han sido investigados –al menos, dentro de las fronteras nacionales<sup>98</sup>–, infringiendo las normas del Derecho Internacional vigente.

La Justicia Transicional tiene cuatro mecanismos fundamentales: judicial, administrativo, reparadora e histórica. El mecanismo judicial hace referencia a la persecución nacional de los responsables de los crímenes internacionales; el administrativo engloba el conjunto de procedimientos de investigación para apartar a los funcionarios de los puestos de responsabilidad en los nuevos regímenes; la justicia reparadora, centrada en los derechos de las víctimas, implica la puesta en marcha de indemnizaciones, restitución de las propiedades confiscadas, planes de pensiones, homenajes, etc.; y la justicia histórica necesita de la formación de comisiones de la verdad que contribuyan a la aclaración de los hechos históricos y permitan crear un registro de los abusos perpetrados<sup>99</sup>. A pesar de que España participó en la firma de la Convención de Imprescriptibilidad de Crímenes de Lesa Humanidad (1970), durante la Transición no se cumplieron los mecanismos de la justicia transicional: aunque sí se promulgaron leyes de indemnización<sup>100</sup>, no ha habido ni investigación ni persecución de los crímenes del franquismo, las dificultades de acceso a los archivos oficiales han impedido el derecho a la verdad que contrarreste la Causa General franquista y no ha habido separación de agentes y funcionarios ligados a la represión.

---

<sup>97</sup> CAPELLÁ I ROIG, Margarita: “La recuperación de la memoria desde la perspectiva jurídica e internacional”, en *Entelequia. Revista Interdisciplinar*, 17 (2014). Disponible en <http://www.eumed.net/entelequia/pdf/2008/e07a16.pdf>. [Consultado el 20/05/2015].

<sup>98</sup> La jueza argentina María Servini de Cubría, acogiéndose a los principios de la Justicia Universal, abrió por primera vez una causa para investigar los crímenes del franquismo después de que la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH), familiares de asesinados/as y otras organizaciones presentaran una denuncia ante la Justicia argentina el 14 de abril de 2010.

<sup>99</sup> CAPELLÁ I ROIG, Margarita: “La recuperación de la...”, p. 275.

<sup>100</sup> El Decreto de 1975, de revisión de oficio y anulación de las sanciones administrativas impuestas por la Ley de 10 de febrero de 1939; el Decreto de 1976 sobre Mutilados de Guerra; el Decreto de 1976 sobre funcionarios de la administración local; algunas medidas simbólicas de satisfacción desde mayo de 1975 y otras iniciativas aprobadas a partir de 1978. En CHINCHÓN ÁLVAREZ, Javier: “Transición española y justicia transicional: ¿Qué papel juega el ordenamiento jurídico internacional en un proceso de transición? A propósito de la coherencia, buena fe y otros principios de derecho internacional postergados en la transición política de España”, pp. 331-354, en *Entelequia. Revista Interdisciplinar: monográfico*, 7 (2008), p. 394. Disponible en <http://www.eumed.net/entelequia/pdf/2008/e07a20.pdf>. [Consultado el 20/05/2015].

## 7. REFLEXIONES

Después de realizar una aproximación teórica al campo de la posmemoria, analizar el funcionamiento de la memoria y el olvido desde su funcionamiento interno hasta los procedimientos de manipulación desde el poder, reflexionar acerca del alcance de los traumas colectivos ocasionados por las violencias estatales y un recorrido por los discursos oficiales creados en torno a la Guerra y la Dictadura, tratamos de aplicar de forma práctica estos planteamientos al problema epistemológico que aquí nos ocupa.

### 7.1. LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO: ¿GUERRA, GENOCIDIO O CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD? LA COMPLICIDAD SOCIAL

Parece evidente que el régimen franquista no se estableció sobre las bases del perdón y de la reconciliación, más bien todo lo contrario. Se insertó en una coyuntura internacional en la que la violencia, además de ser utilizada como medio de delimitación del otro y exterminio del enemigo, adquiriría nuevas dimensiones políticas al ser empleada como mecanismo de conquista y monopolización de las cotas de poder. Desde el primer momento, el aparato de terror habría sido la fórmula utilizada por el bando sublevado para acabar rápidamente con el proyecto político de la República y acometer una limpieza que permitiera edificar una nueva sociedad no contaminada. El general Mola aconsejaba en una instrucción reservada a los alcaldes de la provincia de Pamplona el 19 de septiembre de 1936:

“Es necesario crear una atmósfera de terror, hay que dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todo el que no piense como nosotros. Tenemos que causar una gran impresión, todo aquel que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado”<sup>101</sup>.

Aunque la historiografía tradicional ha achacado la concentración de violencia durante los primeros meses de guerra al protagonismo de actitudes espontáneas o irracionales por parte de la población civil, las investigaciones más recientes desestiman tales teorías para poner en valor la funcionalidad de la violencia como un eficaz mecanismo de exterminio político que había sido planeado por sus ejecutores. En este sentido se han pronunciado Gutmaro Bravo y Jorge Marco, al considerar que la violencia franquista habría tenido como misión lograr la parálisis social, el exterminio político y cultural y la cohesión social por medio de la participación social en ella<sup>102</sup>. Y es que, como han señalado ambos autores, Franco ya había manifestado desde los primeros momentos su voluntad de acometer una *limpieza política* de aquellos elementos considerados enemigos, tarea de carácter prioritario al triunfo militar. Aunque no hay consenso historiográfico para calificar la política de exterminio franquista – represión, holocausto, exterminio político, genocidio, crímenes contra la

<sup>101</sup> MOLA, Emilio: *Navarra 1936, De la Esperanza al Terror*. Disponible en: [http://www.fideus.com/biografiesF%20-%20mola.htm#\\_note-1](http://www.fideus.com/biografiesF%20-%20mola.htm#_note-1). [Consultado el 07/08/2015].

<sup>102</sup> BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Ediciones Península, 2011.

humanidad, politicidio...-, el debate se ha reavivado en los últimos años a raíz del auto presentado por el juez Garzón en 2008. Baltasar Garzón pretendía investigar las *desapariciones forzosas* de republicanos/as asesinados/as y juzgar los crímenes del franquismo atendiendo al carácter de imprescriptibilidad del terrorismo de Estado, abriendo la puerta a la consideración de la masacre franquista como crímenes de lesa humanidad o genocidio.

El uso de términos que indican la pertenencia a grupos *-rojos/as*, en este caso- ha sido considerado por los/as especialistas como uno de los indicios que denotan la intencionalidad genocida de la violencia, pues “para los perpetradores, el carácter de estos enemigos no estaba determinado únicamente por la pertenencia a unas siglas políticas en concreto, aunque sí por una identidad bien definida”<sup>103</sup> que se había ido formando durante años. Del mismo modo que el asesinato de miles de religiosos/as durante la Guerra Civil respondía a un anticlericalismo nacido en el siglo XIX, el rechazo al marxismo y anarquismo se venía fraguando desde su misma aparición. En este sentido, el repudio hacia las personas que eran asociadas a estos colectivos no estaba determinado por la singularidad de cada sujeto, sino por una identidad colectiva que le era atribuida en virtud de su pertenencia al grupo.

Y es que, a pesar de todo, la práctica genocida sigue caracterizándose porque, más allá de la eliminación de un grupo social determinado, lo que se persigue es la disolución del grupo identitario en el que estas personas son ubicadas o, en ocasiones, se ubican. Los rasgos atribuidos no tienen por qué albergar ninguna coherencia lógica, como demuestra el hecho de que en la España del 36 se utilizaran expresiones como “rojo-masón” o “judeo-bolchevique” que, más que la realidad identitaria de las víctimas con las que se las pretende definir, reflejan la propia ideología de los perpetradores. Como ha advertido Miguez Macho, conviene no perder de vista que lo realmente importante aquí es la identidad atribuida por los verdugos a sus víctimas, no la identidad misma de dichos sujetos, pues asimilar estas identidades otorgadas a la identidad real de las personas supondría caer en el error de usar las argumentaciones de los perpetradores, olvidando que el ser humano tiene una identidad multidimensional.

El concepto de genocidio fue acuñado por el jurista polaco Raphael Lemkin ante la preocupación por la naturaleza de la violencia perpetrada en el siglo XX y su tratamiento en el Derecho Internacional. Para Lemkin, los crímenes que se estaban cometiendo se caracterizaban por ser actos de “vandalismo” y de “barbarie” que derivaban en la destrucción física y cultural de los hombres y mujeres que eran víctimas de ellos y, por tanto, en la medida en que sus efectos traspasaban las fronteras nacionales de los países en que sucedían, debían ser juzgados por el Derecho Internacional. Un genocidio era entonces un crimen identitario que implicaba no solo el asesinato sistemático de miles de personas, sino también la destrucción cultural de un grupo social determinado. Así, aunque sobrevivieran las personas, no lo hacían las manifestaciones identitarias y/o culturales que definían al grupo y, si la identidad del

---

<sup>103</sup> MIGUEZ MACHO, Antonio: *La genealogía genocida...*, p.74.

grupo era aniquilada, su memoria, aquello que le hace ser realmente humano, desaparece. Y es que el genocidio también puede ser considerado como una modalidad de crímenes de lesa humanidad, pero con una serie de especificidades que lo caracterizan: la voluntad de exterminio de un grupo humano, ya sea total o parcial al amparo de unas ideas determinadas; y la eliminación de las personas que forman parte de él con el propósito de destruirlo<sup>104</sup>.

No fue hasta mediados del siglo XX, sin embargo, cuando el concepto de “genocidio” entró en juego. En efecto, la conmoción desatada ante la barbarie nazi dio lugar a la creación del Tribunal Internacional de Núremberg (1945) en lo que habría supuesto la primera aplicación práctica del Derecho Internacional; y, en 1946, el término genocidio era consagrado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al aceptar la propuesta de Lemkin con el objeto de proteger a los grupos humanos de esta voluntad de exterminio. En este caso, la conceptualización del genocidio se vería libre de cualquier distinción de grupo en tanto que dicho término respondía a “la negación del derecho a la existencia de grupos humanos enteros (...): tal negación del derecho de existencia conmueve la conciencia humana, causa una gran pérdida a la humanidad en el aspecto cultural y otras contribuciones representadas por estos grupos humanos, y es contraria a la ley general y al espíritu, así como a los objetivos de las Naciones Unidas. Muchos ejemplos de crímenes de genocidio ocurren cuando grupos raciales, religiosos o políticos fueron destruidos parcial o totalmente”<sup>105</sup>.

Esta primera definición de genocidio dada por la ONU, que incluía específicamente los grupos políticos como posibles víctimas de la voluntad aniquiladora de identidad, sería matizada dos años después. En la Convención Contra el Genocidio celebrada por la ONU (1948) los países integrantes decidieron acotar el término a la definición que mantiene en la actualidad y que reconoce la existencia de un plan de exterminio sobre “cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo.
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo.
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial.
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo.
- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo”<sup>106</sup>.

Esta expresión de genocidio fue literalmente calcada por el Estatuto de Roma de 1998, instrumento constitutivo de la Corte Penal Internacional. La restricción emanada de la definición de la Asamblea General de la ONU y ratificada por el Estatuto de Roma supone dos importantes modificaciones que alterarán el significado de genocidio y serán

---

<sup>104</sup> MIGUEZ MACHO, Antonio: *La genealogía genocida...*, p. 39.

<sup>105</sup> Organización de las Naciones Unidas, “Resolución 96 (I) 11 de diciembre de 1946”. Disponible en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/96%28I%29>. [Consultado el 03/08/2015].

<sup>106</sup> Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 260 A (III), de 9 de diciembre de 1948. Disponible en <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1948-conv-genocide-5tdm6h.htm>. [Consultado el 03/08/2015].

objeto de crítica. Por un lado, la negación de los grupos políticos como víctimas de genocidio, dejando en desamparo a las víctimas políticas de crímenes de este tipo por ser considerados de rango inferior a las de un genocidio, según la nueva definición. En esta acotación del significado del genocidio habría tenido mucho que ver la presión ejercida por los defensores de la singularidad del Holocausto judío, que temían que la inclusión de una categoría explícitamente política le privara de su singularidad; y aquellos países que integraban el Bloque del Este, cuyos regímenes dictatoriales se basaban en la represión política y recelaban de que la institucionalización del término tal como se planteaba pudiera volverse en su contra. Por otro lado, la eliminación del componente cultural en las prácticas genocidas al trasladar en factor identitario del grupo a la concepción biológica o física del mismo.

La limitación que la nueva conceptualización de genocidio excluía los grupos políticos, lo que impulsó la categorización de *crímenes de lesa humanidad* o *violaciones de los Derechos Humanos* como elemento jurídico con el que calificar también al terrorismo de Estado. El Estatuto de Roma (1998) definió los crímenes de lesa humanidad como:

“Cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) Asesinato. b) Exterminio. c) Esclavitud. d) Deportación o traslado forzoso de población. e) Encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional. f) Tortura. g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable. h) Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género definido en el párrafo 3, u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte. i) Desaparición forzada de personas. j) El crimen de apartheid. k) Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física”<sup>107</sup>.

Así, aunque tanto el genocidio como los crímenes de lesa humanidad son achacados a la actuación de un Estado terrorista y ambos son imprescriptibles, su ejecución tendría objetivos diferentes y, como señala Feierstein, la aplicación de una u otra categoría de análisis conlleva efectos diferentes en el trabajo de elaboración para la población victimizada y victimaria. Podemos observar que en la propia definición de crímenes de lesa humanidad son múltiples los factores que facilitan en su integración ataques sistemáticos contra la población civil y, atendiendo a todo lo expuesto con anterioridad, en España se cometieron. Sin embargo, no hace referencia a los objetivos con los que dichos crímenes son cometidos, como sí ocurre en la conceptualización de genocidio. Es decir, si la práctica genocida se caracteriza por la intención de destruir un *grupo* tanto física como identitaria o culturalmente y, para ello, necesita de la complicidad estatal -

---

<sup>107</sup> Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Aprobado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional. Disponible en <http://www.derechos.net/doc/tpi.html> [Consultado el 04/08/2015].

en tanto los grupos que se pretenden eliminar viven en el seno de un Estado determinado y la acción que requiere es de tal magnitud y grado de planificación que no podría realizarse sin la aquiescencia estatal-, el Estado terrorista solo aplicaría su violencia contra unos/as *ciudadanos/as* determinados/as que, en consecuencia, ven vulnerados el respeto a sus derechos fundamentales<sup>108</sup>. Son varios los problemas que a partir de aquí se plantean: las diferencias entre objetivos y consecuencias de los genocidios y crímenes contra la humanidad; definir el carácter de las víctimas del terrorismo estatal; y las implicaciones que estas conceptualizaciones suscitan en las elaboraciones y memorias colectivas.

En primer lugar, la categorización de lo ocurrido en España como crímenes de lesa humanidad por parte del Estado franquista, si bien se adecúa a la realidad, parece poner en segundo plano la reorganización económica y social que siguió con la Dictadura y que es característica de todas las violencias genocidas, con lo que no parece representar la globalidad del problema. Y es que considerar el terrorismo de Estado en la perspectiva de crímenes contra la humanidad supone dejar de lado las motivaciones económicas, sociales o culturales que pueden guiar las violencias de Estado para centrarse, de modo preferente, en factores políticos<sup>109</sup>. Sin embargo, es conocida la preocupación de los/as sublevados/as por los proyectos modernizadores de la Segunda República: en materia económica –Reforma Agraria, seguros por desempleo, ayudas a la maternidad, pensiones durante la jubilación, etc.-, se pretendieron cambiar las bases de su funcionamiento tradicional y, sobre todo, establecer limitaciones para los grandes terratenientes mediante la redistribución de los latifundios; al mismo tiempo, en el ámbito religioso, las reformas republicanas perseguían la eliminación del poder e influencia tradicional ejercida por la Iglesia tanto en el poder político como en el ámbito cotidiano de la sociedad mediante la implantación de escuelas laicas, la supresión de privilegios eclesiásticos o incluso permitiendo el matrimonio civil.

En este sentido, lo que pretendían los/as sublevados/as no era sino revertir este nuevo orden para imponer sus creencias y valores sobre el conjunto social, al tiempo que recuperaban la capacidad política de maniobra que permitiera frenar las reformas económicas. Miguez Macho ha hablado de la *lógica depredadora* como uno de los factores que actúan en todo genocidio con el doble objetivo de eliminar la capacidad de maniobra y supervivencia de los/as *otros/as* y apropiarse de los bienes personales y puestos profesionales de las víctimas en favor de los/as vencedores/as. Es en este contexto donde se insertan la Ley de Incautación de Bienes de 1937 y la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939 que, entre otros, supusieron la confiscación de bienes y el pago de multas a quienes eran considerados culpables y familiares, aún después de muertos los primeros.

---

<sup>108</sup> MIGUEZ MACHO, Antonio: *La genealogía...*, p. 65.

<sup>109</sup> Por cuestiones de espacio, no entraremos a profundizar la posible responsabilidad internacional sobre las masacres acaecidas en Chile y Argentina, por ejemplo, al verse beneficiados grandes Estados como Estados Unidos o Inglaterra de las reformas neoliberales que se implantaron en las dictaduras de Pinochet y Varela, por ejemplo; o en el encumbramiento de grandes empresas españolas gracias al negocio que la política represiva del franquismo les permitió realizar.

Y es que la crueldad de los/as sublevados/as no responde a una radicalización previa que habría conducido inevitablemente a la reacción de la derecha, sino a la creación de un proyecto reorganizador que se había valido de una narrativa que ajenezaba los valores republicanos frente a los nacionales. En este sentido, Gutmaro Bravo y Jorge Marco, aunque desde la perspectiva de la *limpieza política*, han puesto de manifiesto cómo la Guerra Civil habría sido la herramienta utilizada por Franco para perfeccionar todo el sistema represivo de modo que le asegurase la implantación del control político, económico, social y cultural. En cualquier caso, la progresiva conquista de poder acabó desembocando en una auténtica reestructuración tanto de los hábitos de vida cotidiana como de los lazos de poder en lo que supone uno de los condicionantes básicos del genocidio, pues:

La profunda transformación del acontecer social en todos sus planos, desde la familia hasta el empleo, desde la política hasta la religión, que a su vez constituyen la condición de posibilidad de las transformaciones económicas. Estas transformaciones de orden macropolítico y, sobre todo, micropolítico, son las que distinguen las consecuencias de una guerra de las de un genocidio<sup>110</sup>.

Pero, para ello, y entrando ya en la segunda controversia, queda entonces por discutir quiénes fueron las víctimas. Estimar que estas fueron unos/as *ciudadanos/as* seleccionados por el poder causa estupor en el resto de la población por cuanto se trata de civiles afectados por el terror estatal, pero no explica la reorganización política, social y cultural que vino tras la guerra y la posguerra al tratarse, entonces, de una violencia selectiva e individualizada. En cambio, considerar que las víctimas fueron los miembros de un *colectivo o grupo* resulta más operativo a la hora de explicar y entender la magnitud del proyecto de reorganización que vino después. Y es que lo que se pretendía era refundar la sociedad sobre nuevas bases económicas, culturales y sociales. Pero, a partir de aquí, surge una segunda pregunta: ¿Qué grupo fue el afectado por la violencia genocida? Como hemos visto, los grupos políticos dejaron de ser considerados víctimas de genocidio por la presión de varios países que pretendían protegerse a sí mismos; pero, parece evidente que aquí la violencia directa fue ejercida contra miembros de un colectivo bien delimitado por su orientación política. Las últimas investigaciones que se han realizado en esta dirección, sin embargo, pretenden avanzar en la conceptualización de “grupo nacional” admitida por la Convención Contra el Genocidio (1948) para que se considere al conjunto de la población nacional como víctima de genocidio<sup>111</sup>. Según tales argumentaciones, aunque los sujetos que fueron objeto de persecución y exterminio fueron aquellas personas adscritas a corrientes ideológicas repudiadas desde el ámbito militar, el objetivo final de la crueldad no era solo eliminar a los disidentes políticos, sino también acallar posibles conatos de rebeldía y hacer desaparecer todas las formas de vida consideradas contrarias a los valores de la nueva sociedad española (sindicalismo, ateísmo, homosexualidad, emancipación de la mujer, etc.). El resultado fue que los cambios originados al arrasar la identidad del

---

<sup>110</sup> FEIERSETEN, Daniel: *Memorias y representaciones...*, p. 161.

<sup>111</sup> MIGUEZ MACHO, Antonio.: *La genealogía...*

grupo político a eliminar catapultaron el proyecto de reorganización franquista que englobaba al conjunto nacional.

En este sentido, las estrategias de involucrar a la población en los mecanismos de terror por medio de la delación personal o la presencia física en los escenarios de tortura, así como el miedo que tales prácticas sembraban en los vecinos/as de los municipios donde tenían lugar terminaron por convertir a estos/as en partícipes del terror, alimentando un silencio que se transmitió de padres y madres a hijos/as. Al mismo tiempo, Feierstein ha apuntado que incluso los propios torturadores/as son víctimas del genocidio, pues haber participado en el maltrato y asesinato de otros seres humanos causa, inevitablemente, una herida emocional convertida en castigo psíquico de por vida. Al igual que ocurre con el capitán de la obra de Benedetti, *Pedro y el capitán*, en que el verdugo revelaba a la víctima su tormento interior, los torturadores/as tratan de justificar las razones que han llevado a implantar ese terror sistemático, convirtiéndose en los máximos exponentes del discurso negacionista.

Por tanto, si en España las víctimas directas de las prácticas genocidas del franquismo fueron los/as rojos/as, el intento de destrucción cultural e identitaria del grupo que tuvo lugar no pudo sino terminar por afectar al conjunto de la población nacional, también en el plano simbólico. Y es que la elaboración de las experiencias traumáticas, que es lo que crea la identidad individual y colectiva, está indiscutiblemente relacionada con la narración que se haga de tales acontecimientos. El discurso oficial justificaba la violencia de los sublevados alegando la inevitabilidad de la guerra, la radicalización de la izquierda en España e incluso aludiendo, finalmente, a la generosidad de los/as sublevados/as al ofrecer la posibilidad del perdón y la redención por medio de la reeducación o los grandes indultos, como el de 1945 a los condenados por delitos de rebelión militar.

Siguiendo este hilo, y en tercer lugar, nos encontramos el problema de la elaboración de la experiencia traumática. El proceso de elaboración que sigue a una población víctima de crímenes de lesa humanidad es denegatoria (negacionista) y refuerza la dualidad de los sujetos implicados (Estado e individuos politizados/as) a través de la consumación de la desensibilización, es decir, un proceso de enajenación permanente caracterizado por el rechazo a la violencia. Por el contrario, la narratividad que acompaña a los procesos de genocidio es total en tanto compromete al conjunto nacional con el rechazo y la conmoción que provoca la magnitud de la violencia; y, en este sentido, no debemos olvidar la elevada carga simbólica del concepto de genocidio.

Recapitulando, nos encontramos que la elaboración de crímenes de lesa humanidad descarga la responsabilidad en el Estado terrorista, que viola los derechos humanos de individuos revolucionarios; aunque la culpabilidad es netamente estatal, conforma una visión dualista por la cual los únicos agentes involucrados serían las instituciones estatales y los grupos políticos que lo combatían que, en cierto modo, se habrían buscado su final. Se trata de un modelo funcional para el resto de la población, que la exculpa de su connivencia, y que responde a un proceso de desensibilización nacido de

la incapacidad de asumir la situación. En efecto, la incapacidad de afrontar parte de la responsabilidad por su comportamiento aquiescente habría dado lugar a una articulación de lo denegativo, uno de los mecanismos de la memoria para afrontar aquellas situaciones que causan dolor y no pueden ser elaboradas por el bloqueo al que se ven sometidas. Pero lo desaparecido, la pulsión que causa dolor, no se evapora, sino que sigue ahí manifestándose a través de la compulsión a la repetición.

En el caso de la elaboración de los crímenes estatales como genocidio, en cambio, se requiere de un proceso que abarque al total de la población convirtiéndola víctima del proceso reorganizador. Los efectos que esta reorganización habría causado en el grupo nacional habrían quedado alojadas en el inconsciente gracias al proceso desensibilizador que desemboca en el pacto denegativo del que participa la sociedad española y que habría permitido llegar a una situación de rechazo como la actual, materializándolo en las *ideologías del sinsentido*. De esta manera:

Toda invocación al ‘nunca más’, comprendida en este contexto, no podría ser leída más que como una persistente tarea denegatoria, que insistiría una y otra vez en sostener la inexistencia de lo que no se puede dejar de hacer. Porque si la afección es analizada en términos de trauma, sólo un profundo trabajo de desciframiento de sus complejas e intrincadas marcas en el inconsciente podrá aportar a un lento y paciente trabajo de elaboración<sup>112</sup>.

La espontánea identificación que hacemos de genocidio con la política nazi del exterminio semita en Europa ha provocado que estos sean asociados estrictamente a aquellos casos que tienen matices étnicos o religiosos, haciendo que la posible inclusión de cuestiones de tipo político sea frontalmente rechazada por cuanto despojaría al Holocausto de su peculiaridad y gravedad. Esto, unido a la falta de exploración y reflexión acerca de los significados e implicaciones de un genocidio, más allá de su estricta definición jurídica, ha dificultado la aceptación de utilizar dicho concepto para explicar otras violencias estatales que constituyen crímenes de lesa humanidad, como en Argentina, Chile o España, si bien en los dos primeros casos este tipo de estudios se encuentran más avanzados<sup>113</sup>.

Pero es que en España, aunque el ámbito académico tienda a rechazar la categoría genocida como perspectiva de análisis pero acepte la de crímenes de lesa humanidad, el conjunto social parece aferrarse más a la tradicional conceptualización de la guerra que desde 1939, con variaciones, ha explicado la evolución del siglo XX español. La lógica

---

<sup>112</sup> FEIERSETEN, Daniel: *Memorias y representaciones...*, p. 165.

<sup>113</sup> Incluso en Argentina el catedrático de derecho Eduardo Barcesat, abogado de las familias Israel y Fernández Mejide, logró que los juicios a militares iniciados en 1985 se realizaran bajo la acusación de genocidio y que el auto de procesamiento del ex capitán Alfredo Astiz se realizara también bajo la acusación de genocidio en tanto “el genocidio fue selectivo. Fue tomar un grupo, perseguir ese grupo para destruirlo físicamente” (RUIZ DEL FERRIER, Cristina: “Entrevista a Eduardo Barcesat”, p. 238, *Revista Estado y Políticas Públicas*, 3 (2014) pp. 226-240). Más tarde, el ex policía argentino Miguel Osvaldo Etchecolatz sería condenado por “delitos de lesa humanidad cometidos en el marco de un genocidio”. En Chile, por su parte, Augusto Pinochet habría sido detenido en Londres y procesado por el juez Baltasar Garzón por delitos de genocidio, terrorismo y tortura en virtud de principio de Justicia Universal.

del *nunca más* incardinaba la necesidad de hacer borrón y cuenta nueva sobre el pasado y el hecho de que en España hubiera acontecido una guerra civil de tres años en la que se enfrentaron sublevados/as y defensores/as de la República ha erigido a esta en piedra angular de las interpretaciones y explicaciones de la crueldad que azotó a la sociedad en aquellos años. La *sinrazón* de una guerra fratricida y el proceso de desensibilización social que ha culminado en el pacto denegativo de la población española ha opacado el florecimiento de interpretaciones a favor de los crímenes de lesa humanidad o genocidio. Y, así, el terrorismo de Estado ha sido camuflado en un contexto de excesos de guerra cometidos por ambos bandos. Las responsabilidades por estos excesos de guerra que habrían desencadenado la muerte de miles de inocentes serían, entonces, equitativas entre ambos bandos y la injerencia y culpabilidad del Estado, diluida. Esta lógica dualista ha sido la que ha impedido la celebración de justicia y el análisis sobre las formas en que el terror afectó a la población.

Y, sin embargo, la utilización del paradigma de genocidio permitiría explicar muchas de las cuestiones que al principio nos preguntábamos. Acaso el silencio y olvido que operaron durante la Dictadura y la Transición pudiera ser consecuencia de la sustitución de una identidad por otra, de la enajenación de un grupo como efecto del genocidio cultural que se habría producido durante el franquismo. Así, el intento de destrucción del grupo estuvo auspiciado por toda una serie de recursos narrativos que habrían dado pie a los que Paul Ricoeur llamaría “identidades narrativas” en su obra *Tiempo y narración*. Esto es, la asignación individual o colectiva de una identidad específica que nace de la fusión entre la Historia y la *ficción*. Y es que una de las funciones esenciales de la memoria no es otra que la facultad de construir una narración coherente del paso del tiempo valiéndose de su faceta más creativa. El resultado de este relato es la creación de una identidad que va tejiendo el tiempo, en una serie de relatos que establecen tramas de vinculación causal entre lo que fue, lo que no pudo ser y lo que es. Y nos encontramos en cualquier punto del presente como resultado de este tejido, que nos constituye identitariamente, como sujetos o como pueblos<sup>114</sup>. Es esta identidad narrativa la que nos otorga nuestra *ipseidad* o mismidad (aquello por lo que se es uno mismo) que, al igual que se forman memorias colectivas, tiene una estructura grupal. Y es que la identidad reposa sobre las consecuencias que los relatos históricos y de ficción ejercen sobre la cultura a la que pertenecemos. En este caso, nuestra identidad se habría visto imbuida de la cultura de la Transición. Por eso, una de las tareas del/la historiador/a en la reconstrucción del pasado es entender cómo la memoria reedifica el sentido del pasado.

De aquí deriva, una vez más, la importancia del psicoanálisis como herramienta de análisis que permita clarificar la importancia del componente narrativo en la construcción de memoria e identidad. En este sentido, la perspectiva psicoanalítica podrá aplicarse tanto a sujetos individuales como colectivos:

---

<sup>114</sup> FEIERSETEN, Daniel: *Memorias y representaciones...*, p. 121.

El psicoanálisis constituye, a este respecto, un laboratorio muy instructivo para una indagación propiamente filosófica sobre la noción de identidad narrativa. Ahí se ve, en efecto, cómo *la historia de una vida se constituye por una sucesión de rectificaciones aplicadas a relatos previos, de la misma forma que la historia de un pueblo, de una colectividad, de una institución, procede de la serie de correcciones que cada nuevo historiador aporta a las descripciones y explicaciones de sus predecesores y, progresivamente, a las leyendas que han precedido este trabajo propiamente historiográfico*. Como se ha dicho, la historia procede siempre de la historia. Lo mismo sucede con el trabajo de corrección y de rectificación constitutivo de la translaboración analítica: un sujeto se reconoce en la historia que se cuenta a sí mismo sobre sí mismo<sup>115</sup>.

El proceso de reelaboración del que Freud hablaba y que tiene por objetivo convertir en una historia coherente y aceptable para la propia psique del individuo aquellas sensaciones que causan dolor al sujeto y quedan registradas de manera fragmentaria, permitiría formar nuestra *ipseidad*. Así, el relato creado tras el fin de la Guerra Civil habría calado en una sociedad traumatizada y devastada por la herida abierta durante la contienda; este relato dio lugar a la aparición de una memoria traumática entre los vencidos/as que conformarán identidades diferentes. Muchas de estas identidades son resultado de un proceso de desensibilización pues, ante el miedo y la imposibilidad de afrontar un trauma, las víctimas y sus familiares participaron en la realización de un pacto denegativo que les permitía huir de cualquier referencia al pasado. En este punto consideramos importante volver a la cuestión de la implicación estatal en el genocidio: el hecho de que el Estado sea el beneficiario y esté implicado en las prácticas genocidas garantiza que el genocidio no finalice con tal exterminio, sino que desemboque en un negacionismo de los hechos. Para ello, el Estado cuenta con una serie de aparatos de negación: justicia, propaganda, historia oficial y/o represión política. Si el régimen que ha participado en el genocidio controla estos aparatos de influencia de poder, la vía fundamental para el reconocimiento y aceptación social del terrorismo de Estado –ya sea en la forma de crímenes de lesa humanidad o genocidio– es la caída del régimen político que lo perpetró –como han demostrado ejemplos históricos de genocidio reconocido como Alemania o Ruanda– y la aplicación de la Jurisdicción Universal que permita acabar con la impunidad de los verdugos.

Pero ello, el silencio oficial y familiar sobre los/as muertos/as de la Guerra Civil y el franquismo, como venimos argumentando, no puede ser únicamente atribuible a un pacto político de silencio cuya expresión sea la legislación sobre amnistía. En el fondo, la sociedad es responsable de que no se cumpla la normativa internacional desde el momento en que no demanda el funcionamiento de la justicia en base a los dictámenes de la Justicia Universal por su pasividad y falta de movilización. Así, en contraste con las actuaciones de otros países como el *Movimiento de las Madres de la Plaza de Mayo*

---

<sup>115</sup> RICOEUR, Paul: *Tiempo y Narración. III. El tiempo narrado*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, p. 999. Disponible en <https://dl.dropboxusercontent.com/u/4451014/tiempo%20y%20narracion%203.pdf>. [Consultado el 05/08/2015]. [Las cursivas son nuestras].

en Argentina que, con sus protestas, han conseguido dar voz y conseguir el impacto mediático necesario para el impulso de la justicia para con las víctimas de la Dictadura, en España ha habido un desinterés manifiesto -aupado desde el olvido (voluntario e involuntario) y beneficiado por el silencio- que ha permitido eludir estas cuestiones.

Esta dejadez ha sido explicada como resultado de la cercanía temporal, del miedo a una nueva guerra o al terrorismo, de los efectos de la represión o del alejamiento académico de los imaginarios colectivos. Pero el resultado de la misma ha sido el abandono en la memoria de todas aquellas personas que fueron asesinadas por el franquismo, la no reivindicación de su dignidad y, consecuentemente, la caída en el olvido de muchas de ellas. Licinio Ávila Illana es un ejemplo de ello.

## 7.2. LICINIO ÁVILA ILLANA

Licinio Ávila Illana nació el día 7 de agosto de 1879 en Calera y Chozas (Toledo) y murió el 1 de septiembre de 1936 en la ciudad de Ávila. Odontólogo de profesión, trabajó como dentista privado, obtuvo el cargo de Dentista de los Establecimientos Provinciales de la Beneficencia (1933)<sup>116</sup> y fue vocal de la Junta Provincial de Ávila del Colegio Oficial de Odontólogos de la Región<sup>117</sup>, con lo que adquirió cierto estatus y significancia dentro de la sociedad abulense, como se aduce en la misma sentencia de Responsabilidades Políticas.

Amigo personal del máximo exponente de la línea moderada del socialismo Julián Besteiro y del ex ministro de Instrucción Pública Francisco Barnés, Licinio Ávila ingresó en el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) como afiliado directo al Comité Nacional en 1909 y participó directamente en la fundación de la Agrupación Socialista de Ávila en 1911. Si bien durante estos primeros años quedó al margen de los puestos de responsabilidad, acabó por representar a Ávila en los congresos nacionales del PSOE de 1915, 1927, 1928 y 1931<sup>118</sup>. Fue miembro fundador de la Casa del Pueblo<sup>119</sup> y concejal en Ávila (1918-1922) en representación de la Casa del Pueblo, la cual abandonó en mayo de 1922 -como sabemos por una carta enviada a sus miembros fechada el 1 de mayo de 1922<sup>120</sup>-, por desavenencias con la directiva del PSOE abulense. Desde su dimisión, ejerció como representante obrero para el INP. En 1922 fue elegido por elecciones obreras como vocal obrero por el distrito de Ávila y Segovia

---

<sup>116</sup> *Boletín Oficial del Estado de Ávila (BOE)*, núm. 145, 29- julio- 1933.

<sup>117</sup> COEM, *Historia de los Colegios de Odontólogos*.

<sup>118</sup> Fundación Pablo Iglesias. *Biografía Ávila Illana, Licinio*. Disponible en: [http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/2012\\_avila-illana-licinio](http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/2012_avila-illana-licinio) [Consultado el 13 de mayo de 2015].

<sup>119</sup> Fundación Pablo Iglesias. *Biografía Ávila Illana, Licinio*. Disponible en: [http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/2012\\_avila-illana-licinio](http://www.fpabloiglesias.es/archivo-y-biblioteca/diccionario-biografico/biografias/2012_avila-illana-licinio) [Consultado el 13 de mayo de 2015].

a la Comisión Asesora Patronal y Obrera del Instituto Nacional de Previsión (INP)<sup>121</sup> y sabemos también que en agosto de 1924 era subinspector del Retiro Obrero en Ávila<sup>122</sup>.

Inscrito desde su nacimiento a la Liga Laica Nacional, fue uno de los fundadores de la Sección Abulense de dicha agrupación<sup>123</sup>. Asimismo, existen datos en 1925 sobre su apoyo al feminismo en la corriente del PSOE, representado por Maria Cambrils. Ideológicamente próximo al socialismo moderado que pregonaba, parece que tras el advenimiento de la IIª República se apartaría de los puestos de responsabilidad política y sindical. No obstante, pese a estos datos, es difícil averiguar con certeza cuál fue su actividad política durante la segunda mitad de los años veinte y República en tanto que, en Ávila, al clausurar la Casa del Pueblo y detener a la gente que en esos momentos estaba en ella, se apropiaron de los libros registros de socios y ficheros -que más tarde fueron utilizados para poder represaliar a la gente de la UGT-, y no han vuelto aparecer.

Desde las elecciones del Frente Popular en 1936, donde en Ávila triunfaron las derechas, la violencia protagonizó una escalada en Ávila a consecuencia del descontento político-social de la población abulense. En efecto, los resultados electorales encumbraron el antirrepublicanismo con 183.652 votos a las derechas frente a los 160.553 de las izquierdas, y con 12.014 en la capital frente a los 9.070 votos para los partidos republicanos. Sin embargo, la victoria nacional del Frente Popular llevaría a muchos/as republicanos/as de izquierdas a lanzarse a las calles, inundados por la felicidad, al tiempo que otros/as militantes derechistas y falangistas hacían lo propio para defender su patria del *peligro marxista* que estos/as representaban. Aunque la población abulense era eminentemente antirrepublicana, destacando la C.E.D.A. y las Juventudes de Acción Popular, existían pequeños núcleos de resistencia especialmente integrados por socialistas y ugetistas de la Casa del Pueblo, que se habría visto fortalecida durante la IIª República, favorecidos por la proximidad a Madrid.

Fue este ambiente en el que llegaron a Ávila las primeras noticias de que se estaba fraguando un golpe de Estado durante la madrugada del 17 de julio. En la noche del 18 de julio, Vicente Costell Lozano, Comandante Militar Accidental de la Plaza, recibió una disposición del general Saliquet, que acababa de hacerse con la División de Valladolid, en la que le ordenaba tomar el mando y declarar el estado de sitio en Ávila, secundado por otros jefes y oficiales<sup>124</sup>. Así las cosas, la madrugada del 19 de julio comenzaría la redacción del bando declarando el Estado de Guerra, que sería leído por primera vez a las siete de la mañana en la Plaza del Mercado Chico (antigua plaza de la Constitución) por el Capitán Peñas Gallego, al que acompañaba un piquete. Dicha comitiva iría pregonando el Bando en los distintos puntos estratégicos de la ciudad para informar de que se había declarado el estado de Guerra y, entre otras cosas, decía que

---

<sup>121</sup> ABC, 27/09/1922, p.11.

<sup>122</sup> Instituto Nacional de Previsión: *Comisión Asesora Nacional Patronal y Obrera. Normas para su funcionamiento. Noticias de su actuación*, Madrid, Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión, nº 485, 1936. Archivo familiar.

<sup>123</sup> CDMH PS Madrid, 479, 3, 11, Exp: 00025763.

<sup>124</sup> SÁNCHEZ-REYES DE PALACIO, Carlos: *Ávila... cuando emigraban las cigüeñas (1935-1956)*, Madrid, Ed. Graymo, 2004, p.88.

“estas medidas no van contra las izquierdas y, mucho menos, contra nuestros hermanos proletarios, sino únicamente a instaurar en la República Española (...) el respeto a la Ley, la Justicia, la Libertad y el Trabajo” además de “prohibir las represalias”<sup>125</sup>. Pero no fue así: se estiman cerca de 1.000 muertos y, de ellos, sólo se tienen 600 nombres<sup>126</sup>. Los encarcelamientos políticos comenzaron ese mismo día y Licinio Ávila sería uno de los/as primeros/as detenidos/as.

En efecto, el 20 de julio de 1936 la policía acudió a su casa pero, al no hallarse en ella, anunciaron su vuelta para esa misma tarde. Como no lo hicieron, Licinio decidió presentarse voluntariamente en comisaría, donde dejaron volver a casa para pasar la noche y regresar a la mañana siguiente<sup>127</sup>, quedando libre ese mismo día<sup>128</sup>. Dos días después, el 23 de julio, la policía fue a su residencia de la huerta para hacer un minucioso registro pensando que ahí podía estar escondido el ex ministro Francisco Barnés –quien, finalmente, estaba en zona republicana-. Durante este registro, se produjeron serios altercados con un grupo de falangistas que había acudido junto a la policía y Licinio quedó detenido<sup>129</sup> hasta el 8 de agosto, cuando fue puesto en libertad<sup>130</sup>. Permaneció en la cárcel 17 días. De este periodo se conservan seis cartas que Licinio envió a su familia desde la prisión y en las que da cuenta de su estancia en prisión. En la primera de las notas dice a su familia que “Pasamos la noche admirablemente, recibimos la mar de atenciones del personal de la prisión: mandame la muda y el cepillo de dientes. Licinio”. En el resto, cuenta que estuvo en la enfermería varios días por problemas gastrointestinales, pide continuamente que le envíen purgantes, habla del envío de galletas, de que los presos comparten la comida, de las continuas entradas de presos republicanos y de cómo los más pudientes salen tras el pago de “donaciones”, de que hay presos que entran, les sacan y no les vuelven a ver más -en las primeras cartas cree que son traslados, más tarde se aprecia cómo comprende, al fin, que son sacas-, de presos que cantan *La Internacional* y otros himnos, pero a escondidas; y es que también habla de miedo, del modo en que los presos evitan hacer “nada de alardes ni incorrecciones: como digo antes han sacado algunos, que no sabemos porque ni para qué; puede que ni los lleven a Valladolid”; en otra de las misivas, directamente escribe a su familia que les devuelve unos calzoncillos usados “para que vean que no me he cagado de miedo”<sup>131</sup>. En una carta firmada el día 8 pide a su familia que haga gestiones urgentes con un pariente militar y ese mismo día sale de prisión, según consta en el Libro de Registro de Prisiones.

Durante esta segunda estancia en prisión, en un ambiente de venganzas y delaciones personales, se habían extendido rumores por Ávila en los que, entre otros, se

---

<sup>125</sup> BELMONTE DÍAZ, Jesús: *Ávila Contemporánea*, Bilbao, Edicionesbeta, 1988, p. 294.

<sup>126</sup> GONZÁLEZ DE LA PEÑA, María del Mar: “Voces olvidadas. Guerra y represión en Ávila (1936-1939)” en BERZÁL DE LA ROSA, Enrique (Coord.): *Testimonio de Voces Olvidadas*, Madrid, Fundación Veintisiete de Marzo, 2007, pp. 21-96.

<sup>127</sup> AHPAv, 4, 49719, *Expediente de Responsabilidad Política nº 173*, 1940, p. 9.

<sup>128</sup> ARCHIVO CÁRCEL PROVINCIAL DE ÁVILA, Libro de Registro, libro 8, nº 353, p.183.

<sup>129</sup> AHPAv 4, 49719, *Expediente de Responsabilidad Política nº 173*, 1940, p. 10.

<sup>130</sup> ARCHIVO CÁRCEL PROVINCIAL DE ÁVILA, Libro de Registro, libro 8, nº 358, p. 404.

<sup>131</sup> ÁVILA ILLANA, Licinio. Correspondencia privada. Archivo familiar.

acusaba a Licinio de tener armas de fuego en casa que habría ido a comprar a Zaragoza<sup>132</sup>. Ante este clima de inseguridad y miedo, tras su salida de prisión marchó a vivir con su familia a la casa del capitán de artillería José Peloché, por estar más seguro. Durante este periodo volvieron a correr rumores en su contra por la ciudad, esta vez señalando que hacía señales luminosas a los rojos situados al otro lado del valle de Amblés. En este ambiente, el día 20 de agosto se declaró afecto al Alzamiento Nacional en un escrito entregado a los funcionarios de la Diputación de Ávila<sup>133</sup>, pero no le sirvió de mucho. La mañana del 31 de agosto tuvo lugar un bombardeo de la aviación republicana sobre Ávila, el primero pese a los amagos anteriores. Una de las bombas cayó en la plaza de San Vicente y destrozó el circo Maravillas (ahí instalado), murieron tres personas y hubo varios heridos/as. El *Diario de Ávila* del mismo día 31 cuenta que hubo una gran manifestación de repulsa:

“En el Mercado Grande se formó una manifestación en la que tomaron parte más de 8.000 personas. La comitiva, entre vivas a España y al Ejército, y a los acordes del himno de la Falange, desfiló por las calles Zandre- ra, Tomás Pérez, Reyes Católicos y Vallespín hasta la Comandancia Militar. En este Centro una comisión compuesta por elementos de Acción Popular, Falange Española y Requetés subió a entrevistarse con el comandante militar Sr. Costell, al que hizo ver la indignación que había producido en Avila el bombardeo de esta mañana y le reiteró una vez más la adhesión al Ejército y a la causa del Movimiento Nacional”<sup>134</sup>.

El historiador abulense José Belmonte, que presencié los hechos, relata que lo que no refleja la noticia es la exaltada alocución del conde de los Acevedos, jefe de la Milicia Carlista de Ávila, desde uno de los balcones cercanos a la Comandancia Militar y tampoco informa de que una parte de la manifestación se dirigió más tarde a la Cárcel Provincial -donde se encontraban los detenidos por sus ideas políticas- con pancartas exigiendo represalias inmediatas contra aquellos. Las fuerzas militares que custodiaban la prisión impidieron la entrada de los/as manifestantes a la cárcel, pero la comandancia de la Guardia Civil redactó una orden para que los falangistas sacaran de la cárcel a 30 personas (10 por cada una de las víctimas del bombardeo). Licinio ocupaba el puesto 19 en la lista.

Aunque en el Libro de Registro no consta la detención (“ilegal”) del día 31 de agosto, por las cartas podemos inferir que volvió a ser detenido ese mismo día -al parecer por la denuncia del novio falangista de su hija Eloísa Ávila<sup>135</sup>-. No se le volvió a ver con vida; apareció el 1 de septiembre tirado en el cementerio de la ciudad junto a otros 28 cadáveres<sup>136</sup>. El *Diario de Ávila* nada dice de estas muertes durante los días que siguieron a esta masacre, pero sí da cuenta del honroso cortejo fúnebre y funeral de las tres víctimas de la aviación republicana en el número del 1 de septiembre de

---

<sup>132</sup> MOLINERO, Antonio García.: “Carta abierta al director del periódico”. *El Diario de Ávila*, jueves 6 de agosto de 1936, p. 4.

<sup>133</sup> AHPAv, 4, 49719, *Expediente de Responsabilidad Política nº 173*, 1940, p. 13.

<sup>134</sup> “Un avión rojo lanza bombas sobre Ávila”. *El Diario de Ávila*, 31/08/1936, p.4.

<sup>135</sup> Entrevista realizada a Robustiana Camaño García en Ávila, 23/04/2015.

<sup>136</sup> Aunque se había dado la orden de matar a 30 personas, solo aparecieron 29 cadáveres ya que una de aquellas personas frente al pelotón, de nombre Mariano, conseguiría escapar al hacerse el muerto. No tuvo suerte, pues acabó siendo capturado y enviado a un campo nazi, donde murió.

1936<sup>137</sup>, cuyas vidas valían diez veces más. Sobre estos episodios, se conservan dos cartas con diferente remitente: por un lado, la carta escrita por la mujer y cuatro de los/as hijos/as de Licinio en que le contaban que había vuelto a haber un pequeño bombardeo y le daban ánimos para aguantar en la cárcel otro periodo más:

“1 de septiembre 8<sup>1/4</sup>

Querido papá como hasta ya tarde no me enteré de donde estabas aunque se hubiera podido mandar algo no podríamos haberlo hecho. Te mandamos todas esas cosas hoy nada de comida pero dinos para lo sucesivo que es lo que quieres o apetece: anímate sigue todo tranquilo y nosotros estamos bien. No dejes de sacar todos los días algo y sobre todo carta, creo que entró ayer otra vez la mar de gente, da recuerdos y creo como deseo tengas más paz y bienestar que en casa Peloché. Abrazos de tu hija Eloísa.

Querido mío Licinio cuánto deseo estés más animado que la otra vez piensa lo que yo pienso, que eres bueno y no has hecho mal a nadie. Tu Emilia.

Queridísimo papa: no te puedo escribirte mucho porque me la han dado ahora y ya te van a llevar las cosas, anímate que estas mejor que en casa de Carmen, que has entrado por que estés más seguro (se lo han dicho oí Antonio) que ya no sacan y por la noche y que ayer entraron otra vez todos, los han metido por que dicen que hay espías y así metiendo a todos saben quien lo era. Como es probable que hoy venga Pepe hablara por ti. Ayer nos asustamos mucho con las bombas se nos rompió un cristal del gabinete y nos encontramos en el valcón un poco de metralla, pero en fin. Maxi y Antonio no han escrito por que se han ido a la huerta. Anímate. Se despide tu hija que te quiere. Emilita. P.D. Anímate vale.

Yo por no ser de menso también te diré que te tranquilices que pronto se pasará y podrás estar con nosotros, de lo que te dice Emilita de la bomba no te creas que ha sido sólo el cristal del gabinete de atender de esos buenos, ha sido del de recibir y además solo está un poco rasgado nada más. Sin más por hoy se despide tu hijo Nilo”<sup>138</sup>.

Esta es la única carta de la familia que se conserva, porque no se pudo entregar. Su hija Eloísa fue por la mañana a entregársela, como acostumbraba hacer, cuando le dijeron que no estaba en prisión y le entregaron la última epístola que Licinio escribiría, la de despedida:

“A Emilia Rodríguez, mis hijos presentes y ausentes de su marido y padre”

“A mi mujer y mis hijos recomiendo en los últimos momentos de vida, que sean como yo he sido siempre y no guarden rencor a nadie: seguid siendo buenos como hasta la presente. Tened la satisfacción de que muero tranquilamente. Adiós, Licinio”.

Madrugada del 31 de agosto de 1936.

Después de todo, Licinio tuvo suerte: su familia descubrió que había sido asesinado en el cementerio y pudo recuperar su cadáver. Diecisiete de las personas fusiladas junto a él permanen en paradero desconocido.

---

<sup>137</sup> “Ecos de Sociedad”. *El Diario de Ávila*, 1/09/1936, p. 4.

<sup>138</sup> ÁVILA ILLANA, Licinio. Correspondencia privada, 1/09/1936. Archivo familiar.

A partir de aquí, para (re)construir la historia, contamos con el sumario de investigación 150 abierto por el Juez de Instrucción Provincial de Ávila, Manuel del Ojo Velayos, sobre “el hallazgo de 29 cadáveres”, causa abierta el 3 de septiembre de 1936 después de que el Conserje del Cementerio informara al Juzgado de la aparición de 29 cadáveres. El sumario refleja los informes elaborados por el director de la Prisión Provincial –según el cual salieron 30 presos gubernativos de la cárcel el día 31 de agosto por orden del Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil-, de la Comandancia Provincial de la Guardia Civil de Ávila – que informa que el 31 de agosto se dio la orden de traslado a la prisión de Arévalo de algunos de los detenidos, aclarando que en este grupo de presos se encontraban los 29 asesinados “a fin de reducir el número de los existentes en esta última bastante excesivo dadas las condiciones de capacidad e higiene que reúne, suponiendo que durante la conducción intentaron fugarse por lo que la fuerza encargada de su custodia tomaría una radical determinación, para impedirlo”<sup>139</sup>- y del Inspector Jefe de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Ávila – para el que no se puede determinar si los presos “fueron muertos a consecuencia de acción de guerra o tuvieron algún choque con la fuerza pública”<sup>140</sup>-.

El 3 de octubre de 1936 se inhibió el caso a favor de la Justicia Militar y el 5 de noviembre del mismo año la Audiencia de Guerra de la Séptima División (Valladolid) cerró el caso bajo el argumento de que:

“Y como no consta detenido ni quien sea el presunto culpable del hecho que se investiga al tratarse además de una incidencia en la vida de campaña, archívense estas actuaciones”<sup>141</sup>.

Después de la ejecución de Licinio, el 14 de abril 1938 se inició el expediente civil a Licinio Ávila Illana, que supuso la incautación provisional de todos sus bienes inmuebles<sup>142</sup> y obligó a la familia a huir de Ávila. Ante la incapacidad de su viuda para afrontar los procedimientos pertinentes, fue el yerno de la misma, Antonio Molinero – de filiación derechista- quien se encargó de gestionar la defensa de Licinio Ávila con el propósito de recuperar los bienes que les habían sido incautados. El proceso se inició tras la llamada del Juez Instructor a declarar a tres vecinos “de reconocido prestigio y solvencia moral” para que dieran cuenta de las actividades del inculpado. Declararon que era socialista, que había presidido la Casa del Pueblo, que daba mítines y que acudía a manifestaciones. El 22 de septiembre de 1938 compareció ante el Juez Instructor la viuda de Licinio, Emilia Rodríguez Alonso, alegando que su marido “ni puede prestar declaración ni defenderse por sí mismo” con el objetivo de “contribuir al conocimiento de la personalidad de nuestro querido e inolvidable esposo y padre, y con ello al recto enjuiciamiento de su conducta”. En su alegación, Emilia Rodríguez apeló a la bondad del difundo a partir de los aspectos políticos – ya que sus cargos fueron ocupados con anterioridad a la República, siempre auspiciados por un ideal de igualdad

---

<sup>139</sup> IHCM, 12, 1175112, Exp. 150, *Sumario 150: hallazgo de 29 cadáveres*, p.8.

<sup>140</sup> IHCM, 12, 1175112, Exp. 150, *Sumario 150: hallazgo de 29 cadáveres*, p.10.

<sup>141</sup> IHCM, 12, 1175112, Exp. 150, *Sumario 150: hallazgo de 29 cadáveres*, p. 20.

<sup>142</sup> AHPAv, 4, 19719, *Expediente de Responsabilidad Política n° 173*, 1940, p. 6.

llevado por la bondad y, además, se adhirió al Movimiento el 20 de agosto del 36-, religioso –aunque no podía negar la laicidad del difundo, apelaba a la tolerancia de su marido al permitir que la familia asistiese a misa y sus hijos/as tuvieran clases de religión-, profesional -recurriendo a trabajo voluntario en la Beneficencia y encuadrando en el ámbito laboral su actuación como Inspector del Retiro Obrero- y social –apelando a su honradez frente a las “calumnias llevadas por la maliciosidad de sus vecinos” y a la dedicación de su tiempo de ocio a actividades no nocivas como la jardinería, la pesca o ir al casino con gente de poder abulense<sup>143</sup> -.

Los informes prácticamente idénticos de la alcaldía (septiembre, 1938) y de la Guardia Civil (septiembre, 1938), sin embargo, echaron por tierra la defensa de su cónyuge al describir a Licinio Ávila Illana como:

”Destacado socialista, fue uno de los fundadores de la Casa del Pueblo de Ávila de la que fue ininterrumpidamente miembro destacado y directivo. Ocupó un cargo concejil y en todo momento actuó y colaboró demagógicamente en contra del interés de España como perfecto marxista. Colaboró permanentemente y durante muchos años en toda acción subversiva de Ávila y su provincia, organizando huelgas, revueltas y todo cuanto pudiera contribuir a mantener un espíritu revolucionario por cuya actividad fue varias veces detenido. Elemento sumamente peligroso, comenzó a actuar solapadamente contra el Glorioso Alzamiento en los primeros días habiendo sido preso”<sup>144</sup>.

Como consecuencia, en febrero de 1939 el juez accidental, Enrique Urtix de Montaván, determinó la existencia de indicios de responsabilidad civil contra Licinio Illana, decretando el embargo de los bienes inmuebles de Licinio Ávila Illana. La familia presentó entonces un escrito de protesta acusando de “no haber comprobado acaso una sola de las pruebas que proponen” y apelando al “espíritu de justicia y de benevolencia de que ha dado muestra repetidas veces la política del Caudillo”<sup>145</sup>. La reapertura del caso, que coincidió con el paso del expediente civil a expediente por responsabilidades políticas, dio lugar a un nuevo proceso en que se escuchó a los testigos *de bien* propuestos por la familia (José Peloché, Aristarco Sánchez, agente de policía; Iscar Peyra, director del INP). Esta vez, los interrogados confirmaron el alejamiento de la vida política del acusado durante la República, aunque confirmaron su carencia de ideas religiosas. En este mismo sentido se pronunciarían miembros de establecimientos religiosos a los que Licinio habría acudido a atender a pacientes pobres, alegando que el asesinado era ateo y no frecuentaba los lugares de culto. Como consecuencia, y dado el carácter retroactivo de la Ley de Responsabilidades Políticas hasta 1934, dictaría la sentencia siguiente:

“RESULTANDO que de las pruebas, informes y antecedentes aportados a las diligencias, aparece justificado que D. Licinio Ávila Illana carecía de ideas religiosas, aunque era tolerante: con anterioridad al mes de octubre de 1934 fue uno de los fundadores de la Casa del Pueblo de Ávila, llegando a ser Presidente de la misma, y organizador de toda serie de actos revolucionarios y extremistas, por lo que fue detenido varias veces: a partir del año antes indicado, evolucionó en sus ideas extremistas, inclinándose al grupo de Besteiro, por lo que perdió la influencia que ejercía

<sup>143</sup> AHPAv, 4, 19719, *Expediente de Responsabilidad Política n° 173*, 1940.

<sup>144</sup> AHPAv, 4, 19719, *Expediente de Responsabilidad Política n° 173*, 1940, p.13.

<sup>145</sup> AHPAv, 4, 19719, *Expediente de Responsabilidad Política n° 173*, 1940, p.20.

en el partido y en cuantos cargos venía desempeñando, si bien continuaba afecto al Partido Socialista e ideario Frente Populista, haciendo propaganda en su pró [sic] en las elecciones, estimándose que esa su propaganda y demás eran altamente perjudiciales para el orden social. Falleció el día 31 de agosto de 1936”.

Y,

“CONSIDERANDO que dado el óbito del inculpado, tan sólo es posible imponerle sanción de tipo económico, la misma debe regularse teniendo en cuenta la importancia de los hechos, posición social y caudal del mismo”<sup>146</sup>.

Licinio Ávila Illana es declarado culpable de responsabilidades políticas después de muerto, “aunque se tendrá en cuenta que desde 1934 no ejerció cargos y que había hecho un donativo de 3.000 pesetas antes de morir”, por lo que se es condenado al pago de “por su tendencia evolutiva, tan solo” 5.000 ptas. Tras el pago de la multa en el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, el 29 de diciembre de 1941, el secretario de Hacienda dio orden para que se pudiera levantar el embargo de bienes. Ello, sin embargo, no sucederá hasta 1944, cuando la familia pudo recuperar sus casas y comenzar recuperarse de los estragos económicos que, desde el asesinato de Licinio, había sufrido.

### **7.3. TRANSMISIÓN TRANSGENERACIONAL DEL TRAUMA DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: EL SILENCIO, MEMORIA FAMILIAR Y TRANSICIÓN**

En España apenas se han realizado estudios que se ocupen de la transmisión transgeneracional del trauma generado por la Guerra Civil española, y eso a pesar de que se estima que, por cada persona asesinada, el impacto emocional afecta a cuatro individuos (cónyuge, hermanos/as, hijos/as)<sup>147</sup> y que este tiene consecuencias hasta en la cuarta generación. Psiquiatras como Gregorio Armañanzas han señalado que son muchos/as los/as pacientes que acuden a consulta con síntomas patológicos que tienen su origen en lo ocurrido a sus padres y madres en la Guerra Civil, a los que no se les ha prestado atención al ser los propios profesionales de la sanidad mental víctimas también del proceso denegativo que les impide observar y calibrar la magnitud de lo ocurrido:

Porque en España los profesionales hemos sido cómplices de ese silencio. Nunca consideramos el trauma de un asesinato en un padre o en un abuelo como un factor de desencadenamiento de psicopatologías. (...) En España los profesionales de salud mental fuimos parte de ese inconsciente colectivo que apartó el tema<sup>148</sup>.

Y es que, según las investigaciones realizadas en los estudios psicosociales, los traumas no elaborados se transmiten de forma transgeneracional. Como sostiene la

---

<sup>146</sup> AHPAv, 4, 19719, *Expediente de Responsabilidad Política n° 173*, 1940, p.20.

<sup>147</sup> ARMAÑANZAS ROS, Gregorio: “Elaboración transgeneracional del trauma: Guerra Civil Española”, pp. pp. 13-17, *Norte de Salud Mental. Revista de Salud Mental y psiquiatría comunitaria*, n° 43 (2012), p.12. Disponible en <http://revistanorte.es/index.php/revista/article/view/48/46>. [Consultado el 15/04/2015]

<sup>148</sup> ARMAÑANZAS ROS, Gregorio: “Elaboración transgeneracional...”, p.12.

psicoanalista M<sup>a</sup> del Valle Laguna, los seres humanos nos caracterizamos por nuestra pertenencia al grupo y, desde niños, “somos miembros de diferentes espacios psíquicos intersubjetivos desde los cuales nos es transmitida por vía psíquica la formación de ideales, las referencias identificativas, las representaciones, los mecanismos de defensa, creencias...”<sup>149</sup>. De este modo, las representaciones y patologías de una generación determinada se transfieren a sus sucesores y, frente a la creencia convencional de que con el paso de los años los efectos del trauma habrían ido disminuyendo, muy al contrario, estos se acumulan sobre las diferentes generaciones. Solo así se explica que para un porcentaje aproximado del 53’3% y del 57’7% de la población consideren que el recuerdo de la Guerra Civil y el franquismo sigan vigentes, respectivamente, al tiempo que el sentimiento más evocado al pensar en este periodo sea la rabia<sup>150</sup>.

Recientemente, las psicoanalistas Ana Miñarro y Teresa Morandi han publicado su investigación sobre la transmisión del trauma de la guerra en la sociedad catalana, en la que muestran como los sucesos del 36 no solamente afectaron a quienes convivieron con ellos, sino que sus efectos llegan hasta hoy<sup>151</sup>. Como hemos visto, las marcas del trauma son imborrables y permanecen para toda la vida, con lo que la única opción posible para superarlo es realizar un trabajo de duelo que permita una posterior elaboración que resignifique el trauma. Pero, para ello, es necesario que las personas puedan ser escuchadas, que puedan hablar, expresarse ideológicamente y mostrar sus emociones.

Sin embargo, primero el rechazo de la sociedad franquista y luego la voluntad de olvido de la sociedad de los años setenta y ochenta privarían a las víctimas de un clima social de amparo, impidiendo la desaparición de las “redes asociativas del miedo”<sup>152</sup> que sustentan los traumas colectivos. La instrumentalización estatal del miedo se erigió en un poderoso elemento de control social: el silencio impuesto por las autoridades políticas se convirtió en la única posibilidad de sobrevivir. Pero es que, además de las razones políticas que vetaban la posibilidad de hablar libremente, se sumaban toda una serie de factores inherentes a la persona que aconsejaban no hablar de lo sucedido – miedo a nuevas dinámicas de violencia, temor a sufrir humillaciones, evitar el sufrimiento de revivir el suceso traumático, etc.-. Así, al silencio impuesto desde arriba se le sumó el silencio autoimpuesto desde abajo y esta mezcla consiguió no solo reforzar las prácticas coercitivas del Estado, sino aumentar el efecto traumático al infectar las heridas psíquicas de la violencia franquista.

---

<sup>149</sup> LAGUNA BARNES, María del valle: “Transmisión transgeneracional y situaciones traumáticas” en *Temas de psicoanálisis. Revista de la sociedad española de psicoanálisis*, 7, (2014). Disponible en <http://www.temasdepsicoanalisis.org/transmision-transgeneracional-y-situaciones-traumaticas/> [Consultado el 17/05/2015]

<sup>150</sup> “Memorias de la guerra y el franquismo”. CIS, Estudio núm. 2.780, 2008.

<sup>151</sup> MIÑARRO, Ana y MORRANDI, Teresa: MIÑARRO, Ana y MORRANDI, Teresa: *Efectos de la guerra del 36, la postguerra, la dictadura y la transición en la subjetividad de los ciudadanos*, Barcelona, Xoroi Ediciones, 2014.

<sup>152</sup> VARGAS RUÍZ, José María.: “Trauma y memoria...”, p. 35.

En España el silencio fue la actitud predominante en el seno de las familias. Esta actitud, basada en la necesidad de rehuir el sentido de la experiencia vivida, es consecuencia del pacto denegativo y las *ideologías del sinsentido* que, recurriendo al negacionismo inconscientemente, impiden elaborar ese trauma del que hablábamos. Por tanto, el silencio fue el vehículo principal de transmisión de heridas emocionales. Podemos hacernos una idea sobre el peso del silencio en el comportamiento familiar gracias a los resultados de las encuestas realizadas desde la Transición y hasta la actualidad. Así, en la encuesta del CIS de 1980, a la pregunta “Cuándo usted era niño o adolescente, ¿con qué frecuencia solía hablarse de política en su casa?”, tan solo un 5’7% respondía que “mucho”, un 17’7% decía que “algo”, un 22’3% hablaba “poco” y un 12’7% respondía con un no “sabe/no contesta”. El 41’9% decía que no se hablaba absolutamente nada del tema<sup>153</sup>. La revista *Cambio 16* constataba que en 1983 un 39% de la población no hablaba “casi nunca” de la Guerra Civil y un 25% tan solo lo hacía de vez en cuando, mientras únicamente el 6% afirmaba que era un tema de conversación del que sí se podía hablar, y es que, para un 73% había sido una “época vergonzosa de la Historia de España” cuya principal consecuencia había sido la “gran cantidad de muertes y víctimas inocentes”<sup>154</sup>. Y, casi treinta años después, la encuesta realizada para calibrar las memorias de la Guerra Civil y el franquismo reafirmaban esta realidad, pues a la misma pregunta respondía “mucho” un 5%, “bastante” un 17’3%, “poco” un 43%, “nada” un 30’5 y “no sabe/no contesta” un 3’7%, y ello pese al salto generacional que había entre las encuestas<sup>155</sup>. Estas encuestas reflejan que el mutismo familiar sostenido durante la Dictadura acerca de la guerra y la política se había mantenido y transmitido posteriormente.

Sin embargo, aunque las encuestas ponen de relieve datos cuantitativos acerca del silencio vivenciado y de la percepción de la Guerra, del franquismo y la Transición, la información que proporcionan es insuficiente para analizar aquellos aspectos que nos permiten relacionar la situación política individual y familiar en el pasado y en el presente con la memoria e identidad creadas, otras emociones como el miedo o el silencio que afloraron y se transmitieron desde la Guerra Civil y, sobre todo, la relación entre emociones, memorias y culturas políticas. Por eso, consideramos que el estudio de las memorias familiares son un excelente medio para indagar en la profundidad e implicaciones del trauma: sus efectos sobre los comportamientos individuales y sociales, sobre la formación de memorias y su implicación en el grado de aceptación y/o condena de la violencia del régimen franquista a través de las diferentes generaciones. Alimentadas principalmente por el silencio, las memorias familiares no han empezado a ser investigadas hasta los últimos años, a raíz del auge de los movimientos memorialísticos. Para este caso, nos hemos valido de la memoria familiar (o memorias familiares) de los parientes de Licinio Ávila Illana. Tras su asesinato, se creó una memoria traumática entre los miembros de su familia y, según hemos observado, se ha

<sup>153</sup> “Cultura política”. CIS 1980, Estudio núm.1237, 1980.

<sup>154</sup> “Ni vencedores ni vencidos”, pp.78-79, *Cambio 16*, núm. 619, octubre 1983, pp. 75-90. En GARCÍA RUÍZ, Pablo y PASAMAR, Gonzalo: “Encuestas y estudios de opinión sobre la memoria de la Guerra Civil en los años de la Transición: un análisis”, p. 53-80, en *Ha estallado...*, p. 71.

<sup>155</sup> “Memorias de la guerra y el franquismo”. CIS, Estudio núm. 2.780, 2008.

desplegado toda una retahíla de discursos, comportamientos y valoraciones comunes de carácter denegativo, reproducidos por sus nietos/as y que tienen su origen en el choque emocional que sufrieron sus padres y madres cuando mataron a su padre.

Y es que, como veíamos al principio, la familia es uno de los marcos sociales preeminentes de la memoria. Los recuerdos familiares se desarrollan en las consciencias de los diferentes miembros del grupo doméstico, estando juntos o separados. Para reconstruir escenas del pasado que afectan a nuestras familias, las personas no solo utilizamos elementos recogidos del pasado, sino también del futuro y opiniones e impresiones intercambiadas con los otros miembros del seno de esta comunidad. Para ello, tenemos en cuenta que “los relatos familiares no se escogen ni se construyen a placer, sino que se reciben y heredan sin grandes variaciones formales”<sup>156</sup>.

Desde su asesinato, la esposa e hijos/as de Licinio Ávila guardaron silencio acerca de lo ocurrido. Este hermetismo no solo se dio en el ámbito público, como las pautas sociales y políticas del franquismo imponían, sino que también se reprodujo en la esfera privada. Apenas se hablaba de la guerra o política, ni dentro ni fuera de casa, y lo poco que se comentaba tenía más que ver con las dificultades económicas y el hambre que se había pasado en la posguerra debido a la confiscación de todas las propiedades. El temor a la represión, al estigma, la falta de libertades y el trauma originado con la muerte de Licinio en sus familiares había aconsejado, pues, el silencio como medio de vida. Todas las personas entrevistadas de la generación de los nietos/as han coincidido en señalar que en casa no se decía nada de lo que había pasado con el *abuelo Licinio* porque sus padres o madres, hijos/as del difunto, nunca hablaban del tema. Casi todos/as los/as nietos/as de Licinio han percibido un comportamiento similar en sus padres y madres:

“Mi tía Elo cada vez que se le sacaba el tema empezaba a llorar, era imposible con ella. Y mi madre de vez en cuando decía alguna cosa, pero no mucho porque también lloraba. O sea, que no había... no había nunca... ahí en familia cuando estábamos todos juntos ahí nunca se habló de nada, de nada de nada del tema, vamos, nada de nada, pero de nada, ¿eh?”<sup>157</sup>.

Y, para evitar estas situaciones, lo mejor era no recordar:

“Él cuando fusilan al padre no dice nada, ¿sabes? Muy callado, él... No quería recordarlo, ¿sabes? Mi padre nunca dijo nada, y mi madre nunca hablaba de esas cosas, no entendía mucho de esas cosas”<sup>158</sup>.

Si, como dijo Maurice Halbwachs, la memoria individual está supeditada a la influencia de los colectivos sociales que lo rodean y el individuo participa de los recuerdos familiares, los sentimientos y emociones que tal recuerdo producen le habrán sido inculcados y enseñados desde el seno doméstico. Pero, al mismo tiempo, añadía la idea de que las familias que acababan de nacer y sentían la necesidad de adaptarse al

---

<sup>156</sup> SÁNCHEZ LEÓN, Pablo e IZQUIERDO MARTÍN, Jesús: *La guerra que nos han contado: 1936 y nosotros*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, p. 21.

<sup>157</sup> Entrevista realizada a María Emilia Martín Ávila en Madrid, 27/06/2015.

<sup>158</sup> Entrevista realizada a Licinio Ávila Tabuenca en Zaragoza, 15/07/2015.

medio social en que debían vivir, daban las espaldas “a las tradiciones de los grupos parentales del que vienen de emanciparse”<sup>159</sup>. Así, tras el asesinato de Licinio Ávila se creó una versión de su trayectoria de vida que parece responder al deseo de adaptación y necesidad de supervivencia del nuevo mundo que se formaba y que moldeó la memoria familiar. Para ello, era necesario eliminar algunos matices dañinos que no encajaban con la sociedad franquista y reinterpretar su ideología. Escritos como este dan nota de su grado de implicación:

“Desde que me consideré con algo de uso de razón y empecé a conocer las ideas socialistas, fui un convencido, lo sigo siendo y creo, lo seré, si el socialismo sigue siendo lo que no puede dejar de ser: una ciencia, en la cual se estudia el medio de que desaparezca la explotación del hombre por el hombre, haciendo desaparecer la propiedad privada para convertirla en social o en común (...) Me salgo oficialmente de la Casa del Pueblo por falta de ambiente para luchar por los ideales socialistas; pero desde mi casa, desde la calle, desde el paseo, desde donde sea preciso y las circunstancias que me reclamen, lucharé. Siempre por el ideal socialista, que es el único que aspira a la desaparición de la explotación del hombre por el hombre, haciendo desaparecer las clases antagónicas de explotadores y explotados, para que sólo haya una, la de ciudadanos libres, honrados e inteligentes”<sup>160</sup>.

Pero de esta implicación no quedó prácticamente nada. Diluida dentro del imaginario familiar, su faceta política pasó a formar parte de una inquietud caritativa que le había llevado a socorrer a los más desfavorecidos, conmovido por la desigualdad, y presentándole casi como una *víctima* de la manipulación marxista que, no obstante, había entrado en razón por la radicalización del PSOE. Esta lectura es, al menos, la que hacen las personas encuestadas –con excepción del único núcleo familiar que se mantuvo *politizado*, como veremos-. El origen de este relato familiar puede rastrearse en la defensa que su viuda, Emilia Rodríguez, hace en el *Expediente de Responsabilidades Políticas* en el que pretende “contribuir al conocimiento de la personalidad de nuestro querido e inolvidable esposo y padre, y con ello al correcto enjuiciamiento de su conducta”<sup>161</sup>. En efecto, haber nacido en el seno de una familia humilde y estar dotado de un inmenso “sentimiento de caridad hacia el prójimo” le habían hecho colocarse del lado de los más pobres; pero luego, situándole casi más cerca de la derecha que de la izquierda, la “edad”, su vasta “familia” y los “desengaños” le hicieron poner el “freno en sus locas ambiciones cuando esto fue oportuno”, lo que le habría valido el rechazo de sus compañeros/as de partido. Haber desmontado el elemento político que estructuraba la acusación a Licinio hasta convertirlo en inexistente permitió asociar su proceso y fusilamiento a las calumnias que sus rivales profesionales habían levantado de él, presentándolo como un “exaltado y un malvado”. Como colofón, la carta de despedida en que el propio Licinio afirma morir tranquilo y recomienda no odiar a nadie, de la que todos/as guardaron una copia de por vida.

---

<sup>159</sup> HALBAWACHS, Maurice: *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthtropos, 2004 (1º ed. 1925), p. 210.

<sup>160</sup> ÁVILA ILLANA, Licinio: *Carta de renuncia a la dirección de la Casa del Pueblo*, 1922. Archivo familiar.

<sup>161</sup> Expediente Responsabilidades Políticas, AHPAv 46292, Legajo 04, p. 5.

Esta interpretación, más adecuada al contexto de excesos fruto de la enajenación colectiva que al exterminio político que se estaba llevando a cabo, es la que resulta más funcional a la familia para conseguir la restitución de sus posesiones y escapar de la denigración y humillación que suponía pertenecer a una familia de *rojos*. Es representativo de cómo el genocidio franquista pretendió acabar con la identidad de una parte importante de la población y consiguió, en gran medida, eliminarla de la conciencia social:

“Es que no entiendo, (...) no querían saber más sobre su padre, aunque no lo dijeran porque estaba prohibido, pero haber investigado o haber tratado con el Barnés, con el otro, con el otro... ¡que se han perdido todas esas amistades! En México, en donde estuvieran... Mi padre sí ha seguido con los Albornoz, pero ellos... *es que fue borrón y cuenta nueva, como si ese hombre nunca hubiera existido*. Claro, cuando, sobre todo a través de mi hermano te has enterado de que ese hombre fue un hombre importante, ¡si es que es el único en la familia! Es que debía de tener un don de gentes... ¡Ah, se me...!”<sup>162</sup>.

Emparentada con la familia de Licinio Ávila, Robustiana Caamaño, nacida en 1917, tenía 19 años al estallar la Guerra Civil. Robustiana recuerda que Licinio era dentista, una persona “muy formal y muy buena” y que no había estado metido en partidos políticos –la familia parece haberle ocultado este detalle, como al resto-, pero que corrían rumores de que “era muy malo, por eso le mataron”. Robustiana es la única persona coetánea al asesinato de Licinio Ávila que conocemos y, en su testimonio, podemos apreciar algunos de los mecanismos que el inconsciente crea para protegerse a sí mismo del recuerdo traumático, como la evitación o el silencio. La evitación continúa siendo hoy en día un importante mecanismo desensibilizador entre las personas que han vivido la guerra, en tanto no verbalizar el pasado impide traer su recuerdo al presente. Por eso, cuando tratábamos de obtener información sobre el proceso represivo contra Licinio comentándole que “Licinio estuvo en la cárcel tres veces, ¿no?”, ella respondía con un disuasivo: “¿Qué has visto de Ávila hoy?”<sup>163</sup>.

Además, durante la entrevista con Robustiana, percibimos cómo esa norma de no hablar sobre el pasado, ni mucho menos desenterrar información política, seguía manteniéndose en la actualidad. Y es que no sólo evadía las preguntas, sino que cuando las respondía ocultaba información en lo que parecía un intento por evitar que nuevos odios pudieran reabrirse, atenazada por el miedo a un posible enfrentamiento o a que se supiera públicamente su propia afinidad ideológica con las izquierdas. Decía no saber nada del asesinato de Licinio, sólo que lo habían matado “como mataron a tantos, porque son ciegos, porque una guerra civil es lo peor que puede haber. Los odios, las envidias... Dios nos libre, hija”; pero, en realidad, como comprobábamos al insistir sobre acontecimientos concretos, tan solo reproducía silencios, pues sabía muchos más de los que decía conocer. Reproducimos un fragmento de la conversación que sigue a lo apuntado en las líneas superiores:

---

<sup>162</sup> Entrevista realizada a María Emilia Martín Ávila en Madrid, 27/06/2015.

<sup>163</sup> Entrevista realizada a Robustiana Camaño García en Ávila, 23/04/2015.

“Entrevistadora: he oído que a mi bisabuelo lo habían matado porque Elo [hija de Licinio] tuvo un novio que era falangista y le denunció.

Robustiana: Sí [Susurra].

E: ¿Sí? ¿Eso lo sabías?

R: Sí, sí [Vuelve a susurrar]. Él personalmente no lo conocía, pero conocía a sus hermanas, conocía a toda la familia... los conocía como al vecino de enfrente. Y habían sido novios toda la vida, y luego, porque era de izquierdas...

E: ¿Le denunció?

R: [Silencio] *Eso, lo mejor es olvidarlo ya hija, porque... Ya no...*

E: Pero me gustaría saber qué pasó.

R: No, no. *Eso no es bueno...*

E: Pero tengo mucha curiosidad, no es venganza, solo quiero saber qué pasó.

R: Pero que yo de la muerte de tu bisabuelo no sé nada más, más que ‘¡lo han matado, que lo han matado, han matado a don Licinio! [Grita] Solo sé que han matado a don Licinio. Pero a los dos o tres días, ¡que han matado a don Licinio!’”<sup>164</sup>

Del mismo modo que no quería contar los pormenores que habían llevado a su muerte, también ocultaba algunos datos de la misma que la familia desconoció hasta 2012 en el acto de presentación de un libro sobre la represión franquista en Ávila:

“E: ¿Sabes que fue un cura quien le dio el tiro de gracia?

R: ¿Cómo se llama el cura? [Cambia significativamente la expresión facial]

E: No lo sé... Solo he oído lo del cura.

R: Redín, el padre Redín. Fue el padre Redín. Es que todo el mundo sabía que era el que daba el tiro de gracia. Y era un jesuita. (...) Y luego por la noche se dedicaba a eso.

E: Entonces, ¿tú lo sabías?

R: *Lo sabíamos todos*”<sup>165</sup>.

Al preguntarle por los motivos por los que no quería hablar de todo aquello, nos ocultaba información y no contaba la verdad de lo que sabía, apelaba al sufrimiento del recuerdo, pero en su relato, lo que se advierte, más bien es miedo:

“R: Ya lo creo [que sufro]. Porque hablas conmigo, pero hablas con otra persona... y a lo mejor sigue pensando lo mismo. Que el otro partido... y que estuvo muy bien. ¡Uy!, que en Ávila hay muchísima gente así y hay que tener muchísimo cuidado. Y no hablar, porque se cree que estuvo muy bien y que lo hizo por salvar España. Anda, ¡cuántas veces, hija! Yo que he salido, que salía por la terraza con las amigas, pues nos juntábamos a lo mejor 10 o 12. Pues todas, ¡todas eran de Falange! ‘¡Hombre, si viniera ahora... Franco es lo que hacía falta aquí!, ¡No pasaban estas cosas si franco viviera aquí!

E: ¿Y tú qué hacías?

R: Pues callaba, y aburrirme”<sup>166</sup>.

Y es que, al igual que ponen de manifiesto algunas encuestas realizadas en la actualidad, hablar de la Guerra Civil y el franquismo todavía suscita miedo, especialmente en la población más mayor<sup>167</sup>. Este miedo a hablar sobre los asesinatos de la guerra, los procesos represivos del franquismo y política general lo hemos constatado también en las personas que, aunque son nietos/as, han nacido antes de 1940. Así, Ana

<sup>164</sup> Entrevista realizada a Robustiana Camaño García en Ávila, 23/04/2015.

<sup>165</sup> Entrevista realizada a Robustiana Camaño García en Ávila, 23/04/2015.

<sup>166</sup> Entrevista realizada a Robustiana Camaño García en Ávila, 23/04/2015.

<sup>167</sup> “Memorias de la guerra y el franquismo”. CIS, Estudio núm. 2.780, 2008.

Inés Ávila Tabuena, nacida en 1937, prefirió no responder a ninguna de las preguntas relacionadas con cuestiones políticas, ya fueran pasadas o actuales, limitándose a no emitir respuesta alguna cuando se las formulábamos<sup>168</sup>. Su hermano mellizo, Licinio Ávila, más expresivo, respondía:

“No... No entiendo yo mucho de política, ¿sabes? Yo sé que... debía de ser de un partido más bien de izquierdas y Franco era de derechas, o sea que es distinto. Pero *no entiendo mucho de política, nunca me ha interesado y es que es muy peligroso interesarse, ¿sabes? Te puedes meter en muchos líos cuando te metes en política, y considerando lo que le pasó al abuelo, yo no he querido saber nada de...* contra lo que se hacía en ese gobierno no contradecía nadie, es tu opinión, y cuando te toca votar, votas al que te parece bien, al que mejor lo hace... Y mejor no hacer muchos comentarios y no, no meterse en líos, ¿sabes? Si no, eso es lo que pasa”<sup>169</sup>.

Según nuestra experiencia, son los miembros de la primera generación quienes aún conservan el dolor y el miedo que supone el recuerdo de la guerra al haber sufrido dicho trauma de forma directa; pero, además, las personas nacidas durante los años de guerra y posguerra, aunque no han vivido la contienda, también muestran actitudes del miedo que aún no ha sido erradicado hacia el franquismo. Por otro lado, aunque esta actitud de no hablar sobre el pasado podría ser atribuida al miedo que se asocia a la cercanía temporal con los hechos, se reproduce entre el resto de descendientes nacidos con posterioridad y que no han vivido el llamado primer franquismo pero, en cuyos núcleos familiares, tampoco se tocaba el asunto. De este modo, recuerda Santiago Ávila Hernández, nacido en 1957:

“Porque mi padre no me decía nunca nada. No, mi padre era... era algo que era mejor olvidar... lo tenía él sólo y no quería involucrar a nadie. Y mi madre era la que me soltaba de vez en cuando algo, ¿entiendes? Entonces... bueno... pues me acuerdo que me decía lo de las tapias del cementerio, que por ahí no tirábamos porque si papá no quería porque... [Se calla]. Y no, no... *no averigüe más porque... tampoco se puede hacer nada. Entonces es escarbar en algo muy sucio y... lo que se iba a encontrar iba a ser remover el olor, ¿entiendes? O sea, estoy seguro que todo lo que se iba a sacar era... Y tampoco lo consideraba práctico, vaya*”<sup>170</sup>.

El testimonio de Santiago Ávila no sólo hace referencia al mutismo de su padre, sino que también pone de manifiesto cómo este silencio, especialmente protagonizado por la viuda e hijos/as del muerto, se acabaría por trasladar a los nietos/as del mismo. Estos/as, sin haberle conocido y por una suerte de intuición, habían aprendido a no hacer preguntas ni a hablar del tema para no causar dolor a sus padres y madres. Todas las personas entrevistadas han excusado la falta de interés y preocupación por el asesinato de su abuelo como resultado del esfuerzo de evitar causar más angustia de la que ya tenían sus padres y madres “indagando en la llaga de qué podía resultarle más doloroso a mi padre”<sup>171</sup>. Esa prudencia, aprendida desde la infancia, dio lugar al mantenimiento de una memoria silenciada que, a la larga, ha implicado el desconocimiento total de la figura de Licinio. María Emilia Ávila manifiesta:

---

<sup>168</sup> Entrevista realizada a Ana Inés Tabuena en Las Negras (Almería), 15/07/2015.

<sup>169</sup> Entrevista realizada a Licinio Ávila Tabuena en Zaragoza, 15/07/2015.

<sup>170</sup> Entrevista realizada a Santiago Ávila Hernández en Madrid, 17/06/2015.

<sup>171</sup> Entrevista realizada a Susana Ávila Gómez en Madrid, 25/05/2015.

“Yo lo siento muchísimo porque claro, tenía que haber tirado de la lengua para ver si me decían más cosas... Pero, claro... piensas que tus padres van a vivir eternamente y lo vas dejando o tienes otras cosas en la cabeza... y claro... también son cosas tan desagradables que les haces llorar, que tampoco vas a estar allí dándole que te pego al tema... pues fijate si le dices: ‘no, es que a tu padre lo acusan de haber traído armas’. Pues imagínate, ¡a mi madre la da un soponcio!”<sup>172</sup>

Y es que, a diferencia de los familiares de las víctimas asociadas al bando vencedor, que afortunadamente pudieron enterrar a sus muertos/as y encontrar el necesario sustento emocional en la sociedad franquista, la población vencida no tuvo medios para elaborar el trauma. De esta manera, aunque, al igual que en buena parte de las familias, tendiera a ocultarse aquello tan terrible que les había sucedido en la guerra, los síntomas de estrés postraumático eran percibidos y heredados por los/as descendientes de Licinio y, el hecho de que sus padres y madres no verbalizaran aquel recuerdo daba a los nietos/as de Licinio pistas del sufrimiento interno que llevaban consigo ya que observaban, además, sus propias emociones personales. Santiago Ávila se acuerda de que su padre no podía andar cerca del cementerio o que, todos los años, la efeméride del fusilamiento de Licinio su padre pasaba las noches llorando, en lo que supone un claro reflejo de compulsión a la repetición de reacciones emocionales que se evidencian en fechas bien señaladas; Ana y Licinio Ávila coinciden en que su padre jamás hablaba del pasado, lo mismo que Susana Ávila respecto al suyo; Jesús Antonio Molinero reflexiona que su madre era una persona triste; José María Martín recuerda que su madre odiaba el “color de Falange” o no le dejaba comprar pistolas de juguete como el resto de niños porque le recordaban a su padre; y todos/as aluden a que su tía Eloísa Ávila lloraba continuamente, incluso no volvió a pisar la ciudad de Ávila –en la que ninguno volvió a vivir ni visitar a menudo- hasta los años noventa. En el fondo, se trataba de pura necesidad de sobrevivir emocionalmente y adaptarse a las circunstancias:

“Pero es que [su madre] no podía hacer nada. Se había cometido una injusticia tan grande que solo quedaba el derecho al pataleo, a encogerse y a cerrar los puños y decir ‘la madre que los parió’. No... no hay nada más, no se puede hacer nada más”<sup>173</sup>.

En este sentido, es llamativa la asociación que hacen de la muerte de Licinio con la *injusticia*, pues se había retirado de la política cuando le mataron y, además, ni siquiera era un “político al uso” (esto es lo que dicen casi todos/as los/as encuestados/as). ¿Si hubiera estado en el frente o siguiera ocupando cargos habría sido *justo*? Existe una justificación inconsciente o, más bien, naturalización del asesinato y la violencia entre sujetos políticamente implicados/as que parece condenar únicamente la muerte de víctimas *inocentes* en lo que constituye un claro ejemplo de la visión *dualista* que comentábamos. En cualquier caso, el modo en que los/as hijos/as perciben actuaciones o comportamientos poco comprensibles propios de la compulsión a la repetición (resultado de la no elaboración) es la forma en que el trauma se transmite inconscientemente, ya que los hijos/as tienden a reproducirlos. Así, aunque conforme aumenta la distancia temporal las manifestaciones traumáticas son más abstractas y parecen ser más inexplicables que las de sus ancestros, no podemos olvidar que “la

---

<sup>172</sup> Entrevista realizada a María Emilia Martín Ávila en Madrid, 27/06/2015.

<sup>173</sup> Entrevista realizada a Jesús Antonio Licinio Molinero Ávila en Sevilla, 05/05/2015.

generación que no puede hacer el duelo o la elaboración psíquica del trauma, mantiene el sufrimiento encapsulado en una grieta desde la que emite señales que inciden en las generaciones siguientes, como un núcleo radiactivo, que no se percibe, pero va dañando<sup>174</sup>.

La consecuencia principal es que el silencio y apatía de esta familia, como de gran parte de la sociedad –incluso vencida o herederos/as de los vencidos/as-, es resultado de la compulsión a la repetición: si el silencio ha sido la principal patología del trauma que la masacre franquista generó, las generaciones que han vivido con ese silencio lo repiten y reproducen en su día a día. El profesor de psiquiatría Vamik D. Volkan, quien ha estudiado la transmisión del trauma generado por violencia política, explica los efectos de estas heridas psíquicas ocasionadas por conflictos políticos en las tres generaciones siguientes a los hechos. Según el autor, la primera generación sufrió la llamada *culpa de los supervivientes* o *deslealtad con los muertos*, siendo el silencio, motivado por la rabia, el miedo o la vergüenza, la manifestación más frecuente ante la no elaboración; la segunda generación hereda las patologías de la primera generación (ya sean silencios y/o los miedos) y, por tanto, también la conveniencia de elaborar el trauma y hacer el duelo por las pérdidas, pero sin la información que lo explica de sus padres; en cambio, la tercera generación recibe de la segunda y la primera los contenidos del inconsciente a través de la comunicación no verbal en un contexto en que ha perdido la conexión directa con el trauma original. Como sintetiza Clara Valverde, “millones de personas han heredado un material no deseado que crea (...) una red invisible de victimismo (‘no puedo, no me dejan’, ‘es lo que hay’, ‘le hubiera dicho’, ‘no se puede hacer nada’, ‘no pasa nada’), de rabia, de comportamientos autoritarios y de venganza”<sup>175</sup>, lo cual aleja más todavía de la necesaria elaboración de traumas heredados del pasado.

Por su parte, los psicoanalistas Nicolás Abraham y María Torok, primeros en estudiar la transmisión generacional, han denominado a la primera generación como la de lo “indecible”, pues han sufrido los horrores pero las emociones desatadas fueron reprimidas, permaneciendo su impacto en el inconsciente y manifestándose a través de comportamientos, gestos y/o emociones hasta generar repeticiones y obsesiones. Estas pautas provocarían su transmisión a la segunda generación, la de lo “innombrable”, ya que los hijos de quienes vivieron la situación traumática sólo recibieron información sobre lo ocurrido en forma de silencio cargado de emociones o de palabras descontextualizadas de las emociones que corresponderían a tales palabras. Finalmente, la tercera generación, la de lo “impensable”, es aquella que no tiene información sobre lo que ocurrió, pero sí ha heredado los comportamientos emocionales de sus todos sus ascendientes, con lo que el riesgo de fobias y obsesiones es aún mayor.

---

<sup>174</sup> CORCOLS, Angels: “Las heridas del silencio. El silencio des-trama”, pp. 419-428, en *Clínica e investigación relacional. Revista electrónica de Psicoterapia*, 4, vol.2 (2010), p. 424. Disponible en [http://www.psicoterapiarelacional.es/Portals/0/eJournalCeIR/V4N2\\_2010/10\\_ACorcoles\\_Las%20heridas-del-silencio\\_CeIR\\_V4N2.pdf](http://www.psicoterapiarelacional.es/Portals/0/eJournalCeIR/V4N2_2010/10_ACorcoles_Las%20heridas-del-silencio_CeIR_V4N2.pdf). [Consultado el 12/08/2015].

<sup>175</sup> VALVERDE GEFAELL, Clara: *Desenterrar las palabras. Transmisión generacional del trauma de la violencia política del siglo XX en el Estado español*, Madrid, Icaria, 2014, p. 76.

Y es que los/as descendientes de las personas que han vivido conflictos políticos y sociales cargan con el impacto psicoemocional de aquello que aconteció a sus ancestros. Y, aunque el grado en que afecta a cada individuo depende de la distancia temporal, el papel desempeñado por sus ancestros o de las consecuencias para su familia, todos/as heredamos las heridas del inconsciente de nuestros/as antepasados<sup>176</sup>. Clara Valverde o Gregorio Armañanzas han apuntado en sus estudios no solo que el miedo y la rabia que provocan la guerra y el franquismo son consecuencia del trauma de la Guerra Civil, sino que también en la sociedad española existe una actitud colectiva de miedo al cambio, comportamientos agresivos, conformismo ante los abusos de poder, insomnios, agresividad o temores que tienen su raíz en el impacto causado por el 36. Así, cuando María Emilia Martín recordaba los años que vivió con su tía Eloísa, decía que era una mujer muy “histórica” y “sumamente miedosa, que se asustaba por todo”; Teresa Martín va más allá, cuando reflexionaba sobre lo que les había afectado la muerte de Licinio a su madre y a ella:

“Le afecta yo creo que sí, que eso le ha afectado de por vida. Muchísimo. Bueno, lo más obvio es por sus ideas políticas y su fidelidad que, bueno, llegó hasta Zapatero porque era del PSOE [Risas]. (...) Eh... le afectaba eso y, y hay una cosa, yo no soy psicóloga, *pero mi madre siempre ha sido muy, muy, muy miedosa. Muchísimo. Hasta el punto de histérica, de nerviosa. Nervios y miedo que nos ha transmitido. Nos ha hecho ser también miedosos*. Y eso puede ser, puede ser... lo que le pasó, ¿no? Eres tan joven y, de repente: ‘¿qué ha pasado? No tengo padre, me quedo sin nada’. Tenía mucho miedo, y siempre ha sido muy histérica, histérica. Nos llamaba a todas horas, por las noches no podía dormir, preocupándose de dónde estamos, de si nos ha pasado algo, eh... historias en su cabeza, ¿eh? Que no tenían ningún fundamento (...). Yo estoy convencida de que ese miedo, esa inseguridad, ese miedo a que pase algo me lo ha transmitido mi madre. Aunque digan que yo soy la más tranquila, que no me pongo a chillar, que... Pero yo me noto que tengo ese miedo. Ahora, que menos que mis hermanos, que son todos unos histéricos, ¡histéricos! Mi madre, más que gritar, esa historia la llevaba dentro... (...) Y en las conversaciones se intuía, porque *por las noches pasaba muchísimo miedo. Por las noches lo veía todo negro, todo negro*”<sup>177</sup>.

La generación de los nietos es, entonces, altamente vulnerable a lo reprimido en el inconsciente y manifestado en emociones. A partir de la tercera generación, pues, se ignora la presencia de la herida psíquica al tiempo que aparecen síntomas “inexplicables” por los duelos no resueltos. Miñarro y Morrandi han señalado que en algunas familias se produce una toma de conciencia posterior a la situación que ha originado el trauma que les lleva a percatarse, de algún modo, de que son víctimas de las ideologías del sinsentido y que, para superar esa herida y evitar la repetición es necesario elaborar el trauma adecuadamente. En otras, sin embargo, la negación transmitida a través del pacto denegativo habría impedido directamente cualquier toma de conciencia posterior. En estas actitudes intervienen tanto las circunstancias personales como las sociohistóricas de contexto. Como indica la teoría del trauma psicosocial de Martín-Baró, el origen y las consecuencias de las heridas psíquicas no solo residen en las víctimas, sino también en las propias relaciones sociales intracomunitarias a través de aspectos políticos, jurídicos, afectivos, culturales, etc. Tanto la memoria personal autobiográfica como la memoria indirecta que se transmite

<sup>176</sup> VALVERDE GEFAELL, Clara: *Desenterrar las palabras...*, pp.81-84.

<sup>177</sup> Entrevista realizada a Teresa Martín Ávila en Murcia, 17/07/2015.

de padres y madres (testigos directos) a hijos/as están influidas por el contexto social, que las moldea y da significado; y esta transferencia es la que habría permitido que la memoria traumática llegue al presente. La vigencia de la memoria traumática está fuertemente ligada a la situación sociopolítica y a la perspectiva de análisis de tal violencia, que la nutren y la moldean.

Ya hemos visto la influencia que el contexto histórico ejerce en la formación de las memorias colectivas, veamos ahora cómo intervienen las circunstancias familiares. Como defiende Antonio Míguez, los diferentes procesos de elaboración de la memoria responden a la mala conciencia de una sociedad que niega los hechos del pasado. La memoria de las víctimas que sufrieron el proceso violento y sus familiares adopta la forma de “identidad clausurada”, y tiene por delante la labor de superar la marginación social de posguerra además de los propios dramas sentimentales. Así, existen tres tipos de memoria que surgen de las prácticas genocidas.

En primer lugar, una memoria silenciosa que mantiene el recuerdo privado de los hechos, pero dentro del ámbito sentimental. Esto es, la memoria por la pérdida del ser querido elimina y rechaza cualquier componente político:

Afirma esta memoria que las víctimas eran buenas personas que sufrieron las consecuencias de un contexto irracional de violencia, porque ellas como tales no habían hecho nada (...). Reivindica individualmente la moral de las víctimas, pero no pretende otorgarles un estatus específico de reconocimiento público. Incluso cuando termine la Dictadura, ésta será la memoria que se considera por el discurso dominante más idónea para las víctimas: derecho a sufrir la pena por el sentido, incluso derecho a reparación moral y económica, pero no derecho a la justicia<sup>178</sup>.

En segundo lugar, una memoria patológica en aquellas familias que optan por el olvido consciente, eliminando cualquier tipo de mención sobre los hechos en lo que supondría el mecanismo más funcional de sobrevivir en un nuevo régimen. Las familias intentan beneficiarse de los/as vencedores/as o al menos, simplemente, evitar que sobre la familia cayese el estigma de la derrota, dando lugar a personas que jamás contaron la represión sufrida y/o hijos/as que nunca supieron qué pasó a sus padres y madres. Asimismo, esta negación de la realidad conlleva a inventar una nueva que formará parte de la memoria social.

En último lugar, algunas familias desarrollan una memoria militante “políticamente consciente y reivindicativa” que es activamente consciente de las injusticias cometidas y que, ocasionalmente, podía evolucionar hacia la militancia antifranquista –ya fuera participando en el Maquis o en la militancia clandestina-. Según el autor, la izquierda de las décadas posteriores reposaría sobre esta memoria militante. Ya no era ni superviviente ni víctima, pero “reposaba sobre una visión dualista de base moral de los hechos, con una exacerbación del componente político partidista”<sup>179</sup>. Esta memoria

---

<sup>178</sup> MIGUEZ MACHO, Antonio: *La genealogía...*, p.166.

<sup>179</sup> MIGUEZ MACHO, Antonio: *La genealogía...*, p. 169.

militante reforzaría la negación del genocidio al alejar el trasfondo económico, social y cultural que planeaba detrás de una guerra que enfrentaba a dos bandos claramente diferenciados.

Desde el punto de vista de la coyuntura sociopolítica, la familia Ávila ha desarrollado una memoria traumática que ha dado lugar a una serie de cualidades identitarias comunes. De ellas, lo más representativo es la filiación al socialismo por una suerte de fidelidad a la memoria de Licinio. Y es que, en el caso de los hijos/as, esta fidelidad a su padre puede resultar lógica y evidente. Todos los hijos/as de Licinio se mantuvieron fieles al socialismo, aunque careciesen de cultura política:

“Todos han sido, todos fueron... militantes socialistas. No, no militantes porque vamos, estaban apuntados, pero votantes sí. Y... y pues estoy seguro que tampoco era porque estuvieran entusiasmados con el Partido Socialista y tal... sencillamente, como el abuelo era PSOE, pues PSOE, ¿entiendes? Y nada más. Digamos que hubo un homenaje porque lo cierto es que todos estaban enamorados de su padre, eso sí”<sup>180</sup>

Curiosamente, todos/as los/as nietos/as que hemos entrevistado, muchos/as de los/as cuales nunca supieron que su abuelo había pertenecido al PSOE, votaban al PSOE. Ninguno de ellos/as está interesado por la política actual, con lo que esta filiación tiene más que ver con la inercia o intuición derivadas de una cuestión identitaria, puramente emocional. Y es que, asumiendo el amplio margen de error que producen las generalizaciones, el estatus socioeconómico de todos/as ellos/as les encuadraría más en la órbita de la derecha desde el punto de vista sociológico.

Además del miedo que impregnó los años de la posguerra y el efecto terapéutica del silencio como causantes del mutismo familiar, se unía el componente político coercitivo dentro del propio ámbito doméstico. Y es que, desaparecido el *padre de familia*, al frente de la misma se pondría su yerno Antonio Molinero, quien había diseñado la estrategia que suprimía el componente ideológico de la memoria de Licinio, logrando la recuperación de los bienes familiares. Afín al fascismo y al franquismo, su presencia impedía hablar abiertamente de política por temor a enfadarle y ello implicaba no recordar el papel político desempeñado por Licinio Ávila durante los años veinte y primer bienio republicano. Son varios los/as entrevistados/as que aluden a la presencia de Antonio Molinero como causante del sigilo verbal con el que la familia se movía, argumentando que pertenecía al *otro bando*. José María Martín Ávila lo explica de la siguiente manera:

“Después de todo a ello, digamos que el patriarca, el que tomó el mando de la familia Ávila era mi tío Antonio, tío político mío, yerno de mi abuelo, que fue quien identificó el cadáver, el que descargó lo más duro, quien acompañó a la comisaria, el que hizo el pliego de descargos. El tío Antonio además era un hombre bastante de derechas, no sé si fue por eso, pero digamos que de una manera o de otra se las apañó para que se hable muy poco del tema”<sup>181</sup>.

---

<sup>180</sup> Entrevista realizada a Santiago Ávila Hernández en Madrid, 17/06/2015.

<sup>181</sup> Entrevista realizada a José María Martín Ávila en Almería, 05/01/2015.

Resulta paradójico cómo, del mismo modo que con Molinero se había encubierto la faceta política del ejecutado de manera deliberada, sus familiares han omitido también en las entrevistas, probablemente de forma inconsciente, su filofranquismo en lo que constituye otro ejemplo del carácter selectivo, adaptativo y funcional de la memoria. Sea como fuere, la presencia de un guardián *ideológico* del régimen en casa sirvió para arrinconar el tema de las conversaciones familiares y camuflar el activismo político de Licinio a los/as nietos/as en una suerte de ingenuidad bondadosa. Su asesinato fue asimilado y transmitido como lógico resultado de una *guerra fratricida* en que dos bandos enfrentados habían cometido *barbaridades* y, tristemente, una de ellas había “tocado” a la familia:

“Él [Antonio Molinero, su padre] defendía el orden institucional. Y entonces, pues había habido una guerra civil durante, bueno, unos señores que se sublevaron contra un poder establecido y, bueno, pues ahí murió la gente por la guerra. Entonces, ya no era una cosa personal contra mi abuelo. No había un partido político tampoco, ahora sí”<sup>182</sup>.

Los/as descendientes de Licinio Ávila Illana tuvieron dos formas de asumir lo ocurrido: mientras la mayoría de sus hijos/as afrontó lo ocurrido negando la identidad arrasada y renunciando a la verbalización política, portando una *memoria silenciosa de carácter patológico*, solo una de ellas se mantuvo reivindicativa con la ideología de su padre, aunque no hablara de lo que le había pasado ni supiera realmente el alcance de sus actuaciones, desarrollando una *memoria militante*. Todos/as mantuvieron ese componente silencioso que tendía a “edulcorar” la figura de Licinio, pero comprobamos que, atendiendo a las circunstancias políticas de cada núcleo familiar, esta memoria traumática y silenciosa se ramificaba en dos tipos de comportamiento y narrativas. Así, encontramos esa memoria *patológica* en cuatro de los/as hijos/as de Licinio –Licinio, Petronilo, Maximiliana y José–, resultando llamativo que tres de estas personas estuvieran casadas con otra del otro bando; y otra memoria de cariz *militante* en dos de sus hijas –Eloísa y Emilia–, la primera soltera y la segunda casada con otra persona que había crecido en el seno de una familia represaliada. Es decir, mientras que la tendencia al olvido se daba más en las familias en que convergían posicionamientos ideológicos diferentes, el recuerdo vivo se mantenía más en los ambientes en que se podía hablar de política con mayor libertad. De esta manera, los aspectos políticos de cada núcleo desempeñaron un papel fundamental.

Aplicando estos axiomas a las tesis de Ricoeur en su *Tiempo y Narración*, la identidad personal y/o colectiva cambia debido a todas las historias verídicas o de ficción que un sujeto cuenta (o *inventa*) sobre sí mismo, adecuándolas a las circunstancias espaciotemporales. Ello explica por qué los miembros de la familia, aunque parten de una base identitaria común que tiene algunas representaciones, como la filiación política, han desarrollado narrativas y expectativas diferentes sobre el pasado y futuro, respectivamente. Y es que no es casual que fueran los/as hijos/as de Emilia Ávila los/as únicos/as en mostrar interés durante su juventud y adultez en conocer la historia de su abuelo y mantener viva su memoria. En efecto, de los/as seis hermanos/as,

---

<sup>182</sup> Entrevista realizada a Jesús Antonio Licinio Molinero Ávila en Sevilla, 05/05/2015.

Emilia fue la más “rebelde” políticamente –eso afirman todos/as los/as entrevistados/as-, estaba orgullosa de que su padre hubiera sido socialista y, además, fue la única en casarse con otra persona del *bando vencido*. En consecuencia, a pesar del silencio respecto a la guerra, sus hijos/as pudieron ser educados en el antifranquismo y, de esta manera, se pendió un hilo que conectaba lo sucedido en 1936 con la vigencia de un régimen dictatorial que llegaría a cuarenta años en el poder. La memoria silenciosa, patológica y apolítica que caracteriza al resto de casos, que esconde la muerte de Licinio entre las fatales consecuencias de la guerra y solo mantiene los aspectos sentimentales, en este caso, aunque conserve los componentes patológicos inherentes al trauma, se torna en *memoria militante* para vincular su asesinato con el fascismo de manera directa. Los/as hijos/as de Emilia fueron los/as únicos/as en mostrar interés por la política general y en participar en protestas universitarias contra el Régimen, y tampoco es anecdótico, pues, que la única persona que se encargara de adentrarse en aquella recóndita historia familiar fuera también la única que había militado en sindicatos y partidos de izquierdas.

Resulta significativo el hecho de que el pasado familiar tendiera a silenciarse más en el caso de las familias divididas desde el punto de vista político, aunque los/as encuestados/as no lo suelen admitir, para evitar peleas en casa. Parece ser aquí, por tanto, donde los niveles de ocultación del pretérito son mayores; y, en nuestro caso, coincide que en las familias donde menos se hablaba del pasado, eran aquellas cuyos miembros muestran mayores cotas de apoliticismo y desinterés acerca de la Guerra Civil. En un caso extremo, nos encontramos el matrimonio formado por Antonio Molinero y la hija mayor de Licinio, Maximiliana Ávila. En casa, recuerda su hijo, nunca se hablaba de la guerra ni de política porque su padre era “muy de derechas” y su madre “socialista”, con lo que a él nunca le habían “inculcado” el interés por estas cuestiones -aunque muestre simpatía por los movimientos de recuperación de la memoria-. Por el contrario, su hermana, T.M.A., rechazó participar en este proyecto alegando que era un tema que había hecho sufrir tremendamente a la familia y que había ocasionado tantos problemas entre su madre y su padre, que era mejor olvidar. Ante nuestra insistencia, acabó por confesar que sentía “asco y pavor absolutos” hacia la política y que, dado que la *Memoria Histórica* servía para levantar viejos odios y reabrir heridas, no quería ser partícipe de ello. Solo concedió en opinar que su abuelo había sido una persona espléndida y bondadosa, que no había tenido nada que ver con las barbaridades cometidas por la izquierda y que, por tanto, era un asunto que había que dejar enterrado, pues ya se encargaría Dios de explicarnos qué había pasado cuando llegara el momento. Los argumentos de T.M.A. se insertan en el engranaje negacionista, muy relacionado también con el franquismo sociológico, y hunde sus raíces en el pacto denegativo de la sociedad. El negacionismo, además, se opone frontalmente a cualquier tipo de investigación sobre lo ocurrido y es un fenómeno que impera también entre descendientes de represaliados/as.

Las dos ramas de la familia han mostrado también actitudes divergentes en torno a la amnistía de la Transición y las actuales polémicas por la *Memoria Histórica* en lo que

al reconocimiento de las víctimas y aplicación de justicia se refiere. ¿Por qué los nietos/as de Licinio que habían crecido en hogares en los que predominaba el olvido no han mostrado nunca ningún tipo de preocupación por la recuperación de la memoria y la justicia con las víctimas, mientras que donde se contó su trayectoria política sí ha pasado? Todos/as lo atribuyen al intento de no perpetuar el dolor de sus padres y madres, pero ello no explica el desinterés generalizado por su abuelo, la política y el resto de desaparecidos/as que murieron con él -¡muchos/as ni siquiera sabían que en España todavía hay miles de muertos/as en las cunetas!-. Esta actitud se ha intentado explicar a través del miedo y la cautela, pero no podemos olvidar la presencia de dos sentimientos que emergieron tras la muerte de Franco y estuvieron presentes en la Transición a la democracia: por un lado, la vergüenza de todas aquellas personas que, pudiendo encuadrarse entre los vencidos/as, se abochornan de su condición de víctimas y, en muchos casos, incluso acabaron por acomodarse al franquismo<sup>183</sup> –hecho que explicaría que en familias divididas sea en las que más cueste hablar sobre el pasado-; por el otro, la culpa de las personas y familiares de quienes habían participado en la violencia sistemática que había originado el verdadero acto fundacional del régimen franquista<sup>184</sup>. Además de la vergüenza de muchas víctimas y la culpa de los victimarios, estos sentimientos se reproducían en las personas que habían mirado para otro lado mientras parte de la población era torturada, humillada y marginada, beneficiándose de los logros económicos del desarrollismo franquista. Pero, por encima de todo eso, vuelve a erigirse la actitud de familias como la de Licinio Ávila Illana que, sin sentirse necesariamente avergonzadas por haber pertenecido a la población vencida, hicieron del silencio sobre el pasado su mecanismo de vida, hasta desarrollar un aplastante tedio por la política, por la guerra y su abuelo:

“Ya te digo, es que nunca me ha interesado el tema. Eh... a mí la política en general me aburre mucho. Me refiero la actual, la mía. Y lo que pasase antes por actividades y no actividades, pues menos. ¿Era mi abuelo? Pues me da más pena, pero mala suerte. Tocó, y tocó”<sup>185</sup>.

“No preguntaba porque... bueno, el sentido común ya me lo decía, ¿no? Después de la guerra murió fusilado y eso estaba clarísimo. Entonces fue una represalia política y daba lo mismo. Le tocó a él y le tocó”<sup>186</sup>.

Los poderes políticos, el miedo, la vergüenza o la culpa no son suficientes para justificar esta situación. Como venimos diciendo, hay algo detrás que lo sustenta y lo mantiene vivo: la Transición supone la sublimación del pacto denegativo elaborado por la sociedad española del primer franquismo, fuera de los límites de la consciencia, que asociaba la guerra civil a la locura colectiva; es la materialización en el ámbito de lo consciente de las *ideologías del sinsentido* que, en lugar de elaborar el trauma, lo esconden y con ello logran el triunfo definitivo del negacionismo, actualmente representado por las corrientes revisionistas en la historiografía sobre Guerra Civil. El

---

<sup>183</sup> PIEDRAS MONROY, Pedro: *La siega del olvido. Memoria y presencia de la Transición*, Madrid, Siglo XXI, 2012.

<sup>184</sup> BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo...*

<sup>185</sup> Entrevista realizada a Susana Ávila Gómez en Madrid, 25/05/2015.

<sup>186</sup> Entrevista realizada a Santiago Ávila Hernández en Madrid, 17/06/2015.

pacto denegativo articulado ya a nivel histórico y social en *ideología del sinsentido* supone la renuncia a la construcción de la identidad perdida, aceptando así la imposibilidad de abordar lo traumático al justificar el *arrasamiento del yo* bajo la convicción de que nunca hubo nada que pudiera ser arrasado<sup>187</sup>. El relato de María Emilia, que había crecido en el seno de una familia en que predominaba una *memoria militante* reproduce igualmente los argumentos que responden a las ideologías del sinsentido que achacan lo ocurrido a la sinrazón de unas personas carentes de valores morales:

“Pero es que, como la gente era muy mala en aquella época, la gente se volvió loca, en el pliego ese pone que al abuelo le acusaron de mil cosas que no son ciertas, que si se entendía con los ojos, que incluso desde la ventana de Peloché hacía señas a los que estaban por ahí por el campo, de que si él tenía escondida a gente en la huerta, cosa que nunca se ha podido demostrar... Porque, claro, para meter en la cárcel tenían que decir cosas, no solamente que fue republicano y concejal del ayuntamiento en la época de la República y todo eso...”<sup>188</sup>.

Así explica Licinio Ávila lo ocurrido a su abuelo, asesinado meses antes de su nacimiento:

“Así que fue una mala suerte que tuvo él, porque lo hizo con buena fe, porque era muy buena persona y muy buen trabajador y lo hizo por la comunidad, ¿sabes? Para ayudar a la gente, no lo hizo con mala intención. Malo no creo que hiciera nada, pero cayó, por desgracia, en el otro grupo, y le fusilaban, los de la derecha fusilaban a los de izquierda, y los de izquierda maltrataban a los de derecha. O sea, que es una cosa muy frecuente entre los dos partidos, ¿sabes?”<sup>189</sup>.

La vigencia de la *ideología del sinsentido* en los años de Transición se pone de manifiesto, por ejemplo, a través de los resultados de una encuesta realizada en 1983 sobre la Guerra por la revista *Cambio 16*. Un 73’3% de quienes participaron afirmaron que había sido esta “una época vergonzosa de la Historia de España” cuya principal consecuencia, para el 69%, había sido la “gran cantidad de muertos y víctimas inocentes”. Todavía hoy las encuestas siguen dando cuenta de la presencia de ese pacto denegativo social cuando vemos que la “incomprensión” se sitúa entre los principales sentimientos que el recuerdo de la Guerra Civil (un 7’4% de los encuestados/as en primer lugar, y asciende a 18’9% en segundo lugar) y el franquismo (un 10’5% como primer sentimiento, y un 18’3% en segundo lugar) provoca en la sociedad, solo estando por encima la tristeza en el caso de la Guerra Civil y la rabia respecto al franquismo<sup>190</sup>. Ante esta irracionalidad, lo mejor era olvidar.

Incluso quienes provenían de familias vencidas por el franquismo parecían alegrarse ahora de que, por fin, pudiera olvidarse su condición de víctima y empezar una nueva era en condición de igualdad. Es el caso de los familiares de Licinio, quienes ni si quiera sentían pertenecer a la población vencida pues eso era algo que “ya no iba con ellos”. Preguntados/as sobre la Transición y la Ley de Amnistía, Susana Ávila expresa

<sup>187</sup> IZQUIERDO MARTÍN, Jesús: “«Que los muertos entierren a sus muertos». Narrativa redentora y subjetividad en la España postfranquista” en *Pandora. Revue d’études hispaniques*, 12 (2015), pp. 43-63.

<sup>188</sup> Entrevista realizada a María Emilia Martín Ávila en Madrid, 27/06/2015.

<sup>189</sup> Entrevista realizada a Licinio Ávila Tabuena en Zaragoza, 15/07/2015.

<sup>190</sup> “Memorias de la guerra y el franquismo”. CIS, Estudio núm. 2.780, 2008.

que le “pareció muy bien y que ya no hay ganadores ni perdedores y... todos somos un mismo país y sacamos el país adelante. Eso me pareció muy bien”, Santiago Ávila la entendió como “modélica y perfecta” y Jesús Antonio Molinero que en ella “cedieron todos los partidos para ir sacando a España de dónde estaba e ir acercándola a Europa y entonces había temas más interesantes y más importantes que los de la *Memoria Histórica*”. Tan sólo los hijos de Emilia Ávila tienen una actitud crítica con la Transición en tanto impidió hacer una verdadera reparación a las víctimas del franquismo:

“Muy mal, fatal, fatal. Eso forma parte de la formación que se dio en época de Franco y en la Transición se decidió que se siga igual. Se decidió que se siga igual y entonces se nos ha educado tanto en el franquismo como en la democracia que vino después para que no se tome interés, y cuando la gente se toma interés: no, que eso cuesta dinero, que hay cosas que son más importantes”<sup>191</sup>.

Así, aunque existen voces críticas con la Transición, que aumentan con los últimos acontecimientos políticos<sup>192</sup>, esta continúa siendo motivo de orgullo en la sociedad española. Esta aceptación hemos de interpretarla, por un lado, en consonancia con las culturas políticas de la democracia en España que, como entonces, siguen anteponiendo el mantenimiento del orden y la paz (39’3%) al respeto de derechos y libertades (28’4%)<sup>193</sup>; y, por el otro, con el triunfo en la Transición del paradigma interpretativo de la violencia desencadenada a partir del Golpe del 36 como mera “represión política” para achacar el terror y la guerra al contexto político que la envolvía:

“Yo creo que la Historia pasa y pasa rapidísimamente y lo que queda es eso, el concepto es ese de que se cometió una injusticia en el año 39 y le tocó a una de tu familia. Y ya está, sin más”<sup>194</sup>.

“Todos eran unos salvajes que iban por la noche y mataban a uno, y los salvajes de enfrente iban por la noche y le mataban al otro. Entonces, para mí ha sido vergonzoso. Es un tema que... que me avergüenza sencillamente pensar que, a pesar que fue hace muchos años... desde luego que no pudo ser más (ininteligible). Por eso no me gusta este tema”<sup>195</sup>.

No será hasta el barómetro del año 2005 cuando se consulta a la opinión popular la conveniencia o no de emprender nuevas iniciativas dirigidas al reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil. Aunque mayoría de la población está a favor (54’1%), todavía hay un importante segmento que se pronuncia abiertamente en contra (24’8%) al tiempo que las tasas de apatía siguen siendo elevadas (un 11’4% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 8’6 restante no sabe/no contesta). En el fondo, subyace en la mentalidad popular la idea de que esta reparación ya no tiene sentido (un 33’9% considera que el reconocimiento a las víctimas no ayudará a reparar el sufrimiento de las víctimas), por lo que es mejor mantener el olvido. Asimismo, la cuestión de la impunidad del franquismo y las críticas a la Ley de Amnistía parecen haber pasado

<sup>191</sup> Entrevista realizada a José María Martín Ávila en Almería, 05/01/2015.

<sup>192</sup> A la altura de 2008 la población sigue valorando positivamente la Transición, suponiendo un motivo de orgullo para el 73% de la población encuestada, si bien en el año 2000 era un 86’1% el porcentaje de gente que se vanagloriaba de ella. En “25 años después”. CIS, Estudio núm. 2.401, diciembre 2000.

<sup>193</sup> “Memorias de la Guerra Civil y el franquismo”. CIS, Estudio núm. 2.780, abril 2008.

<sup>194</sup> Entrevista realizada a Jesús Antonio Licinio Molinero Ávila en Sevilla, 05/05/2015.

<sup>195</sup> Entrevista realizada a Santiago Ávila Hernández en Madrid, 17/06/2015.

desapercibidas tanto por la sociedad como por las instituciones oficiales. Las encuestas elaboradas por el CIS ignoran dicha problemática en sus formularios e, incluso cuando preguntan por las deficiencias de la democracia actual, olvidan plantear si uno de los criterios que descalifican nuestra democracia sea la falta de justicia, verdad y reparación que la llamada Justicia Transicional establece en los cambios de régimen político o la existencia de fosas comunes. Mientras la mitad de los/as encuestados/as están de acuerdo con la exhumación de las fosas del franquismo, todavía hay un 26'5% que prefieren mantener el asunto al margen<sup>196</sup>. Otra vez, estos datos requieren de información cualitativa que los puedan explicar. Aunque no podemos dejar de lado la progresiva toma de conciencia de la sociedad española, la losa del rechazo, representación del negacionismo, sigue aún muy presente en la población.

Los descendientes de Licinio vuelven a presentar actitudes diferentes. Quienes crecieron en los hogares más politizados muestran una clara reivindicación de la figura de su abuelo, en la reparación de la memoria de las víctimas de la Dictadura, en la localización de los/as desaparecidos/as y en acabar con la impunidad que ha rodeado el franquismo; pero aquellos/as que formaron parte de esas familias despolitizadas mantienen, en dos de los siete casos, una valoración positiva de la aplicación de políticas de memoria por cuanto contribuyen a establecer una “justicia histórica”. El resto, directamente, tiene una postura de indiferencia o abierto rechazo, en consonancia con aquellos márgenes de la población que las encuestas indicaban estar en contra o indiferentes:

“Yo creo que hay que pasar página y buscar cosas más amables en la vida. No es que renuncies a tu pasado, no renuncias a los que sabes, no renuncias a lo demás. Pero lo de la *Memoria Histórica* pues a mí me fastidia bastante”<sup>197</sup>.

Tampoco creen que tenga sentido juzgar unos crímenes ya caducos que se habían cometido desde los dos lados:

“Habría que juzgar a los criminales. Lo que pasa es que ya los hechos aquellos ya han... han caducado (...) Ya no hay ninguna justicia que pueda sino, bueno, denunciar unos hechos que pasaron que ya sabemos lo que pasaron y que, bueno, sería un caso concreto saber si bueno si aquella persona que fusilaron pues es que efectivamente era un revolucionario, un asesino revolucionario... o era una... un ajuste de cuentas que eso, que... es más del 50% de las muertes que hubo después de la guerra... *porque en la guerra pues bueno, pues es la guerra... pero ya una vez que termina la guerra en el año 39 ya es un ajuste de cuentas, una represión absoluta contra los rojos*”<sup>198</sup>.

Esta abulia, el no querer, el deseo de olvidar, la falta de condena en firme y el conformismo es resultado del efecto causado por la violencia, de la consideración de lo que son las *víctimas* de la Dictadura y de un franquismo sociológico que está todavía presente en la sociedad y que bebe del profundo desconocimiento social acerca de la naturaleza de la violencia de la Dictadura. El sentido que se ha otorgado a la crueldad

---

<sup>196</sup> “Memorias de la Guerra Civil y el franquismo”. CIS, Estudio núm. 2.780, abril 2008.

<sup>197</sup> Entrevista realizada a Susana Ávila Gómez en Madrid, 25/05/2015.

<sup>198</sup> Entrevista realizada a Jesús Antonio Licinio Molinero Ávila en Sevilla, 05/05/2015.

del Estado franquista limitándola a los crímenes de guerra que ambos bandos cometieron ha imposibilitado que el conjunto de la población, tanto víctima como victimaria, tome conciencia de la gravedad de la situación y tienda a perdonar los costes que tuvo el desarrollismo en España. Y es que, si se pregunta, casi la mitad de la población todavía dirá que “el franquismo tuvo cosas buenas y cosas malas”<sup>199</sup>. En el fondo, más que olvido, lo que ha habido ha sido un silencio *repetido* por las sucesivas generaciones que ha dejado que, como por inercia, las cosas avancen por encima de las fosas de los miles de desaparecidos/as que no tuvieron la misma suerte que Licinio.

## 8. CONCLUSIONES

El hermetismo de los/as hijos/as de Licinio Ávila Illana había impedido a sus descendientes conocer realmente quién había sido su abuelo y cuál era el motivo por el que le habían matado más allá de la simple venganza. Mucho menos de su filiación política al PSOE, de que había tenido una especial significación pública en Ávila o de los encarcelamientos previos que había sufrido. Todos/as cuentan que lo único que les había llegado de él es que había sido dentista, que había trabajado para la beneficencia, que había sido una persona excelente y que había muerto en la guerra. Siempre imaginaron que había sido una venganza personal originada por envidias profesionales y que se había podido consumir gracias a la enajenación mental que poseyó a la gente de aquella época.

En el año 2009 murió la última hija de Licinio, Emilia Ávila Rodríguez, y uno de sus hijos/as sobrepasó la *famosa* carta de despedida para comenzar a investigar quién había sido realmente y qué había pasado con él. Además de examinar los papeles que, durante años, se habían guardado con celo en una cajita (la cual, por cierto, era voluntad de Emilia Ávila que fuera incinerada junto a ella) con cartas, fotografías y un escrito en que renunciaba a la concejalía en Ávila<sup>200</sup>, la búsqueda en archivos proporcionó unos resultados que no coincidían con nada de lo (poco) que se les había contado. Es así como los/as nietos/as de Licinio han podido forjarse una idea más aproximada de su abuelo, hace pocos años, porque sus padres y madres nunca les habían contado nada:

“Cuando murió mi madre fue cuando pude mirar a fondo todos los papeles que tenía y empezar a mirar en archivos, ayuntamientos, contactar con el Foro por la Memoria de Ávila... Con mi madre viva era imposible hacer nada, lloraba, lloraba y no quería saber nada. Le hacía sufrir”<sup>201</sup>.

El trauma colectivo no muere con la desaparición de las personas coetáneas al desastre y, aunque los/as nacidos/as después de los años 50 ni vivieron los hechos ni el dolor les afectó de manera directa, han heredado una memoria traumática de vencidos/as. Esta memoria está anclada en un pacto denegativo, que se produjo tras un

---

<sup>199</sup> “Memorias de la Guerra Civil y el franquismo”. CIS, Estudio núm. 2.780, abril 2008.

<sup>200</sup> Es curioso que la información que contienen estos documentos no aporta información comprometida. Jesús Antonio Molinero cuenta que en los años 50 quemaron una caja llena de documentación y fotografías de Pablo Iglesias y Karl Marx en la casa de la huerta; y María Emilia Martín que su tía Eloísa Ávila rompió varios papeles de dicha caja en un arrebato de miedo tras una carga de los grises en la Complutense de Madrid, ya en la década de los 70.

<sup>201</sup> Entrevista realizada a José María Martín Ávila en Almería, 05/01/2015.

proceso de desensibilización ante la incapacidad de enfrentar los estímulos negativos externos e internos, y que reniega del sentido del pasado franquista. La población ha terminado por renegar de su identidad pasada, de forma inconsciente, hasta originar un arrasamiento de la misma con la creación de memorias funcionales para su supervivencia emocional. Todo este proceso vuelve a manifestarse en segundas y terceras generaciones a través del desconocimiento de los sucesos que generaron el trauma en el seno de las propias familias o de la reproducción de comportamientos patológicos observados en casa. Si el negacionismo (y no el exterminio) constituía, para Stanton, el último de los estadios del genocidio, entonces el pacto denegativo no viene sino a instalar en lo inconsciente esta negación de la identidad. Y es que:

El genocidio franquista es la clave para entender el surgimiento entre una importante masa de españoles de un ‘pacto denegativo’, esto es, de un acuerdo inconsciente y social por el cual se reprime colectivamente el recuerdo de aquello que supuestamente puede poner en peligro los vínculos interpersonales actuales, un pacto que se transmite entre generaciones<sup>202</sup>.

Son muchas las voces que se han alzado en contra de la aplicación del paradigma genocida para el caso español. En función de estas, los/as historiadores/as debieran tomar con precaución el uso de conceptos con una carga simbólica y jurídica tan elevada como es el genocidio. Además de las diferentes interpretaciones acerca de la violencia, alegan estos/as críticos/as que debe ser la justicia la encargada de determinar la existencia o no de un genocidio y no la historiografía, que ni tiene la capacidad ni la función de juzgar el pasado. Ya hemos justificado nuestro uso de la concepción genocida para explicar la naturaleza de la violencia desatada por el franquismo atendiendo tanto a la epistemología del concepto como a las consecuencias políticas, sociales, económicas y psicológicas en la población; pero, como ha dicho Miguez Macho, la utilización del término genocidio no es patrimonio exclusivo de los/as juristas, sino que también puede ser empleado por los/as historiadores/as para explicar el pasado. Un pasado que todavía no ha pasado. Y es que el relato artificial de la Transición y el modo en que esta se llevó a cabo, dejando de lado la creación de comisiones de la verdad, la práctica de auténticas reparaciones y la aplicación del Derecho Internacional, no logró ni clausurar el pasado ni alejar sus fantasmas.

Por ello, quizá sea útil rescatar la vertiente ética que el trabajo del historiador, resaltan autores como Todorov, Traverso o LaCapra, debiera tener. Volviendo a las tesis de Daniel Feierstein, puede resultar enriquecedor para el debate historiográfico replantearnos la conveniencia o no de utilizar ciertos términos para calificar los distintos procesos de violencia. Si, como dijo Freud, el lenguaje es lo que permite llevar a cabo el paso de *lo inconsciente* (representación-cosa) a *lo consciente* (representación-palabra), y de lo que se trata es de reparar el trauma y conseguir esa deseada (re)conciliación, deberíamos, al menos, tener en cuenta la capacidad del término *genocidio* para involucrar en la afección al total de la población y no sólo a las víctimas. En el fondo:

---

<sup>202</sup> IZQUIERDO MARTÍN, Jesús: "«Que los muertos...”, p. 54.

La Historia se escribe siempre en el presente y el cuestionamiento que orienta nuestra exploración del pasado se modifica según las épocas, las generaciones, las transformaciones de la sociedad y los recorridos de la memoria colectiva. Si nuestra visión de la Revolución Francesa o de la Revolución Rusa no es la misma que hace cincuenta años o un siglo, no se debe solamente al descubrimiento de fuentes inéditas, sino a una nueva perspectiva histórica, propia de nuestra época<sup>203</sup>.

Tampoco conviene dejar de lado el efecto que los diferentes tipos de nominación jurídica ejercen sobre el proceso de elaboración del trauma y creación de identidades y memorias colectivas debido al carácter performativo de las sentencias judiciales. Cabría preguntarnos, entonces, si debemos participar de los intereses que han regido las estructuras del lenguaje o afrontar el pasado traumático mediante la puesta en marcha de prácticas sociales y políticas dirigidas a la concienciación social.

Consideramos, asimismo, necesaria la producción de nuevos estudios históricos en el ámbito de la memoria y/o posmemoria que permitan rescatar las experiencias traumáticas de las víctimas de la violencia franquista para que puedan ser elaboradas desde el presente. Por eso, aunque no siempre los/as descendientes de las *víctimas de un bando* asumen la tarea de elaborar el trauma soterrado y reivindicar su memoria, en España, donde la desaparición de supervivientes de la Guerra Civil y la posguerra es cada vez mayor, el interés por la posmemoria debiera crecer exponencialmente. Y es que la posmemoria nos permite adoptar un enfoque útil desde el que entender los continuos cambios que las generaciones han experimentado en las narrativas sobre el pasado colectivo (y familiar) gracias al estudio de la transmisión transgeneracional que se produce de modo íntimo y personal.

Queda pendiente, pues, la realización de estudios más amplios que aborden el funcionamiento de las memorias familiares, sus efectos emocionales y el modo en que el trauma de la guerra y la posguerra se ha transmitido transgeneracionalmente con el objetivo de establecer conclusiones más generalizadas que vayan del nivel microanalítico al macroanalítico. En este sentido, impera también la necesidad de profundizar en el análisis historiográfico de los silencios y olvidos reproducidos en el presente como producto de un trauma psicosocial que dominaría las pautas de comportamiento de la sociedad española así como su implicación en las culturas políticas predominantes.

En definitiva, tratamos de entender de qué modo el sufrimiento, la negación y la represión se han alojado en el inconsciente para eliminarlos, acabar con un silencio que está durando demasiado y superar esa herencia traumática que afecta a la sociedad. Y es que, en España, mientras unos/as han asumido esta memoria traumática en silencio, esperando que todo caiga pronto en el olvido; otros/as, cada más, son conscientes de la necesidad de hacer el duelo que sus padres y madres no pudieron realizar para elaborar su pasado. A nuestro juicio, los/as historiadores/as deberíamos participar de forma activa en este proceso, anteponiendo la ética y la moral y haciendo gala de una

---

<sup>203</sup> TRAVERSO, Enzo: *El pasado. Instrucciones...*, p. 97.

“responsabilidad colectiva con respecto al pasado” que confluya no sólo hacia la creación de una conciencia histórica que concierne no sólo a nuestra visión de la Historia, sino también a nuestra identidad presente<sup>204</sup>.

## **9. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES**

---

<sup>204</sup> TRAVERSO, ENZO: *El pasado...*, p. 99.

## Bibliografía

AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma: *Políticas de la memoria y memorias de la política*, Madrid, Alianza Editorial, 2008.

ARMAÑANZAS ROS, Gregorio: “Elaboración transgeneracional del trauma: Guerra Civil Española”, pp. pp. 13-17, *Norte de Salud Mental. Revista de Salud Mental y psiquiatría comunitaria*, nº 43 (2012).

ARÓSTEGUI, Julio y GODICHEAU, François (Eds.): *Guerra Civil. Mito y Memoria*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2006.

ARÓSTEGUI, Julio: *La investigación histórica: teoría y método*, Madrid, Crítica, 2001.

BELMONTE DÍAZ, Jesús: *Ávila Contemporánea*, Bilbao, Edicionesbeta, 1988.

BERZÁL DE LA ROSA, Enrique (Coord.): *Testimonio de Voces Olvidadas*, Madrid, Fundación Veintisiete de Marzo, 2007.

BRAVO, Gutmaro y MARCO, Jorge: *La obra del miedo. Violencia y sociedad en la España franquista (1936-1950)*, Barcelona, Ediciones Península, 2011.

CAPELLÁ I ROIG, Margarita: “La recuperación de la memoria desde la perspectiva jurídica e internacional”, en *Entelequia. Revista Interdisciplinar*, 17 (2014).

CAPUANO, Claudio Francisco y CARLÍ, Alberto J.: “Antonio Vallejo Nagera (1889-1960) y la eugenesia en la España Franquista. Cuando la ciencia fue el argumento para la apropiación de la descendencia”, *Revista de Bioética y Derecho*, 26 (2012), pp.3-12.

CHÁRRIEZ CORDERO, Mayra: “Historias de vida: una metodología de investigación cualitativa” en *Revista Griot*, 1, vol.5, 2012, pp. 50-67.

CHINCHÓN ÁLVAREZ, Javier: “Transición española y justicia transicional: ¿Qué papel juega el ordenamiento jurídico internacional en un proceso de transición? A propósito de la coherencia, buena fe y otros principios de derecho internacional postergados en la transición política de España”, pp. 331-354, en *Entelequia. Revista Interdisciplinar: monográfico*, 7 (2008).

CORCOLS, Angels: “Las heridas del silencio. El silencio des-trama”, pp. 419-428, en *Clínica e investigación relacional. Revista electrónica de Psicoterapia*, 4, vol.2 (2010).

CUESTA BUSTILLO, Josefina: *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España. Siglo XX*. Madrid, Alianza Editorial, 2008.

ERICE, Francisco: “Combates por el pasado y apologías de la memoria, a propósito de la represión franquista” *Hispania Nova*, 7 (2007).

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: (Ed.): *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*. Madrid, Crítica, 2010.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: “De saturaciones y olvidos. Reflexiones en torno a un pasado que no puede pasar”, en *Hispania Nova*, 7 (2007).

ESPINOSA MAESTRE, Francisco: *Violencia roja y azul. España, 1936-1950*, Barcelona, Crítica, 2010

FÁUNDEZ, Ximena, y CORNEJO, Marcela: “Aproximaciones al estudio de la transmisión transgeneracional del trauma psicosocial” en *Revista de Psicología*, 2 (2010), pp. 31-54.

FEIERSTEIN, Daniel: *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de España, 2007.

FERRÁNDIZ, Francisco: *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Barcelona, Anthropos, 2014.

FOLGUERA, Pilar: *Cómo se hace historia oral*, Madrid, Eudema Universidad, 1993.

GONZÁLEZ MADRID, Damian (Coord.): *El franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Catarata, 2008.

HALBAWACHS, Maurice: *Los marcos sociales de la memoria*, Barcelona, Anthropos, 2004 (1º ed. 1925).

HERNÁNDEZ, Abel: *Fue posible la concordia. Adolfo Suárez*, Madrid, Espasa, 1996.

IZQUIERDO MARTÍN, Jesús: “«Que los muertos entierren a sus muertos». Narrativa redentora y subjetividad en la España postfranquista” en *Pandora*, 12 (2014), pp. 43-63.

FOLGUERA, Pilar, PEREIRA, J.C., e IZQUIERDO MARTÍN, Jesús: *Pensar con la Historia desde el siglo XXI, XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015.

JENKINS, Keith: *Repensar la historia*, Madrid, Siglo XXI, 2009.

JULIÁ DÍAZ, Santos: “¡Todavía la Transición!” , *El País*, 20/07/2014.

JULIÁ DÍAZ, Santos: “Cosas que de la transición se cuentan”, *Ayer*, 79 (2010/3), pp. 297-319.

JULIÁ DÍAZ, Santos: *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999.

KÄES, René y PUGET, Janine: *Violencia de Estado y psicoanálisis*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.

LACAPRA, Dominick: *Escribir la historia, escribir el trauma*, Buenos Aires, Nueva Visión Argentina, 2005.

LAGUNA BARNES, María del valle: “Transmisión transgeneracional y situaciones traumáticas” en *Temas de psicoanálisis. Revista de la sociedad española de psicoanálisis*, 7, (2014).

LEVI, Giovanni: “Antropología y microhistoria. Conversación con Giovanni Levi” en *Manuscripts*, 11, (1993), pp. 15-28.

LUCAS VERDÚ, Pablo: *La Octava Ley Fundamental del Régimen*, Madrid, Tecnos, 1976.

GONZÁLEZ MARTÍN, Magdalena: *La invención de la memoria: transmisión generacional del relato de la guerra de 1936 en Conil de la Frontera. Dirigida por Julio Aróstegui. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia, 2012.*

MIGUEZ MACHO, Antonio: *La genealogía genocida del franquismo*, Madrid, Abada Editores, 2014.

MIÑARRO, Ana y MORRANDI, Teresa: *Efectos de la guerra del 36, la postguerra, la dictadura y la transición en la subjetividad de los ciudadanos*, Barcelona, Xoroi Ediciones, 2014.

MONEDERO, Juan Carlos: *La Transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011.

MORÁN, Gregorio: *El precio de la Transición*, Barcelona, Planeta, 1992.

OÑATE, Pablo: *Consenso e ideología en la Transición española*, Madrid, Centro de Estudios Políticos e Institucionales, 1998.

PASAMAR, Gonzalo (Ed.): *Ha estallado la memoria. Las huellas de la Guerra Civil en la Transición a la democracia*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014.

PÉREZ DÍAZ, Víctor: “La ‘invención’ de la democracia en España”. *El País*, 23/06/1990.

PÉREZ LEDESMA, Manuel: “Memoria y olvido. El Franquismo y la transición, treinta años después”, en *Tempo e Argumento*. Universidade do Estado de Santa Catarina, 1 (vol. 6), enero-junio 2009.

PIEDRAS MONROY, Pedro: *La siega del olvido. Memoria y presencia de la Transición*, Madrid, Siglo XXI, 2012.

PRESTON, Paul: *El Holocausto español. Odio y exterminio en la Guerra Civil y después*, Barcelona, Debate, 2011.

QUÍLEZ ESTÉVE, Laia: “Hacia una teoría de la posmemoria. Reflexiones en torno a las representaciones de la memoria generacional” en *Historiografías*, 8 (2014) pp. 57-75.

RICOEUR, Paul: *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Trotta, 2003.

RICOEUR, Paul: *Tiempo y Narración. III. El tiempo narrado*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, p. 999.

RODRIGO, Javier (Ed.): *Políticas de la violencia. Europa Siglo XX*, Madrid, Paidós, 2014.

RODRIGO, Javier: “La guerra civil: “memoria”, “olvido”, “recuperación” e instrumentación”, *Hispania Nova*, 6 (2006).

RODRÍGUEZ CORTÉS, Pablo; SICLUNA LLETGET, María Isabel; y CASADO ARBONIÉS, Fco. Javier (Coords.): *La represión franquista en Levante*, Madrid, Ediciones Eneida, 2009.

RUIZ DEL FERRIER, Cristina: “Entrevista a Eduardo Barcesat”, *Revista Estado y Políticas Públicas*, 3 (2014) pp. 226-240.

SÁNCHEZ BIOSCA, Vicente: *Cine y Guerra Civil Española. Del mito a la memoria*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

SÁNCHEZ LEÓN, Pablo e IZQUIERDO MARTÍN, Jesús: *La guerra que nos han contado: 1936 y nosotros*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

SÁNCHEZ MOSQUERA, Marcial: “Memorias: actores, usos y abusos. Perspectivas y debates” en Entelequia. *Revista Interdisciplinaria: Monográfico*, 7 (2008).

SÁNCHEZ-REYES DE PALACIO, Carlos: *Ávila... cuando emigraban las cigüeñas (1935-1956)*, Madrid, Ed. Graymo, 2004.

SOTO CARMONA, Álvaro: *Transición y cambio en España 1975-1996*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

SUÁREZ GONZÁLEZ, Adolfo.: *Un nuevo horizonte para España. Discursos del Presidente del Gobierno 1976-1978*, Madrid, Servicio Central de Publicaciones, 1978.

THOMAS, Hugh: *La Guerra Civil Española, I*. Barcelona, Debolsillo, 2006 (1º ed. 1976).

THOMPSON, Paul: “Historia oral y contemporaneidad” en *Historia, memoria y pasado reciente*. Anuario Nº20, 2003/2004, Ediciones Homo Sapiens. Escuela de Historia FH y A-UNR.

TODOROV, Todorov: *Los abusos de la memoria*, Madrid, Paidós Ibérica, 2000 (1º ed. 1995).

TRAVERSO, Enzo: *El pasado. Instrucciones de uso: historia, memoria, política*, Madrid, Marcial Pons, 2007.

TUSELL, Javier: *La Transición a la democracia (España, 1975-1982)*, Madrid, Espasa, 2007.

VALLEJO-NÁJERA, Antonio: *Eugenesia de la hispanidad y regeneración de la raza*, Madrid, Alianza Española, 1937.

VALVERDE GEFAELL, Clara: *Desenterrar las palabras. Transmisión generacional del trauma de la violencia política del siglo XX en el Estado español*, Madrid, Icaria, 2014.

VARGAS RUÍZ, José María: “¿De qué hablamos cuando hablamos de ‘memoria histórica’? Reflexiones desde la psicología cognitiva”, en *Entelequia. Revista interdisciplinaria*, 7 (2008).

VARGAS RUÍZ, José María: “Trauma y memoria de la Guerra Civil y de la dictadura franquista” en *Hispania Nova*, 6 (2006).

VIDAL-BENEYTO, José: *Diario de una ocasión perdida*, Barcelona, Kayrós, 1981.

VIDAL-BENEYTO, José: *Memoria democrática*, Madrid, Foca, 2007.

## **Fuentes primarias**

### *Archivos*

Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPAv)

Archivo General Militar de Madrid (IHCM)

Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH)

Archivo Fundación Pablo Iglesias (AFPI)

Archivo Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid (COEM)

Archivo Intermedio Militar Noroeste de Ferrol (AIMNOR)

Archivo Histórico Nacional (AHN)

Archivo familia Martín Ávila

Registro Civil de Ávila

### *Periódicos*

Hemeroteca *ABC*

Hemeroteca *EL SOCIALISTA*

Hemeroteca *EL DIARIO DE ÁVILA*

Hemeroteca *El PAÍS*

Hemeroteca *PÚBLICO*

### *Fuentes orales*

Entrevista realizada a José María Martín Ávila en Almería, 05/01/2015.

Entrevista realizada a Robustiana Camaño García en Ávila, 23/04/2015.

Entrevista realizada a Jesús Antonio Licinio Molinero Ávila en Sevilla, 05/05/2015.

Entrevista realizada a Santiago Ávila Hernández en Madrid, 17/06/2015.

Entrevista realizada a Susana Ávila Gómez en Madrid, 25/06/2015.

Entrevista realizada a María Emilia Martín Ávila en Madrid, 27/06/2015.

Entrevista realizada a Licinio Ávila Tabuena en Zaragoza, 15/07/2015.

Entrevista realizada a Ana Inés Tabuena en Las Negras (Almería), 15/07/2015.

Entrevista realizada a Teresa Martín Ávila en Murcia, 17/07/2015.

### *Encuestas*

Centro de Investigaciones Sociológicas (1969, 1 marzo). *Cuestiones de actualidad*. Recuperado de <http://www.analisis.cis.es/>

“El horror que no se olvida”, *Cambio 16*, 616, (1983).

“Lo que queda del 36”, 617, (1983).

“Los testigos del horror”, *Cambio 16*, 618, (1983).

“Ni vencedores ni vencidos”, *Cambio 16*, 619, (1983).

“25 años después”. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Estudio núm. 2.401, diciembre 2000.

“Barómetro 2005”. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Estudio núm. 2.401, diciembre 2000.

“Estudio sobre memorias de la Guerra Civil y el franquismo”. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Estudio núm. 2.780, abril 2008.

### *Legislación*

Organización de las Naciones Unidas, “Resolución 96 (I) 11 de diciembre de 1946”.

Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 260 A (III), de 9 de diciembre de 1948.

*Orden de 21 de mayo de 1965 por la que se crea en la Secretaría General Técnica una Sección de Estudios sobre la Guerra de España*. Boletín Oficial del Estado: sábado 5 de junio de 1965, Núm. 134.

Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política, *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, núm. 4, 5-enero-1977.

Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, núm. 248, 17-octubre-1977.

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Aprobado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional.

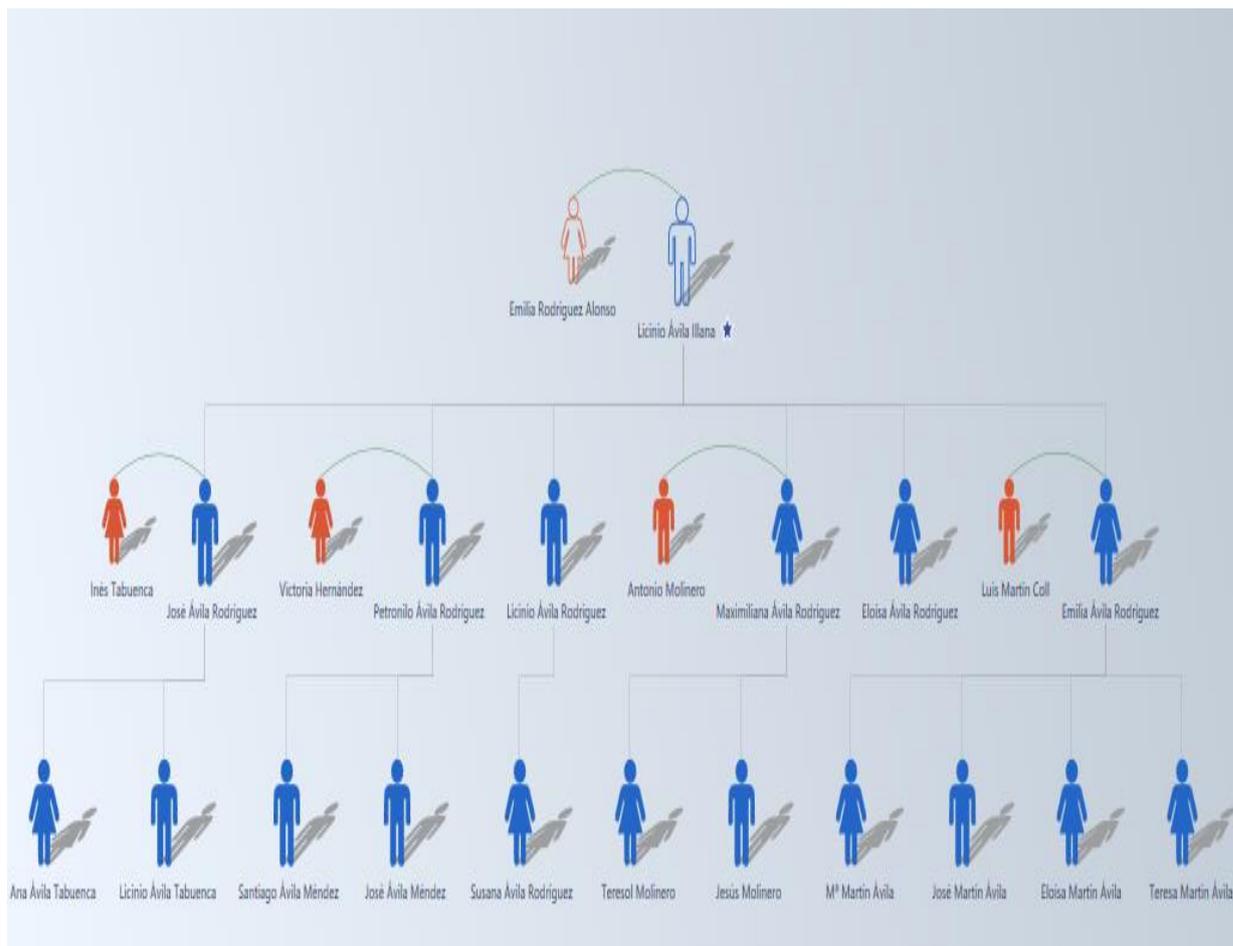
Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, núm. 310, 27-diciembre-2007.

## **ANEXO I. Formulario entrevista**

1. ¿Sabes quién era Licinio Ávila Illana?
  - 1.1. ¿Qué sabes de él?
2. ¿Sabes cuál fue su actividad política durante la República y Guerra Civil?
3. ¿Sabes si fue detenido durante la guerra?
4. ¿Qué sabes de su muerte?
  - 4.1. ¿De qué manera has obtenido esa información?
5. ¿Se comentaba algo en casa de Licinio y la guerra?
  - 5.1. ¿Se hablaba de tu abuelo en casa?
  - 5.2. ¿De qué modo, si se hacía, se tocaban los temas de violencia familiar?
  - 5.3. ¿Hablaban tus padres (hijos de Licinio) del asesinato de su padre?
6. ¿Qué imagen te transmitían de Licinio Ávila?
7. ¿Comentaban con alguien el asesinato de Licinio Ávila?

8. ¿Crees que el asesinato de Licinio Ávila marcó una identidad diferente en tu familia?
9. ¿Cree que se trata de un tema importante o muestras preocupación por él?
10. ¿Consideras más importante mantener viva la memoria de Licinio o mantenerlo como parte del pasado?
11. ¿Crees que en tu familia se habla o no se habla de este tema?
  - 11.1. ¿Por qué?
12. ¿Cuál es tu posición ante las políticas de memoria?
13. ¿Cómo valoras la actitud de la sociedad española durante la Transición respecto a la memoria?
14. ¿Cuál es tu actitud ante la impunidad y falta de reparación de franquismo: justicia o mantenimiento de statu quo?

## ANEXO II. ÁRBOL GENEALÓGICO



ANEXO III. CARTA DESPEDIDA LICINIO ÁVILA ILLANA

A  
Envidia Modisimo  
mis hijos presentes y  
ausentes de mi marido y  
padre

A mi mujer y mis hijos  
recomiendo en los últimos mo-  
mentos de vida, que sean como  
yo he sido siempre y no puedan  
vencer a nadie: seguid siendo  
buenos como hasta la presente.  
Soy de la satisfacción de que  
viváis tranquilos. Adios  
Licinio